



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**Finanzas**  
Secretaría de Planeación,  
Finanzas y Administración

POR **AMOR** A  
**PUEBLA**

**Pensar**  
*en* **Grande**



**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**



**PUEBLA**  
Gobierno del Estado  
2 0 2 4 - 2 0 3 0

**BASES**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**

**SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL  
DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES**

**PARA LA:  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**ABRIL DE 2026**





CALENDARIO	
1. FECHA DE PUBLICACIÓN DE LICITACIÓN	20 DE ABRIL DE 2026
2. PERIODO DE COMPRA DE BASES	A PARTIR DE LA FECHA DE LA CONVOCATORIA Y HASTA EL 22 DE ABRIL DE 2026 A LAS 16:00 HORAS (VER PUNTO 2.4.3.1)
3. ENVÍO DE DUDAS	A PARTIR DE LA FECHA DE CONVOCATORIA HASTA LAS 17:00 HORAS DEL 22 DE ABRIL DE 2026
4. JUNTA DE ACLARACIONES	EL 27 DE ABRIL DE 2026 A LAS 16:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
5. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	EL 04 DE MAYO DE 2026 A LAS 10:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
6. COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	EL 11 DE MAYO DE 2026 A LAS 17:00 HORAS SALA DE JUNTAS DE LA CONVOCANTE
7. COMUNICACIÓN DE FALLO (VÍA CORREO ELECTRÓNICO)	A PARTIR DE LAS 17:30 HORAS DEL 12 DE MAYO DE 2026 Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES

ÍNDICE	
1.- DEFINICIONES.	16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.
2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.	17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.
3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES.	18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.
4.- ASPECTOS TÉCNICOS.	19.- CONTRATOS.
5.- ASPECTOS ECONÓMICOS.	20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
6.- ASPECTOS INFORMATIVOS.	21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.
7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.	22.- PAGO.
8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.	24.- DEVOLUCIONES.
9.- JUNTA DE ACLARACIONES.	23.- ASPECTOS VARIOS.
10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.	24.- INCONFORMIDADES.
11.- EVALUACIÓN TÉCNICA.	25.- AVISO DE PRIVACIDAD.
12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.	
13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.	
14.- FALLO.	
15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.	

ANEXOS
ANEXO A: CARTA MODELO ARTÍCULO 77, ESTATUTOS GENERALES Y ESCRITO PODER.
CARÁTULA DEL ANEXO B.
ANEXO B: FORMATO PROPUESTA TÉCNICA.
ANEXO B1: FORMATO CURRÍCULUM DEL LICITANTE.
ANEXO C: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO C1: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO C2: FORMATO PROPUESTA ECONÓMICA.
ANEXO D: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA.
ANEXO E: FORMATO GARANTÍA (FIANZA) DE CUMPLIMIENTO.
ANEXO F: FORMATO ELABORACIÓN DE PREGUNTAS.
ANEXO G: FORMATO CARTA DATOS GENERALES.
ANEXO H: FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO.
ANEXO I: FORMATO CARTA NO CONFLICTO DE INTERESES
ANEXO 1: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.
ANEXO 2: ENTREGABLES.
ANEXO 3: NIVELES DE SERVICIO (SLA'S).
ANEXO 4: MARCA Y NOMBRE DE FABRICANTE DE LOS BIENES.
ANEXO 5: CALENADRIO DE ENTREGAS.
ANEXO 6: IMÁGENES DE REFERENCIA.
ANEXO 7: UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS.
MODELO DE CONTRATO.





En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del artículo 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en los Artículos 1, 7, 15, 31 fracción II y 33 fracción LXXV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; así como en los Artículos 15 fracción I, 16, 47 fracción IV inciso b), 63, 67 fracción V, 80, 82 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y en el Artículo 47 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2026, de conformidad con los Artículos 1, 5 fracción VI inciso c) y 68 fracciones II y III del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, se emiten las siguientes:

**BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**

**SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**1.- DEFINICIONES.**

Para los efectos de las presentes bases, se establecen las siguientes definiciones:

**1.1.- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y CONTRATANTE:** Coordinación General de Administración de la Secretaría de Gobernación.

**1.2.- BASES:** El presente documento, en conjunto con sus anexos y demás elementos que los lleguen a conformar, mismos que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos, sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adjudicación del o los servicios que se oferten.

**1.3.- CONVOCANTE:** Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios de la Dirección General de Adjudicaciones de la Subsecretaría de Administración.

**1.4.- CONVOCATORIA:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**1.5.- DOMICILIO DE LA CONTRATANTE:** 18 norte 406, Barrio de Los Remedios Puebla, Pue. C.P. 72377.

**1.6.- DOMICILIO DE LA CONVOCANTE:** Planta Baja del Edificio ubicado en Avenida 11 Oriente, número 2224 en la Colonia Azcárate, C.P. 72501 de la Ciudad de Puebla, Puebla.

**1.7.- FINALIDAD DE LA LICITACIÓN:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto atender los requerimientos de la Contratante para la contratación del servicio de atlas de riesgos para la coordinación general de protección civil y gestión del riesgo de desastres.

**1.8.- LEY:** La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**1.9.- LICITACIÓN:** La Licitación Pública Nacional **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**.

**1.10.- LICITANTE:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**1.11.- LICITANTE ADJUDICADO:** La persona física o moral que resulte adjudicada conforme al fallo de las presentes bases.

**1.12.- ÓRGANO INTERNO DE CONTROL:** De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, es la unidad administrativa a cargo de promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno en los entes públicos.

**1.13.- PROVEEDOR:** La persona física o moral que celebre contrato(s) de adquisiciones, con la Contratante como resultado de la presente Licitación.

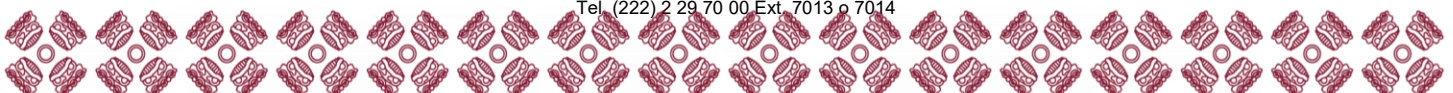
**1.14.- PROPUESTA:** Proposición legal, técnica o económica que se presenta en esta Licitación conforme a estas bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**1.15.- VERIFICADOR DEL CONTRATO:** Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaría de Gobernación.

**INFORMACIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN:**

**2.- DESCRIPCIÓN GENERAL.**

**2.1.- SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN,** según cantidades,





especificaciones y características descritas en el ANEXO 1 de las presentes bases.

2.2.- El carácter de esta licitación es: **NACIONAL.**

2.3.- El origen de los recursos es: **ESTATAL.**

2.4.- **CONSULTA Y COMPRA DE BASES.**

2.4.1.- **PERIODO PARA ADQUIRIR BASES: DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

2.4.2.- **CONSULTA DE BASES:** Se podrán consultar a través de la página: <http://licitaciones.puebla.gob.mx/>, **DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2026**, en días hábiles y en un horario de **09:00 a 16:00 horas**, también en el domicilio de la convocante **DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2026, EN UN HORARIO DE 09:00 A 16:00 HORAS.**

2.4.3.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO Y PAGO DE BASES:** Para adquirir las bases de la presente licitación deberán efectuar el pago de estas de acuerdo con lo siguiente:

2.4.3.1.- **GENERACIÓN DE ORDEN DE COBRO:** Para poder realizar el pago, se deberá solicitar la generación de la "orden de cobro", previa presentación del ANEXO G de las bases debidamente llenado y legible, así como, la copia de la Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 del licitante y de la identificación oficial con fotografía VIGENTE (credencial del INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR) de la persona que realiza el trámite y firma el ANEXO G. Esta orden de cobro se expedirá POR LA CONVOCANTE POR CORREO ELECTRÓNICO o de manera presencial en las oficinas de la convocante **DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2026**, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

2.4.3.1.1.- Deberán solicitar la generación de la "Orden de Cobro", AL SIGUIENTE CORREO.

[ordendecobrodabs@puebla.gob.mx](mailto:ordendecobrodabs@puebla.gob.mx)

Por esa vía, se podrá generar el orden de cobro y les será enviada su referencia de pago. **Sólo se generará dicha orden DEL 20 AL 22 DE ABRIL DE 2026 en un horario de 09:00 a 16:00 horas.**

Queda bajo la responsabilidad de los licitantes confirmar la recepción de su solicitud al teléfono (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ ext. 7124.

2.4.3.2.- **PAGO DE BASES:** Una vez obtenida la Orden de Cobro, se deberá pagar el monto establecido en el PUNTO 2.4.4 en los bancos

referidos en dicha orden teniendo como fecha límite el periodo señalado en la misma orden.

2.4.4.- **COSTO DE BASES: \$3,680.00 (TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)** pagaderos en las instituciones bancarias señaladas en la orden de cobro.

2.4.5.- Para la consulta, generación de orden de cobro y pago de bases de esta licitación, se deberá respetar el periodo y horarios mencionados en los PUNTOS 2.4.2., 2.4.3.1. y 2.4.3.2.

2.4.6.- Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y en ningún caso el derecho de participación será transferible.

2.4.6.1.- Es **OBLIGATORIO** que los licitantes que solicitaron generación de orden de cobro envíen mediante correo electrónico el **COMPROBANTE DE PAGO ANTES DE LA FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES**, en caso de no enviarlo, **NO** serán tomados en cuenta para la participación en dicho evento.

*Se reitera a los licitantes que el trámite de solicitud de Generación de Orden de Cobro para poder efectuar el Pago de Bases debe realizarse a través de la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, de conformidad con lo establecido en el PUNTO 2.4.3.1 de las bases.*

2.5.- **CONSTANCIA DE NO INHABILITADO**

2.5.1.- **No podrán participar** en los procedimientos de adjudicación o contratación que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, **las personas físicas o jurídicas que no presenten la Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas.** Dicha constancia tendrá una **Vigencia de 30 días naturales** a partir del día de su expedición.

2.5.2.- **La Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno**, previo pago de derechos del servicio y en los casos que resulte procedente, entregará al solicitante la "Constancia de No Inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas" a que se refiere el acuerdo respectivo, la cual deberá tramitarse en la Planta Baja del Edificio Sur del Centro Integral de Servicios ubicado en **Vía Atlxycayotl 1101, Col. Reserva Territorial Atlxycayotl, en caso de duda, podrán comunicarse al teléfono: (222) 3-03-46-00 exts. 30134 y 30102** o bien, será expedida en los casos que resulte procedente a través de la página **https://ventanilladigital.puebla.gob.mx/ventanilla/**





realizando los siguientes pasos:

1. Buscador: "Constancia de no inhabilitado de personas físicas y/o jurídicas para participar en procedimientos de adjudicación." (clic)
2. Seguir las indicaciones

**2.6.- INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.** El licitante deberá presentar tres (3) sobres o empaques debidamente cerrados, sellados con cinta adhesiva, e identificados con nombre del licitante, número de licitación **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026** y número de sobre; en el lugar y fechas establecidas en el **PUNTO 10** de estas bases.

**2.6.1.- Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar FUERA DE LOS SOBRES la Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, VIGENTE, con Código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación o para suscribir contratos de obra pública o servicios realizados con la misma, de adquisiciones, arrendamientos o servicios. En términos del acuerdo de la Secretaría de la Contraloría (actualmente Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno), publicado en el Periódico Oficial del Estado el 13 de abril de 2021, el incumplimiento a lo anterior será causa de descalificación.**

**3.- PODERES DE REPRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE PERSONAS FÍSICAS O MORALES.**

El **PRIMER SOBRE** deberá contener:

**3.1.- DOS COPIAS SIMPLES LEGIBLES DE LAS CUALES UNA DEBERÁ ESTAR SELLADA, RUBRICADA, FIRMADA Y FOLIADA EN ORIGINAL CON TINTA AZUL, de los siguientes documentos:**

**3.1.1.- PERSONA FÍSICA**

- Acta de Nacimiento de la persona física que firma la propuesta.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente contratación), régimen, obligaciones, entre otras).
- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que firma la propuesta. (**DEBIENDO PRESENTAR**

**ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).**

- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

**3.1.2.- PERSONA MORAL**

- Constancia de Situación Fiscal actualizada al año 2026 (documento emitido por el SAT (Servicio de Administración Tributaria), donde se reflejan datos del contribuyente, actividades económicas (deberá ser relacionada a la presente adquisición), régimen, obligaciones, entre otras).
- Acta Constitutiva de la Empresa; en caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, deberán presentar las dos últimas. Resaltando, preferentemente, en qué consiste la modificación. (El objeto social indicado en el acta constitutiva de la empresa, deberá coincidir o estar relacionado con la contratación, motivo de esta Licitación), dichos instrumentos deberán incluir el folio mercantil en el que conste su Inscripción en el Registro Público de la Propiedad. (**DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS**).
- Instrumento Notarial de la persona con poder general para Actos de Administración y/o poder especial para participar en Procedimientos de Adjudicación, con facultades para presentar y firmar propuestas, en tamaño carta. (**DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO DE LOS INSTRUMENTOS**).





- Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que firma la propuesta, conforme al poder. (**DEBIENDO PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO**).
- Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, vigente, con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.
- Comprobante de domicilio con una antigüedad máxima de 3 meses. (La dirección que contenga el comprobante de domicilio deberá corresponder con la señalada en la Constancia de Situación Fiscal). En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a nombre del licitante, deberán presentar original y copia simple legible del contrato de arrendamiento junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del mismo, que cuenten con facultades para ello.

**3.1.3.-** En caso de que asista un tercero en representación de la persona física o moral, deberá acreditar su personalidad mediante la presentación de una Carta Poder simple Original otorgada por la persona facultada para ello, para acudir en su representación a los eventos de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, Comunicación de Evaluación Técnica, Apertura de Propuestas Económicas y Fallo (anexando originales o copias certificadas para cotejo de las **identificaciones oficiales vigentes de quien otorga el poder, de quien lo recibe, así como de los testigos** y copia simple legible de las mismas).

NOTA: La Carta Poder simple podrá presentarse fuera de los sobres e identificarse en cada evento, deberá contener los siguientes elementos:

- ✓ Nombre y firma del otorgante;
- ✓ Nombre y firma de quien recibe el poder;
- ✓ Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente;
- ✓ Manifestando que le otorga poder amplio, cumplido y bastante para asistir, participar e intervenir en los distintos eventos del proceso de licitación, así como presentar los documentos legales, técnicos y propuesta económica; y
- ✓ Nombre y firma de 2 testigos.

**3.2.- Carta Original Anexo A**, se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, de acuerdo con el formato **Anexo A** establecido en las presentes bases.

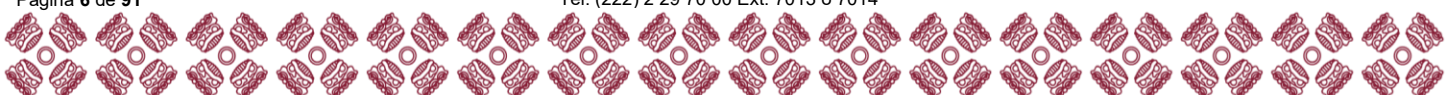
**3.3.- Carta Original de No Conflicto de Interés** se colocará dentro del fólder de copias dirigida a la Convocante, en hoja membretada, sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona autorizada para ello, de acuerdo con el formato **Anexo I** establecido en las presentes bases.

**3.4.-** Constancia de registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

- En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, deberá presentar carta en original en hoja membretada del licitante, debidamente sellada, foliada y firmada por el representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello, dirigida a la convocante y haciendo referencia al presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**, en la que se compromete en caso de que se le adjudique el contrato, a iniciar los trámites ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, para inscribirse o actualizarse en dicho Padrón y entregar a la contratante la documentación que acredite el inicio de citado trámite.

**3.5.-** Copia simple legible del documento vigente de la Opinión **positiva** respecto del Cumplimiento de sus Obligaciones Fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Artículo 32D, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo con el formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**3.6.-** Constancia sin adeudo sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos expedidos por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al





formato oficial emitido por el sistema correspondiente en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el diario oficial de la federación el 28 de junio de 2017. Dicho documento deberá ser del bimestre inmediato anterior a la presentación de las propuestas.

**3.7.-** Opinión positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social, el cual debe contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente; así mismo, de conformidad con el ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.300925/288.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2025, relativo a la Solicitud de autorización para aprobar la Modificación a la Regla Quinta y disposiciones transitorias de las Reglas de carácter general para la obtención de la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, así como sus Anexos I y II, publicado el 06 de octubre de 2025, el cual deberá estar generada dentro de los quince días hábiles previos a la presentación y apertura de proposiciones.

**3.8.-** Deberán presentar copia simple legible del comprobante de pago de compra de bases del presente procedimiento, acompañado del comprobante fiscal electrónico CFDI.

**Nota:** el comprobante fiscal electrónico podrá ser descargado a través de la página <https://servicios.sfapuebla.gob.mx/ComprobanteDePago>.

#### CONSIDERACIONES GENERALES:

Se solicita a todos los licitantes que la documentación legal, original y copia solicitada según sea el caso, se presente preferentemente señalada (las copias con marca-textos) para su rápida identificación, en un solo sobre o paquete cerrado y sellado con cinta adhesiva, debidamente identificado con el nombre del licitante, número de licitación y la leyenda "Documentación Legal o Sobre 1", de la cual los originales o copias certificadas estarán en un fólder dentro del sobre 1 y las copias simples en tamaño **carta** en fólder con broche baco (cada juego de copias en un fólder), dentro del mismo sobre o paquete, respetando en ambos casos el orden de presentación. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA, NI SELLADA EN ESPACIOS QUE OCUPEN LOS CÓDIGOS BIDIMENSIONALES (QR).**

Únicamente se permitirá presentar fuera del sobre, el original de la Identificación Oficial con fotografía (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de la persona que asiste o en su caso, carta poder simple junto con identificación oficial (**INE, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR, VIGENTE**) de quien otorga poder y quien lo recibe.

En caso de que el licitante no presente la copia simple de algún documento, podrá, de así considerarlo pertinente y bajo su propio riesgo, dejar el documento original para copia y cotejo por parte de la Convocante, pudiendo solicitar su devolución a partir del día hábil posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al Archivo General.

#### 4.- REQUISITOS TÉCNICOS

El **SEGUNDO SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Técnica" o Sobre 2, deberá contener:

Toda la propuesta deberá presentarse en original y copia simple debidamente separados, en diferentes recopiladores de dos argollas, debiendo los dos tantos ser exactamente iguales, tanto en anexos, cartas, etc. y separando los originales de las copias. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

##### 4.1.- PROPUESTA TÉCNICA.

**4.1.1.-** La propuesta técnica estará integrada por la **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, así como demás cartas y documentos solicitados en el numeral **4** de las bases. Invariablemente, deberán estar impresos en HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE y presentarse en **original y copia simple**, indicando el número de la Licitación **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**, dirigido a la Convocante. En caso de no cumplir con alguno de los requisitos descritos en este párrafo, la propuesta será descalificada. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante.

**4.1.2.-** Aquellos documentos que formen parte de la Propuesta Técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original, con copia simple para su cotejo, copias que deberán estar **foliadas, selladas (para personas morales)** y debidamente **firmadas** por la persona autorizada para ello conforme al poder notarial, **la devolución de los originales o copias certificadas para cotejo será a partir del día hábil**





posterior a la emisión del fallo y hasta 3 meses posteriores, después de este término los documentos serán enviados al archivo general.

**4.1.3.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXO B, ANEXOS 2, 3, 4, 5, 6 y 7**, deberán estar debidamente capturados en formato Word (con la información idéntica a la presentada en el documento físico) en 2 dispositivos **USB**, los cuales serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente.

Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que éstos no estén sin información, que no contengan virus y los mismos estén identificados con el nombre del licitante, preferentemente, que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato word, no escaneada, no presentar el formato como imagen, a renglón seguido no dividir la tabla y que no tengan problemas para leerse. Lo anterior con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el Acta correspondiente del evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases.

**4.2.-** Todas las características y especificaciones de la totalidad de las partidas que se manifiesten en la Propuesta Técnica (**ANEXO B**) deberán basarse invariablemente en lo requerido en el **ANEXO 1**, atendiendo también a lo establecido, en su caso, en la Junta de Aclaraciones; no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**4.3.- PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El periodo de prestación del servicio deberá ser conforme a lo siguiente:

**4.3.1** El periodo de prestación del servicio deberá ser a partir de la formalización del contrato y hasta por 18 meses, conforme al Anexo 5. (Aplica para las partidas 1 y 2).

**4.3.2** El periodo de prestación del servicio deberá ser a partir de la formalización del contrato y hasta por 2 meses, conforme al Anexo 5. (Aplica para las partidas 59, 64 y 65).

**4.3.3- PERIODO DE ENTREGA DE LOS BIENES.** El tiempo de entrega de los bienes deberá ser a partir de la formalización del contrato y hasta 2 meses posteriores al mismo, conforme al Anexo 5. (Aplica para las partidas 3 a la 6; de la 11 a la 13; de la 43 a la 57; 62 y 63).

**4.3.3.1** El tiempo de entrega de los bienes deberá ser a partir de la formalización del contrato y hasta 4 meses posteriores al mismo, conforme al Anexo 5. (Aplica para las partidas 7 a la 10; de la 14 a la 42; 58, 60 y 61).

**4.4.- PERIODO DE GARANTÍA:** Para el servicio durante la vigencia del contrato (partidas 1, 2, 59, 64 y 65) y para los bienes, mínimo de un año, a partir de la recepción e instalación de los mismos en el almacén de la contratante (partidas 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

**4.5.-** Los datos anteriores deberán coincidir con la propuesta técnica. (**PUNTOS 4.3 y 4.4**) **VER ANEXO B.**

**4.6.- REQUISITOS TÉCNICOS QUE COMPLEMENTAN Y CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA:** Se deberán anexar a la Propuesta Técnica (tanto en el original como en la copia) dentro del segundo sobre, además del Anexo B y la carátula del Anexo B, lo siguiente:

**4.6.1.-** Los licitantes deberán indicar conforme al anexo 4, la marca y/o nombre del fabricante, modelo y país de procedencia de los bienes ofertados. En caso de que no aplique modelo, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. (Aplica para las partidas 3 a la 9, 11 a la 58 y de la 60 a la 63).

**4.6.1.1.** Los licitantes deberán indicar conforme al anexo 4, la marca, versión y país de procedencia de las licencias ofertadas. En caso de que no aplique versión, los licitantes deberán indicar **NO APLICA**. (Aplica para la partida 10).

**4.6.1.2.** Los licitantes deberán presentar en su propuesta técnica los anexos 2, 3, 5, 6 y 7 referenciados en el presente procedimiento, los cuales deberán estar debidamente firmados por la persona autorizada para ello.

**4.6.2.** Los licitantes deberán incluir en su propuesta técnica en original o copia simple legible: folletos, catálogos o fichas técnicas con fotografías donde indiquen la marca y/o nombre del fabricante y en su caso, modelo de los bienes que oferten, en las que se señalen por escrito las características indicadas en la descripción de las partidas de los bienes ofertados que concuerden y cumplan con lo mínimo requerido, identificando y/o resaltando los mismos en color rojo, marca-textos, post it y/o separadores, con la finalidad de identificar y comprobar las especificaciones solicitadas. Los documentos antes mencionados deberán presentarse en idioma español o con traducción simple al español, aclarando que no se aceptarán únicamente fotografías o imágenes sin descripción, así como folletos en medios electrónicos u hojas de





especificaciones para referenciar toda la propuesta técnica. (Aplica para las partidas 3 a la 9, 11 a la 58 y de la 60 a la 63).

**4.6.3.** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indique su experiencia mínima de 1 año en la prestación de servicios iguales o similares al requerido. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65), de acuerdo con el **anexo B1**.

**4.6.3.1.** Los licitantes deberán presentar currículum en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, en el que indiquen su experiencia mínima de 1 año en la venta o comercialización de bienes iguales o similares a los requeridos. (Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63), de acuerdo con el **anexo B1**.

**4.6.4.** Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de al menos tres (3) servicios iguales o similares en características al solicitado en el presente procedimiento de contratación, prestados durante los últimos tres (3) años, a clientes distintos. Dicha relación deberá incluir por cada servicio: Nombre del cliente, domicilio, teléfono de contacto, monto y descripción del servicio, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado). (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

Como soporte documental, se deberá presentar copia simple legible de los contratos debidamente formalizados y/o facturas expedidas a nombre del licitante, correspondiente a los servicios previamente enlistados. Cada documento deberá contener de manera visible: importe total, fecha de expedición y/o periodo del servicio.

**4.6.4.1.** Los licitantes deberán presentar una relación en formato libre de al menos tres (3) ventas o comercializaciones de bienes iguales o similares en características a los solicitados en el presente procedimiento de adquisición, efectuados durante los últimos tres (3) años, a clientes distintos. Dicha relación deberá incluir por cada venta o comercialización: Nombre del cliente, domicilio, teléfono de contacto, monto y descripción del bien, así como indicar a qué sector fue destinado (público o privado). (Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

Como soporte documental, se deberá presentar copia simple legible de los contratos debidamente formalizados y/o facturas expedidas a nombre del licitante, correspondiente a la venta o comercialización previamente enlistadas. Cada documento deberá contener de manera visible: importe total, fecha de

expedición y/o periodo de adquisición de los bienes.

**4.6.5.** Los licitantes deberán presentar un escrito libre en hoja membretada, debidamente firmado por la persona autorizada para ello y sellado, donde indique un correo electrónico y número telefónico para cualquier aclaración, con atención las 24 horas del día de lunes a domingo.

**4.6.6.** Los licitantes deberán presentar en formato libre, currículum firmado por el personal, en el que indique su experiencia, conforme a lo siguiente:

#### PARA LA PARTIDA 1

- 1 Gerente de Proyecto, quien será responsable de la dirección, gestión y supervisión integral del proyecto, fungiendo como enlace con la contratante y asegurando el cumplimiento de alcances, tiempos y calidad de los entregables, con experiencia mínima de 5 años en la elaboración de proyectos similares al requerido y liderar grupos de trabajo multidisciplinarios en proyectos similares al presente; deberá contar con Licenciatura o maestría en Geografía, Geología, Geofísica, Urbanismo, Ingeniería Civil o Sociología, especialista en Planeación Territorial o en Ciencias de la Tierra, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional, de la Licenciatura o maestría, así como de la especialización solicitada.

- 1 Coordinador del Proyecto, con experiencia mínima de 3 años en la articulación y seguimiento de equipos multidisciplinarios, así como en la gestión operativa de proyectos similares al presente; deberá contar con Licenciatura o maestría en Geografía, Geología, Geofísica, Urbanismo, Ingeniería Civil o Sociología, especialista en Planeación Territorial o en Ciencias de la Tierra, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional, de la Licenciatura o maestría, así como de la especialización solicitada.

- 1 Especialista en Sistemas de Información Geográfica, con experiencia mínima de 3 años en el desarrollo de sistemas de información geográfica y herramientas de inteligencias de riesgos integradas a Atlas; deberá contar con Licenciatura o maestría en Geografía, Geomática, Ingeniería Administrativa, Ciencias de la Tierra, Especialidad en Geomática o con formación como Técnico Superior en Informática, Sistemas o Disciplinas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional, así como de la especialización solicitada.

- 1 Especialista en hidrología e inundaciones, con experiencia mínima de 3 años en modelación hidrológica e hidráulica, análisis de escurrimientos y delimitación de zonas susceptibles a inundaciones en proyectos de naturaleza similar al presente; deberá contar con Licenciatura o maestría en Hidrología,





Geografía, Geología, Geofísica, Biología, Ingeniería Civil, Ingeniería Hidráulica, Ciencias de la Tierra o disciplinas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

- 1 Especialista en aspectos sociales y vulnerabilidad física y social, con experiencia mínima de 3 años en análisis sociodemográfico, construcción de indicadores de vulnerabilidad y evaluación de condiciones territoriales en proyectos de naturaleza similar; deberá contar con Licenciatura o maestría en Sociología, Geografía, Antropología, Demografía, Desarrollo Urbano o áreas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

- 1 Especialista en fenómenos geológicos, con experiencia mínima de 3 años en caracterización y cartografía de peligros geológicos, así como en la elaboración de estudios técnicos y evaluación de susceptibilidad en proyectos similares al presente; deberá contar con Licenciatura o maestría en Geología, Geofísica, Geografía, Ingeniería Civil, Ciencias de la Tierra o áreas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

- 1 Especialista en Gestión Integral de Riesgos, con experiencia mínima de 3 años en integración de información de peligros, vulnerabilidad y exposición, diseño de metodologías de análisis y formulación de estrategias de reducción del riesgo en proyectos de naturaleza similar al presente; deberá contar con Licenciatura o maestría en Protección Civil, Geografía, Urbanismo, Geología, Biología, Sociología, Ingeniería Civil, Ciencias de la Tierra o disciplinas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

- 1 Especialista en desarrollo urbano, con experiencia mínima de 3 años en planeación territorial y análisis de dinámicas urbanas aplicadas en estudios de riesgo, en proyectos similares al presente; deberá contar con Licenciatura o maestría en Urbanismo, Planeación Territorial, Arquitectura, Geografía o disciplinas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

- 1 Especialista en peligros químico-tecnológicos, con experiencia mínima de 3 años en la identificación, análisis y caracterización de fuentes de riesgo asociadas a actividades industriales, de almacenamiento y transporte de materiales peligrosos, así como en la elaboración de estudios técnicos en proyectos similares al presente; deberá contar con Licenciatura o maestría en Ingeniería Química, Ingeniería ambiental, Ingeniería Industrial, Ingeniería Petrolera, Biología, Geofísica, Geografía o disciplinas

afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

- 1 Profesionista de apoyo técnico, con experiencia mínima de 3 años en sistematización de bases de datos, generación de insumos cartográficos y apoyo en procesos de análisis para la elaboración de Atlas de riesgos; deberá contar con Licenciatura o maestría en Geología, Geofísica, Geografía, Biología, Urbanismo, Ciencias de la Tierra o áreas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

#### PARA LA PARTIDA 2

- 3 ingenieros eléctricos, con experiencia mínima de 3 años en diseño de redes eléctricas y puesta en marcha de equipos de climatización, deberán contar con Licenciatura o maestría en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energía o disciplinas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

- 3 arquitectos con experiencia mínima de 3 años en el diseño, representación y adecuación de espacios arquitectónicos, así como en la elaboración de planos, modelos tridimensionales y propuestas de interiorismo para proyectos de la naturaleza similar al presente; deberán contar con maestría en Arquitectura o disciplinas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

- 3 Ingenieros de sistemas que deberán contar con título de licenciatura o maestría en ingeniería en sistemas, tecnologías de la información, informática o disciplinas afines, con competencias aplicables a la instalación, configuración y puesta en operación de equipos tecnológicos y sistemas de visualización en proyectos similares al presente.

#### PARA LAS PARTIDAS 59 Y 64

- 3 ingenieros eléctricos, con experiencia mínima de 3 años en diseño de redes eléctricas y puesta en marcha de equipos de climatización, deberán contar con Licenciatura o maestría en Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería en Energía o disciplinas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

#### PARA LA PARTIDA 65

- 3 arquitectos con experiencia mínima de 3 años en el diseño, representación y adecuación de espacios arquitectónicos, así como en la elaboración de planos, modelos tridimensionales y propuestas de interiorismo para proyectos de la naturaleza similar al presente; deberán contar con maestría en Arquitectura o





disciplinas afines, presentando copia simple legible de título y/o cédula profesional.

**4.6.7.** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

**a)** A realizar el servicio en el plazo y lugares señalados por la Contratante. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

**b)** A realizar la entrega e instalación de los bienes en el plazo y lugar señalado por la Contratante. (Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

**c)** A realizar el canje al 100% de los bienes adjudicados que presenten vicios ocultos o que resulten dañados por defectos de empaque y/o transportación, a partir de la recepción de los mismos en el almacén de la Contratante, éstos le serán devueltos y deberán sustituirlos en un plazo no mayor a **10 días naturales**. Se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes. (Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

**d)** A garantizar los bienes por un periodo mínimo de un año, a partir de la recepción e instalación de los mismos en las Oficinas del Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, ubicadas en Venida 11 Norte No. 806 Colonia Centro, Puebla Pue. (Aplica para las partidas de la 3 hasta la 58 y de la 60 hasta la 63).

**e)** A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en forma individual para cada una de las partidas solicitadas. (Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

**f)** A contar con el equipo y transporte necesario para la entrega de los bienes en el lugar que indique la contratante, sin costo extra. (Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

**g)** A que realizará la transportación, y maniobra de carga y descarga de los bienes hasta las instalaciones de la contratante, sin costo alguno para la misma. (Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

**h)** A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón

sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la entrega e instalación de los bienes ofertados. (Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

**i)** A ser el único responsable de la relación laboral, pago oportuno de sus salarios, deslindando de cualquier responsabilidad a la Contratante y en ningún caso se considera a la Contratante como patrón sustituto o patrón solidario, responsabilizándose así por el personal que participe para la prestación del servicio. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

**j)** A garantizar el servicio durante la vigencia del contrato. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

**k)** A apegarse estrictamente a las características y especificaciones técnicas establecidas en la descripción del servicio. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

**l)** A contar con personal calificado, recursos financieros suficientes y equipo requerido de manera inmediata y permanente durante todo el periodo del servicio. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

**m)** A asumir la responsabilidad civil y cualquiera derivada de la relación jurídica generada con la Contratante, que en su caso origine algún daño o perjuicio causado a la Contratante por vicios ocultos, error, dolo, negligencia o mala fe. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

**n)** A presentar los entregables en tiempo y forma de acuerdo a lo solicitado en la descripción del servicio y en el Anexo 5, a entera satisfacción de la Contratante. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

**4.6.8.** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde manifieste que cuenta con lo siguiente: (aplica para todas las partidas)

**a)** Infraestructura tecnológica propia para el desarrollo, análisis y procesamiento de información geoespacial, incluyendo equipos de cómputo especializados y herramientas para el análisis territorial.

**b)** Plataforma o herramientas digitales para la consulta, visualización y generación de reportes técnicos y cartográficos derivados de los análisis realizados.

**c)** Personal técnico especializado y recursos propios para la elaboración de estudios de riesgo, análisis geoespacial y desarrollo de Sistemas de Información Geográfica.





d) Mecanismos de soporte técnico y atención a usuarios para la operación, actualización y mantenimiento de las plataformas o herramientas tecnológicas desarrolladas en el marco del proyecto.

**4.6.9.** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se manifieste que los bienes cumplen y se apegan con las siguientes normas:

a) NOM-024-SCFI-2013, Información comercial para empaques, instructivos y garantías de los productos electrónicos, eléctricos y electrodomésticos. (aplica para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 15, 17, 23, 25, 49, 50, 58, 60, 61 y 62)

b) NOM-050-SCFI-2004, Información comercial-Etiquetado general de producto. (aplica para las partidas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 61, 62 y 63)

c) Energy star epeat gold con climate+ etiqueta ift para México (aplica para la partida 7)

d) Energy star epeat gold con climate+ tpm (aplica para la partida 8)

**4.6.10.** Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en hoja membretada, debidamente firmada por la persona autorizada para ello y sellada, donde se comprometan, en caso de resultar adjudicado, a lo siguiente:

a) A que aceptan y reconocen que toda la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por la Contratante, así como aquella a la que llegase a tener acceso, será considerada como confidencial, por lo que se obliga a mantener absoluta discreción y confidencialidad respecto de cualquier tipo de información, datos o documentación, así como a obligar a sus trabajadores y/o empleados, a mantener en los mismos términos de discreción tales aspectos confidenciales y a no divulgar a terceros la información, datos o documentación a los que pudieran llegar a tener acceso durante o con posterioridad al desarrollo y ejecución de los servicios objeto de la presente adjudicación y a la vigencia de la misma.

b) A que el manejo de la información confidencial incluye, de manera enunciativa más no limitativa, lo siguiente:

I. La obligación de no divulgar la información confidencial a terceras personas sin el consentimiento por escrito de la Contratante;

II. La obligación de no usar la información confidencial para beneficio propio o de terceras personas, debiendo el adjudicado utilizarla exclusivamente con el propósito de cumplir con el servicio encomendado, y

III. La obligación de no llevar a cabo ninguna acción que pueda llegar a comprometer o poner en riesgo la información, datos o documentación, que le sea proporcionada por los trabajadores o por la Contratante.

Para efectos de la presente carta, se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, fórmulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas o cualquier otro tipo de información, propiedad de la Contratante a la que tenga acceso el adjudicado; misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, disquetes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

#### 4.7.- INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

La Propuesta Técnica deberá presentarse dentro del segundo sobre de la siguiente manera:

a) Se deberá presentar la propuesta Técnica en 2 recopiladores (registradores de cartón marmoleado clásico) de dos argollas, **un juego en original firmado en tinta azul** por la persona facultada para ello y otro juego en copia simple. De igual forma, se solicita **NO** presentar hojas sueltas y/o engrapadas, engargoladas o en fólder con broche.

b) La información contenida en el juego en original y el de copia, deberá ser idéntica.

c) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, debiendo incluir separadores o pestañas.

d) Cada uno de los documentos que integren la Propuesta Técnica deberán estar **debidamente foliados, sellados (obligatorio para personas morales) y con rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la





persona facultada para ello conforme al poder notarial, tanto en el original como en la copia, el licitante deberá considerar que la falta de alguno de los elementos mencionados en este punto, será total responsabilidad del mismo; incluyendo toda la documentación anexa; ejemplo: cartas, permisos, etc., que se les haya solicitado.

e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación técnica.

f) Todos los documentos y requisitos solicitados en los aspectos técnicos deberán estar debidamente sellados y foliados, si carecen de ello, no será responsabilidad de la Convocante, por lo que el licitante deberá revisar su información y documentación.

## 5.-REQUISITOS ECONÓMICOS

El **TERCER SOBRE**, debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "Propuesta Económica" o Sobre 3, deberá contener:

### 5.1.- PROPUESTA ECONÓMICA.

**5.1.1.-** La propuesta económica **ANEXO C, C1 y C2**, así como todos los demás documentos solicitados que se anexen a la misma, deberán presentarse en fólder tamaño carta con broche para archivo, estar impresos en papel membretado original del licitante, dirigida a la Convocante, indicando el número de la presente Licitación **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**, debiendo contener **folio, sello (para personas morales) y rubrica al margen en todas y cada una de las hojas**, además, la última hoja de cada documento deberá incluir el **nombre y firma** del licitante o de su representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme al poder notarial. La falta de alguno de los elementos mencionados en este punto será total responsabilidad del licitante. **LA DOCUMENTACIÓN NO DEBERÁ PRESENTARSE ENGRAPADA.**

La propuesta económica del licitante o sobre 3, deberá contener 2 dispositivos **USB** con el **ANEXO C, C1 y C2**, grabado en formato **EXCEL**, mismos que serán proporcionados por el licitante.

**NOTA:** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** sera devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

**5.1.2.-** Los precios deberán presentarse en moneda nacional, con **2 decimales** como máximo. Adicionalmente, se deberá anexar la leyenda "**Los precios serán firmes hasta la total prestación del servicio o terminación del contrato**".

**5.1.3.-** La propuesta económica no deberá presentar raspaduras, enmendaduras o correcciones en la misma.

**5.1.4.-** En caso de existir descuentos se deberán incluir en el precio unitario.

**5.1.5.-** En caso de que existan errores aritméticos éstos serán rectificadas, prevaleciendo invariablemente el precio unitario. Si el Licitante, en uno u otro caso, no acepta la corrección, su propuesta será rechazada.

**5.1.6.-** Se solicita que, los precios presentados se protejan con cinta adhesiva preferentemente.

**Es importante que el licitante verifique antes de incluir sus dispositivos en el sobre, que los mismos no estén sin información, que no contengan virus, que contengan el nombre del licitante, número de licitación y la mención de "Propuesta Económica", que la información solicitada se encuentre debidamente capturada en formato excel, no escaneada, a renglón seguido y que no tenga problema para leerse, ni que contengan virus. Lo anterior, con el objeto de que la misma se pueda plasmar en el acta correspondiente del evento señalado en el PUNTO 13 de estas bases. (No incluir imágenes).**

**5.1.7.-** Garantía de seriedad conforme al **PUNTO 7** de estas bases.

**5.1.8.-** Copia simple legible de la declaración anual 2024, en la que se advierta que tienen ingresos y la declaración provisional de enero y febrero 2026 (ISR e IVA), con su respectivo acuse de recibido del SAT con sello o liga digital correspondiente y comprobante de pago (anual y provisionales).

## 6.- ASPECTOS INFORMATIVOS

**6.1.-** Se informa a los licitantes que toda la documentación que integre sus propuestas, legal, técnica y económica deberá ser presentada en español, o en su caso, con traducción simple al español, el no hacerlo será motivo de descalificación.

**6.2.-** No se aceptará la participación conjunta, toda vez que se requiere que un solo licitante presente las garantías solicitadas.

## 7.- GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTA.

**7.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción I de la Ley, los licitantes deberán garantizar la seriedad de sus propuestas, mediante:





**7.1.1.-** En el caso de **Cheque** este deberá ser cruzado el cual deberá contener la leyenda "**No negociable**", a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

En caso de presentar cheque cruzado este no deberá contener otra leyenda diversa a "No negociable", de acuerdo a lo previsto en el Artículo 178 de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.

En caso de exhibir cheque cruzado, éste deberá presentarse dentro de una mica o sobre, (no enmocado) por lo que no se aceptarán cheques engrapados o pegados en hojas blancas.

**7.2.-** En caso de que los licitantes, para garantizar sus propuestas, decidan otorgar póliza de fianza, ésta deberá ser expedida por afianzadora autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y su redacción será conforme al **ANEXO D**.

**7.2.1.-** Para el caso de las **Pólizas de Fianza**, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla, a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración**.

En todos los casos será por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total ofertado sin incluir el IVA.

**7.3.-** La garantía se exige para cubrir al Gobierno del Estado de Puebla contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) licitante(s) retira(n) su oferta.
- b) Si el (los) licitante(s) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases; esto último en relación con el Artículo 105 de la Ley.

En cualquiera de estos casos, la garantía de seriedad se aplicará en beneficio del Gobierno del Estado de Puebla, como indemnización por los daños y perjuicios ocasionados. Esta garantía deberá presentarse dentro del tercer sobre.

**7.4.-** No se aceptarán garantías con enmendaduras, tachaduras, rotas o perforadas. Ni cheques de cuentas de persona distinta al licitante. El presentarlas de estas maneras será causa de descalificación.

**7.5.-** Esta garantía se devolverá a los licitantes que no hayan resultado adjudicados, a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.

**7.6.-** Por lo que respecta al licitante adjudicado, le será

devuelta una vez que presente la garantía de cumplimiento respectiva, debidamente sellada de recibido por la Contratante.

**7.7.-** El horario para recoger dichas garantías será de lunes a viernes de **10:00 a 15:00 horas** en las oficinas de la Convocante, presentando el recibo, su solicitud respectiva y copia de identificación de la persona que recibirá la garantía.

**7.8.-** La Convocante conservará en custodia las garantías de seriedad que sean otorgadas por este concepto, hasta la fecha de notificación del fallo.

La devolución de las garantías de seriedad a los licitantes se realizará previa solicitud por escrito de los mismos, en un **periodo máximo de seis meses** posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, las garantías serán consideradas como canceladas y resguardadas en el Archivo General.

## **EVENTOS DE LA LICITACIÓN:**

### **8.- PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.1.-** Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, serán recibidas en horario y días señalados en el **PUNTO 3** del calendario establecido al inicio de las presentes bases, mismas que **invariablemente** deberán ser enviadas en el formato identificado como **ANEXO F** (no escaneado y **en formato WORD**), **a través del correo electrónico que a continuación se señala** (se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 (NOMBRE DEL LICITANTE)**") debiendo enviar de **forma legible escaneado el comprobante de pago de Bases** respectivo, por el mismo medio:

**juntadeaclaraciones@puebla.gob.mx**  
**jorge.sanchezgu@puebla.gob.mx**

**QUEDA BAJO LA MÁS ESTRUCTA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES, LLAMAR AL TELÉFONO (222) 2 29 70 00 /13/ /14/ EXT. 7124 PARA CONFIRMAR QUE SUS PREGUNTAS HAYAN SIDO RECIBIDAS, PREVIO A LA REALIZACIÓN DEL ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.**

**8.2.-** Lo anterior, con el fin de que la Convocante y la Contratante se encuentren en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el evento de Junta de Aclaraciones. En caso de no enviarlas al correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la Convocante **NO**





## LAS CONSIDERARÁ PARA EL EVENTO DE JUNTA DE ACLARACIONES.

**8.3.-** Las preguntas serán aceptadas únicamente a través del correo electrónico antes mencionado y dentro de la hora prevista. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico, legal y económico previamente presentadas, reservándose la Convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

**8.4.-** Las preguntas de los licitantes deberán realizarse precisando a que punto de las bases o del **ANEXO 1 o anexos** se refieren.

**8.5.-** No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos participantes que no hayan enviado su comprobante de pago de Bases.

### 9.- JUNTA DE ACLARACIONES.

**9.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 4**, del calendario establecido al inicio de estas bases.

**9.2.-** Uno de los representantes de la Convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento por escrito en los términos señalados en el **PUNTO 8** de estas bases.

**9.2.1.-** En caso de que alguna de las respuestas emitidas no haya sido precisada con claridad, los licitantes podrán solicitar clarificar la respuesta, tomando en cuenta que, únicamente podrán hacerlo sobre las respuestas relacionadas con alguna de sus preguntas previamente realizadas en los términos señalados en el **PUNTO 8** de las bases. Los licitantes no podrán repreguntar por respuestas de preguntas realizadas por otros participantes; de no tomarse en cuenta lo anterior la Contratante y Convocante no se manifestarán al respecto.

**9.3.-** Los representantes de la Convocante y de la Contratante, así como los licitantes asistentes, firmarán el acta en la cual se encuentran asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas y se entregará el acta en medio electrónico. La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos de dicha acta.

**9.4.-** Todo lo que se establezca en el acta de Junta de Aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al Artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de las propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**9.5.-** Toda vez que, la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su más estricta consideración, tomando en cuenta que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la Convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que el licitante interesado carezca de alguna información.

La falta de alguna pregunta no invalidará el contenido y efecto del acta.

## LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR MEMORIA USB PARA QUE SE LES PROPORCIONE EN ARCHIVO DIGITAL PDF EL ACTA DEL EVENTO.

### 10.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.

**10.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** - Se realizará conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 5** del calendario establecido al inicio de estas bases. El **registro** se llevará a cabo **20 minutos antes de esa hora**.

Tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas de este a la hora señalada en el punto 5, no permitiéndose el ingreso a documentación o licitante alguno, quedando descalificado automáticamente y sin responsabilidad alguna para la Convocante.

Para este evento solo podrá ingresar una persona por licitante o su representante debidamente acreditado.

**10.2.-** Los licitantes que adquirieron bases y se hayan inscrito, pero, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

### DESARROLLO DEL EVENTO:

**10.3.-** Declaración oficial del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas por parte del Representante de la Convocante.

**10.4.-** Presentación de los representantes de la Convocante, el Órgano Interno de Control y representantes de la Contratante.

**10.5.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes quienes deberán presentar, a través de sus representantes debidamente acreditados los **TRES SOBRES IDENTIFICADOS, CERRADOS Y SELLADOS CON CINTA ADHESIVA**, conforme a lo señalado en los **PUNTOS 3, 4 y 5** de estas bases.





**10.6.-** Previo a la apertura de los tres sobres, el licitante deberá presentar fuera de los sobres la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, el no hacerlo será motivo de descalificación.**

**10.7.-** Con fundamento en el Artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del primer sobre, con la documentación legal de cada licitante, que debe contener los originales o copias certificadas y copias simples de la documentación solicitada, mismas que se cotejarán en el momento. Los originales o copias certificadas serán devueltos a los licitantes, excepto lo solicitado en el **ANEXO A**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la Convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **PUNTO 3** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica, así como la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto o permanecer hasta la conclusión del evento.

**10.8.-** En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el segundo sobre de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **PUNTO 4** de estas bases.

**10.9.-** La **CARÁTULA DEL ANEXO B** será rubricada por los asistentes.

**10.10.-** Se levantará acta circunstanciada del evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que no se encuentren presentes o hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los **PUNTOS 3 y 4** de las presentes bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas de los licitantes aceptados.

**10.11.-** La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efectos del acta.

**10.12.-** El tercer sobre de cada licitante, cerrado y sellado con cinta adhesiva, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, será debidamente firmado por los asistentes, quedando los mismos en custodia de la Convocante hasta el día del evento de la Apertura de Propuestas Económicas.

**10.13.-** Si se da el caso, en el que algún licitante haya comprado bases y no presente alguno o ninguno de los sobres solicitados, se le dará acceso al evento, pero sin

voz y quedará automáticamente descalificado, situación que será asentada en el acta correspondiente.

### **11.- EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA.**

La Convocante y contratante realizarán la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y se emitirá el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **PUNTO 12** de estas bases.

#### **CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:**

**11.1.-** Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO 1**, así como los documentos solicitados en el **PUNTO 4.6**, ambos de las presentes bases.

**11.2.-** La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando:

- a) Todo lo solicitado en estas bases.
- b) Cartas, Anexos, etc. y
- c) Demás requisitos que se establezcan en la Junta de Aclaraciones.

El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación

### **12.- COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA.**

**12.1.- FECHA, HORA Y LUGAR.** – Se llevará a cabo conforme a lo dispuesto en el **PUNTO 6** del calendario establecido de estas bases.

**12.2.-** La Convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas, de cada licitante, según dictamen emitido.

**12.3.-** Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el tercer sobre al o los licitantes correspondientes.

**12.4.-** Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el tercer sobre cerrado y sellado, quedará en poder de la Convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, mediante escrito firmado por la persona autorizada para ello, en un plazo máximo de seis meses posteriores a la comunicación del fallo de esta licitación, después de este plazo, será considerada como cancelada y resguardada en el Archivo General. Una vez firmada el acta correspondiente a esta Comunicación de Evaluación Técnica, por los asistentes en el entendido que la falta de alguna firma no invalidará el acta se procederá con:





### 13.- APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

**13.1.-** Declaración oficial del evento de Apertura de Propuestas Económicas por el Representante de la Convocante.

**13.2.-** Se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

**13.3.-** En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del tercer sobre y una vez verificada la garantía de seriedad, se dará lectura en voz alta a la propuesta económica.

**13.4.-** Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el tercer sobre que debe contener la propuesta económica, así como la garantía solicitada, será abierto por el representante de la Convocante y se procederá a dar lectura a la misma.

**13.5.-** Las propuestas económicas **ANEXO C** serán rubricadas por los asistentes.

**13.6.-** Se levantará acta circunstanciada del evento asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos.

**13.7.-** Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de diferencias entre lo plasmado en papel físico (firmado por la persona autorizada para ello) y lo presentado en medio digital, invariablemente prevalecerá lo plasmado en papel físico.

**NO ES OBLIGATORIA LA PRESENCIA DE LOS LICITANTES, Y LA FALTA DE ALGUNA FIRMA NO INVALIDARÁ EL ACTA DEL EVENTO.**

**13.8.-** La Convocante podrá negociar a la baja los precios contenidos en las propuestas económicas de los licitantes, cuando exista el riesgo de declararse desierto el procedimiento, siempre y cuando se haga del conocimiento de todos los licitantes presentes en el evento de la apertura de propuestas; lo anterior de conformidad con la fracción III del Artículo 81 de la Ley.

**13.9.-** Si se da el caso de negociación, la Convocante levantará el acta respectiva donde se asentará el resultado de este hecho.

**13.10.-** La convocante conservará en custodia las garantías de seriedad de propuestas, hasta la fecha del fallo, en la que se devolverán a los licitantes a partir del día hábil siguiente al mismo; salvo la de aquél a quien se hubiere adjudicado el contrato, la que se retendrá hasta el momento en que el proveedor constituya la garantía de cumplimiento del contrato correspondiente y acredite haberla presentado al área contratante.

**NOTA** Al finalizar el evento de apertura de propuestas económicas uno de los dispositivos **USB** será devuelto a cada licitante con el acta correspondiente en PDF.

### 14.- FALLO.

**14.1.-** La Convocante, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 88 y 90 de la Ley, comunicará vía correo electrónico (el establecido por el licitante en el **ANEXO G** y/o el asentado en los listados de asistencia a los diversos eventos que conforman la presente licitación), el acta de fallo a los licitantes participantes cuyas propuestas fueron susceptibles de evaluarse técnicamente, a partir del plazo señalado en el **PUNTO 7** del calendario establecido al inicio de estas bases **Y HASTA CINCO DÍAS NATURALES SIGUIENTES AL MISMO.**

**14.2.-** Una vez que el Acta de Fallo es enviada, es responsabilidad del licitante adjudicado confirmar la recepción de esta, de no hacerlo, se da por entendido que fue recibida y comunicada para cualquier efecto.

### 15.- DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

**15.1.-** Por no estar presentes al iniciar el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas.

**15.1.1.-** Por no presentar fuera del sobre respectivo la **Constancia de No Inhabilitado vigente, con código QR verificable, para participar en procedimientos de adjudicación, conforme a lo establecido en el apartado 2.5 de las bases.**

**15.2.-** Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación, de conformidad a lo señalado en el Artículo 80 fracción VII de la Ley, ya que todos los requisitos solicitados son esenciales.

**15.3.-** Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitados no se presentan en hojas membretadas originales del licitante, dirigidas a la Convocante, indicando número de licitación, selladas





**(obligatorio para personas morales)**, rubricadas y en la última hoja el nombre y firma del representante legal de la empresa y/o de la persona facultada para ello conforme a poder notarial.

**15.4.-** Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

**15.5.-** Si no presenta la garantía solicitada en el **PUNTO 7** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía de seriedad de propuestas sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de la oferta sin incluir el I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada.

**15.6.-** Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el Artículo 77 de la Ley.

**15.7.-** Si no presenta original y copia de la propuesta o si esta última estuviera incompleta.

**15.8.-** Si su propuesta no indica el periodo de prestación del servicio o periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases o en Junta de Aclaraciones.

**15.9.-** Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contradiga, o resulte ambigua y confusa para realizar la evaluación correspondiente.

**15.10.-** En caso de que la carta solicitada en el **PUNTO 3.2** se presente con alguna restricción o salvedad.

**15.11.-** Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que afecte a los intereses del Gobierno del Estado de Puebla.

**15.12.-** Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no auténtica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en este o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión.

**15.13.-** La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la Junta de Aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las Bases, de conformidad con lo establecido en los Artículos 79 fracción V y 80 fracción X de la Ley de la materia expresamente

establecen que el contenido de las bases no es negociable.

**15.14.-** En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la Contratante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes, será procedente la descalificación.

**15.15.-** Por no cumplir con la descripción completa y detallada del servicio en su **propuesta técnica** conforme al **ANEXO 1** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones.

**15.16.-** Por no presentar **CARÁTULA DEL ANEXO B, ANEXOS B, C, C1 y C2**, debidamente requisitados, o bien la información requerida no coincida conforme a lo solicitado en el **ANEXO 1** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases.

**15.17.-** Si en el evento señalado en el **PUNTO 10** de estas bases, no presenta alguno de los 3 sobres requeridos.

**15.18.-** Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la Junta de Aclaraciones.

**15.19.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **PUNTO 3** de las presentes bases.

**15.20.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **PUNTO 4** de las presentes bases.

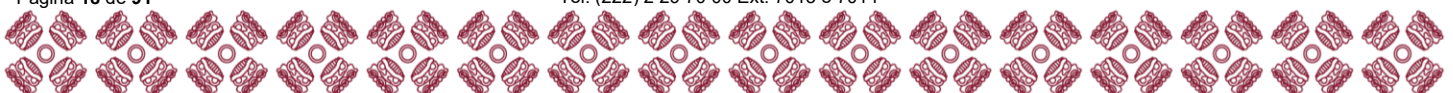
**15.21.-** Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **PUNTO 5** de las presentes bases.

**15.22.-** Por presentar en propuestas legal, técnica y económica documentación no legible.

**15.23.-** Por no indicar y presentar en su propuesta técnica lo solicitado en los **PUNTOS 4.6.1, 4.6.1.1 y 4.6.1.2** de las presentes bases.

**15.24.-** Por no presentar en su propuesta técnica en español o con traducción simple al español los folletos, catálogos o fichas técnicas con las principales características de los bienes ofertados, de conformidad con lo solicitado en el **PUNTO 4.6.2** de las bases.

**15.25.-** Por presentar documentación en inglés u otro idioma sin adjuntar traducción simple al español.





**15.26.-** Por presentar dos o más propuestas técnicas o económicas por partida.

**15.27.-** Por no presentar las propuestas legales, técnicas y económicas originales con firma autógrafa del licitante o la persona autorizada para ello.

**15.28.-** Por que su propuesta económica rebase el presupuesto autorizado.

### 16.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

**16.1.-** El criterio de adjudicación será en favor de aquel licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte la **suma más baja de los anexos C1 y C2, conforme al Anexo C.**

**16.2.-** Si resultare que 2 o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la Convocante, y exista un empate en el precio, se adjudicará el servicio a aquel licitante que, siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

**16.3.-** Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un licitante tiene su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a la baja, en el cual todos los Licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el Artículo 89 de la Ley en la materia.

### 17.- DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.

La presente licitación o alguna de sus partidas podrá declararse desierta y/o cancelada en los siguientes casos:

**17.1.-** Cuando las propuestas presentadas **no reúnan los requisitos esenciales** previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el Artículo 92 fracción I de la Ley.

**17.2.-** Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún licitante porque sus precios **rebasen** el presupuesto autorizado, de conformidad con el Artículo 92 fracción II de la Ley.

**17.3.-** Cuando **no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes** o habiéndose

inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el Artículo 92 fracción III de la Ley.

**17.4.-** Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la Convocante y/o Contratante, de conformidad con el Artículo 92 fracción IV de la Ley.

**17.5.-** Por caso fortuito o fuerza mayor, o bien, existan circunstancias que provoquen la extinción de la necesidad de el/los servicio(s) o de esta licitación de conformidad con el Artículo 91 de la Ley.

**17.6.-** Por restricciones presupuestales de la Contratante.

### 18.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y VICIOS OCULTOS.

**18.1.-** De conformidad con el Artículo 126 fracción III de la Ley, el licitante adjudicado garantizará el cumplimiento del contrato, así como la indemnización en caso de vicios ocultos, mediante cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca otorgada a favor del Gobierno del Estado de Puebla.

Para el caso de las pólizas de fianza, se deberá incluir una leyenda en el cuerpo de dicho instrumento, en la que se aclare que esa póliza se expide a favor del **Gobierno del Estado de Puebla** a través de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, conforme al **Anexo E.**

En todos los casos será por un importe equivalente al **10% (diez por ciento) del monto total adjudicado con IVA.**

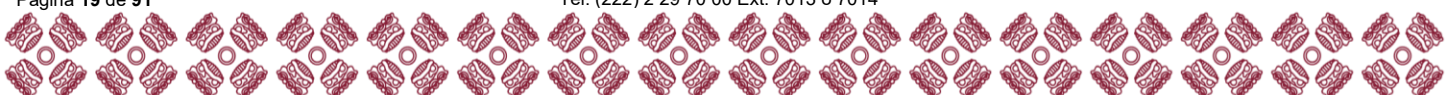
Esta garantía deberá presentarse al área Contratante, para cubrir el cumplimiento oportuno de la prestación de los servicios, calidad y vicios ocultos.

**18.2.-** No se aceptarán garantías de cumplimiento de contrato y vicios ocultos diferente a cheque certificado, de caja, fianza o hipoteca, con independencia del texto del contrato y del importe adjudicado.

**18.3.-** Cabe destacar que en caso de que algún licitante adjudicado no presente la garantía de cumplimiento, se estará a lo previsto en el Artículo 105 de la Ley.

**18.4.-** Con fundamento en el Artículo 128 de la Ley, la garantía de cumplimiento de contrato y vicios ocultos deberá presentarse a más tardar dentro de los **cinco días naturales** siguientes al que se firme el contrato.

### 19.- CONTRATOS.





**19.1.-** El licitante adjudicado, deberá presentarse a firmar y recibir el contrato derivado de la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante, con los documentos señalados (original y dos copias) y a través de los representantes acreditados:

**a)** Constancia de situación fiscal con una antigüedad de expedición no mayor a 30 días naturales.

**b)** Acta constitutiva de la persona jurídica o acta de nacimiento, en caso de ser persona física. Para el caso de que la empresa haya tenido modificaciones a su acta constitutiva, deberá presentar las últimas modificaciones correspondientes.

**c)** Poder notarial del representante o apoderado legal de la empresa.

**d)** Identificación oficial vigente con fotografía del apoderado o representante legal.

**e)** Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses. En caso de que el comprobante de domicilio no se encuentre a su nombre, deberá presentar copia simple legible del contrato de arrendamiento o comodato, junto con copia simple legible de las identificaciones de los suscribientes del contrato, con facultades legales correspondientes.

**f)** Constancia de Inscripción en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla, vigente.

**g)** Constancia de No Inhabilitado de Personas Físicas y/o Jurídicas, vigente, con Código QR verificable.

**h)** Constancia de No Adeudo relativa al cumplimiento formal de obligaciones y la inexistencia de créditos fiscales expedida por la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Estado de Puebla, vigente y con Código QR verificable. De conformidad con el Artículo 31 en el apartado B de Otros Servicios, Fracción II de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2026 y el Artículo 24 E del Código Fiscal del Estado de Puebla.

**i)** Documento vigente en el que conste, la opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el Servicio de Administración Tributaria (SAT). Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, publicada en el Diario Oficial de la Federación. Deberá contener código QR legible que permita su verificación de autenticidad de acuerdo al formato oficial emitido por el sistema correspondiente.

**Todos los documentos solicitados en este numeral también deberán ser presentados en dispositivo de almacenamiento USB.**

**En su caso, aquellos documentos que, con motivo de esta licitación, se hubieren comprometido a entregar.**

Lo anterior permitirá elaborar, firmar y recibir el contrato derivado a la presente licitación dentro de los **5 DÍAS HÁBILES** siguientes a la notificación del fallo respectivo, en las instalaciones de la Contratante.

**19.2.-** En caso de no presentarse a la formalización del contrato, o no presentar alguno de los documentos mencionados en el **PUNTO 19.1** dentro del tiempo y lugar estipulado en el punto anterior, no se podrá proceder a la formalización del contrato y se hará efectiva la garantía de seriedad de propuesta; ante ello, la contratación podrá efectuarse con el licitante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior al monto autorizado (Artículo 105 párrafo segundo de la Ley).

**19.3.-** El **Administrador del Contrato**, será el responsable de desempeñar lo establecido en el Contrato y tramitar a petición del verificador, las acciones necesarias para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

El Administrador del contrato, podrá solicitar a la autoridad competente la suspensión o cancelación del registro del licitante adjudicado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Puebla y que ésta conforme a derecho lo inhabilite temporalmente para participar en procedimientos de adjudicación o celebrar contratos regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los casos de incumplimiento de las obligaciones contractuales y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios graves a la Dependencia o Entidad de que se trate; así como aquellos que entreguen bienes o presten servicios con especificaciones distintas de las convenidas, de conformidad con el Artículo 136 de la Ley en la materia.

El **Verificador del Contrato**, será el responsable de recibir el servicio y los bienes, y deberá supervisar que la prestación del servicio y entrega de los bienes se haya realizado en tiempo y forma, de conformidad con las especificaciones técnicas estipuladas, solicitar al licitante adjudicado todos los datos e informes relacionados con los actos y obligaciones que emanen





del Contrato, notificar de cualquier inconsistencia al administrador, así como vigilar la correcta diligencia del mismo.

**19.4.-** Con fundamento en el Artículo 80 fracción XXIV, la indicación de que el licitante que no firme el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en términos del Artículo 136 de la Ley.

**19.5.-** De conformidad con los Artículos 126 fracción III, 128 de la Ley, así como los **PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 y 18.4** de las bases, el licitante adjudicado, deberá presentar a la dependencia Contratante, dentro de los **5 días naturales** siguientes contados a partir de la firma de contrato, la Garantía de Cumplimiento y Contra Vicios Ocultos, para los efectos precisados en la Ley y los citados puntos de las bases.

## 20.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA DE LOS BIENES.

**20.1.- LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** – En las instalaciones de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, ubicadas en Calle 11 Norte No. 802, Centro Histórico de Puebla, C.P. 72000, Heroica Puebla de Zaragoza, Puebla. (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

Asimismo, el servicio se desarrollará en todo el territorio del Estado de Puebla, ya que se llevarán a cabo actividades de trabajo de campo, levantamiento de información, validación territorial y reconocimiento de zonas de estudio, necesarias para la correcta integración, análisis y elaboración del Atlas de Riesgos. (Aplica para la partida 1).

El licitante adjudicado deberá considerar el sitio donde se ubicarán los equipos conforme al anexo 7.

**20.1.1.- LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.** Se deberá realizar en las Oficinas de la Coordinación General de Protección Civil y Gestión del Riesgo de Desastres, ubicadas en Calle 11 Norte No. 806 Colonia Centro, Puebla Pue., en un horario de 09:00 a 18:00 hrs., de lunes a viernes en días hábiles, con el Titular de la Dirección de Análisis y Evaluación del Riesgo de Desastres, Jorge López Martínez, al teléfono 22.24.95.50.77, previa cita. (Aplica para las partidas 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

**20.2.-** El inicio del servicio y entrega de los bienes deberá ser notificado a la Convocante mediante el formato identificado como **"ANEXO H"** al correo electrónico **jose.floreso@puebla.gob.mx**, con una anticipación mínima de 24 hrs, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 107 fracción IV de la Ley.

Teléfono para notificación: **(222) 2 29 70 00 ext. 7124.**

## 21.- SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.

Las sanciones que la Contratante aplicará serán las estipuladas en la Ley.

Se harán efectivas las garantías respectivas a la seriedad de las propuestas en los siguientes casos:

**21.1.-** Cuando los licitantes no sostengan sus propuestas o se retiren de la licitación, después del acto de Apertura de Propuestas Técnicas.

**21.2.-** Cuando el licitante adjudicado no confirme su aceptación para que se le adjudique el contrato dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha en que se hubiere comunicado el fallo.

**21.3.-** Cuando el licitante adjudicado no entregue la garantía de cumplimiento, dentro de los **5 (cinco) días naturales** posteriores a la firma del contrato.

**21.4.-** Se hará efectiva la garantía de cumplimiento, cuando exista incumplimiento en el servicio, por no iniciar el servicio motivo de esta licitación en los plazos y especificaciones establecidos en las Bases, o por dar servicios de calidad inferior a la pactada.

**21.5.-** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en el inicio de la prestación del servicio, conforme a: (Aplica para las partidas 1, 2, 59, 64 y 65).

El 2% por el monto correspondiente a los servicios no iniciados o prestados del contrato (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, a partir del día siguiente, posterior a la fecha pactada para el inicio de la ejecución del servicio;

El 2% por el monto correspondiente a los servicios diferentes al solicitado en la descripción de la partida (sin incluir I.V.A.)

**21.5.1.** Las penas convencionales se aplicarán por causas imputables al licitante adjudicado, cuando existan retrasos en la entrega de los bienes, conforme a: (Aplica para las partidas 3 a la 58 y de la 60 a la 63).

El 2% por el monto correspondiente a los bienes no entregados (sin incluir I.V.A.) y por cada día natural de retraso, inclusive, por la entrega de bienes diferentes o bienes de calidad inferior a lo establecido en el contrato.

Será deducido a través de cheque certificado, de caja o nota de Crédito o transferencia electrónica. Dicho





documento deberá estar a nombre de: Gobierno del Estado de Puebla y deberá ser presentado previamente a la entrega de la facturación.

En ningún caso el monto de las penas convencionales será superior, en su conjunto, al monto total de la garantía de cumplimiento del contrato.

La Contratante podrá rescindir el contrato haciendo efectiva la póliza de garantía y podrá adjudicar el contrato al segundo lugar, de conformidad con el artículo 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Aplicación de las sanciones estipuladas en la Ley.

## 22.- PAGO.

**22.1.-** El proveedor deberá ingresar sus facturas con la Contratante cubriendo los requisitos legales y administrativos vigentes, ya que será responsabilidad del proveedor, los inconvenientes que para su cobro representen.

Las facturas deberán ser expedidas de acuerdo con lo siguiente:

<b>NOMBRE</b>	GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
<b>R.F.C.</b>	GEP 8501011S6
<b>DIRECCIÓN</b>	11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, PUEBLA, PUEBLA

**22.2.-** La Contratante no cubrirá factura que no esté validada en su totalidad, además no liberará el pago de las facturas correspondientes si éstas no cuentan con toda la documentación que ampare la total realización del servicio.

**22.3.-** El pago se realizará conforme a lo siguiente:

Un primer pago del 20.68% monto total contra la prestación de los servicios correspondientes a los Ejes 1, 2, 3 y 4 (entregables Anexo 2) de la Partida 1,

y de la Partida 2 (7.31%) contra entrega e implementación de la plataforma del Sistema de Información Geográfica (SIG) debidamente instalada y en operación.

Segundo pago del 10.38% monto total contra la entrega de los bienes correspondientes a las Partidas 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 62 y 63, debidamente entregados, instalados o puestos en operación.

Tercer pago del 8.50% monto total contra la entrega de los bienes correspondientes a las Partidas 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 58, 60 y 61, debidamente entregados, instalados o puestos en operación.

Cuarto pago del 24.13% monto total contra la prestación de los servicios correspondientes al Eje 5 de la Partida 1, debidamente realizados y acreditados por el área responsable, instalados o puestos en operación.

Quinto pago del 10.34% monto total contra la prestación de los servicios correspondientes al Eje 6 de la Partida 1,

y partida 2 (4.87%) contra entrega e implementación de la plataforma del Sistema de Información Geográfica (SIG) debidamente instalada y en operación.

Sexto pago del 11.03% monto total contra la prestación de los servicios correspondientes a los Ejes 7 y 8 de la Partida 1

Séptimo pago y último (finiquito) del 2.76% monto total contra la prestación de los servicios correspondientes al Eje 9 de la Partida 1.

Dichos pagos se realizarán a los **20 días naturales** posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán venir debidamente requisitada, así como de los entregables y bienes recibidos conforme al calendario de entregas (Anexo 5) y a entera satisfacción de la Contratante.

**22.4.-** No se otorgarán anticipos al licitante adjudicado en esta licitación.

**22.5.-** El licitante adjudicado deberá considerar en su factura la retención del 5 al millar, conforme al artículo 36 fracción V de la Ley de Ingresos del Estado de Puebla 2026.

**22.6.-** Solo será cubierto por la Contratante el IVA, cualquier otro impuesto o derecho deberá ser cubierto por parte del Proveedor.

## 23.- DEVOLUCIONES.

**22.1.-** La Contratante podrá hacer devoluciones de los bienes cuando no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, asimismo, cuando se comprueben deficiencias en la calidad de los bienes suministrados por el Proveedor. Las devoluciones se harán dentro del periodo de garantía, en estos casos el Proveedor se obliga a reponer el 100% del volumen devuelto, o bien si durante el periodo de garantía los bienes sufrieran





cambios físicos ocasionados por causas imputables al Proveedor, deberán ser devueltos y canjeados en su totalidad, en un término no mayor a **10 días naturales** a partir de la fecha en que el Proveedor reciba la notificación de los productos que se encuentran con deficiencias; en caso de no cumplir con lo establecido, se hará acreedor a sanciones. **(Aplica para las partidas de la 3 a la 58 y de la 60 a la 63).**

#### **24.- ASPECTOS VARIOS.**

**24.1.-** Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, **(teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles, auriculares, smartwatch, etc.).**

**24.2.-** Una vez iniciado el evento de Presentación de Documentación Legal y Apertura de Propuestas Técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto documento de cualquier índole.

Únicamente podrá ingresar una persona por licitante para los eventos del presente procedimiento.

**24.3.-** Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la Convocante con el fin de proveer al óptimo desarrollo de la Licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley, por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos, tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de Junta de Aclaraciones o de aperturas. Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la Convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues, en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

#### **25.- INCONFORMIDADES.**

**25.1.-** Las inconformidades que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en el Artículo 143 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

#### **26.- AVISO DE PRIVACIDAD**

**26.1.-** De conformidad con los artículos 23 y 26 párrafo segundo de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos Obligados; artículos

34, 36 y 37 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos obligados del Estado de Puebla, se adoptarán las medidas necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales que correspondan, evitando su alteración, pérdida, transmisión o acceso no autorizado; al respecto, toda persona interesada podrá consultar el aviso de privacidad en la dirección electrónica:

[https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE\\_DE\\_DATOS\\_DE\\_LOS\\_PROCEDIMIENTOS\\_DE\\_ADQUISICIONES,\\_ARRENDAMIENTOS\\_Y\\_SERVICIOS\\_DE\\_LA\\_ADMINISTRACION%20C3%93N\\_P%20PUBLICA\\_ESTATAL.pdf](https://transparencia.puebla.gob.mx/media/k2/attachments/BASE_DE_DATOS_DE_LOS_PROCEDIMIENTOS_DE_ADQUISICIONES,_ARRENDAMIENTOS_Y_SERVICIOS_DE_LA_ADMINISTRACION%20C3%93N_P%20PUBLICA_ESTATAL.pdf)

**A T E N T A M E N T E  
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE  
ZARAGOZA A 20 DE ABRIL DE 2026**

**C. ALMA DIANA GARCÍA RODRÍGUEZ**  
**DIRECTORA GENERAL DE ADJUDICACIONES**  
LAGP/ELS/JLSG/JCFO





**ANEXO A**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal/apoderado legal/administrador único de (**RAZÓN SOCIAL**) declaro bajo protesta de decir verdad que:

**A) PERSONA FÍSICA**

- Que no me encuentro en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Soy: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa), o

**B) PERSONA MORAL**

- Cuento con facultades suficientes para suscribir a nombre de mi representada la propuesta correspondiente.
- Que el poder con el que acredito mi representación no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna.
- Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del Artículo 77 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X y XI de la Ley.
- Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en el presente procedimiento **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**.
- Que sujeto la información proporcionada en la documentación legal, en la propuesta técnica y económica a la evaluación de la Convocante y la Contratante.
- Manifiesto que mi representada es: **MICRO, PEQUEÑA, MEDIANA o GRANDE** empresa. (Especificar el tamaño de empresa).

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





**CARÁTULA DEL ANEXO B  
(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**RESUMEN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

FECHA: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b>			
<b>DIRIGIDA A:</b>		SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES DE LA SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	
<b>LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL</b>		GEP-SPFA-LPN-095-284/2026	
		SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN	
<b>NO. DE PARTIDA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>DESCRIPCIÓN GENERAL</b>
1	1	SERVICIO	SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS.
2	1	SERVICIO	SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS (PLATAFORMA).
3	12	PIEZA	MONITOR PARA SISTEMA DE VIDEOWALL.
ETC.	ETC.	ETC.	ETC.

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**





**ANEXO B**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA TÉCNICA**

Formato para la presentación de la Propuesta Técnica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:			DESCRIPCIÓN DETALLADA (CONFORME AL ANEXO 1 COMPLETO Y LO QUE RESULTE APLICABLE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES)
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	
1			
2			
3 (ETC)	EL LICITANTE DEBERÁ AGREGAR LAS FILAS NECESARIAS PARA PRESENTAR DE MANERA COMPLETA SU PROPUESTA TÉCNICA.		
PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			
TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES:			
PERIODO DE GARANTÍA:			
LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:			
LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES:			

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), FIRMADA en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO B1**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**INDICACIONES: Todos los campos del presente anexo se deberán llenar sin excepción alguna.**

Se podrán utilizar los espacios que requiera en cada uno de los campos del presente anexo.

\_\_\_\_\_(Nombre completo)\_\_\_\_ manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en el presente procedimiento de adjudicación, a nombre y representación de: (persona jurídica); y que la documentación que se entrega con la propuesta es verídica, legítima y fidedigna.

1. INFORMACIÓN GENERAL		
NOMBRE DEL LICITANTE		
RFC CON HOMOCLOVE		
DOMICILIO FISCAL	CALLE:	NÚMERO:
	COLONIA:	C.P.
	DELEGACIÓN O MUNICIPIO:	ENTIDAD FEDERATIVA:
TELÉFONOS DE CONTACTO		
NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO		
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE LEGAL/APODERADO LEGAL/ADMINISTRADOR ÚNICO		
2. PRINCIPALES SERVICIOS O PRODUCTOS QUE MANEJE, INDICANDO SUS PRINCIPALES MARCAS, (ÉSTOS DEBEN SER IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN).		
3. INDICAR LA EXPERIENCIA QUE SE TIENE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y COMERCIALIZACIÓN DE BIENES IGUALES O SIMILARES A LOS SOLICITADOS EN EL PROCEDIMIENTO (ESTÁ DEBE SER MINIMA DE 1 AÑO DE ANTIGÜEDAD).		
4. RELACIÓN DE PRINCIPALES CLIENTES (MÍNIMO 3) DEBERÁN SER DEL MISMO GIRO O SIMILAR AL SOLICITADO EN EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN		
1	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ.	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-095-284/2026  
SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

2	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
3	CORREO ELECTRÓNICO:	
	NOMBRE COMPLETO:	
	DEPARTAMENTO AL QUE SE LE VENDIÓ	
	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA)	
	ESPECIFICACIÓN DEL SERVICIO	
	DIRECCIÓN:	
	TELÉFONOS CON LADA:	
CORREO ELECTRÓNICO:		

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





**ANEXO C**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

FECHA:			
NOMBRE DEL LICITANTE:			
LICITACIÓN PÚBLICA:			
	NO. DE PARTIDA	SUBTOTALES	MONTO TOTAL
	3 A LA 58 Y DE LA 60 A LA 63	ANEXO C1:	
	1, 2, 59, 64 Y 65	ANEXO C2:	
		TOTAL:	
IMPORTE TOTAL CON LETRA			

**“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato o terminación del contrato”**

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO C 1**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

FECHA:							
NOMBRE DEL LICITANTE:							
LICITACIÓN PÚBLICA:							
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	TASA 16% I.V.A.	TOTAL
3	12	PIEZA	MONITOR PARA SISTEMA DE VIDEOWALL				
4	1	PIEZA	BARRA DE VIDEO DE TEAMS ROOMS BASADA EN WINDOWS				
5	2	PIEZA	CONTROLADOR DE VIDEOWALL				
6	1	PIEZA	DONGLE INALÁMBRICO				
7	10	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL				
8	1	EQUIPO	EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO TORRE				
9	1	EQUIPO	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR				
10	4	LICENCIA	LICENCIA DE SOFTWARE				
11	2	EQUIPO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 3 T.R.				
12	1	EQUIPO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 2 T.R.				
13	1	EQUIPO	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 1 T.R.				
14	1	PIEZA	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR				
15	2	PIEZA	MULTICONTACTO ELLORA				
16	2	PIEZA	CABLE HDMI				
17	2	PIEZA	PUERTO USB				
18	11	PIEZA	SILLA LOFT RESPALDO MEDIO				
19	1	PIEZA	CREDENZA 1.80				
20	2	PIEZA	ESCUDO DEL GOBIERNO DE PUEBLA				
21	1	PIEZA	CREDENZA 1.80				
22	6	PIEZA	MESA DE TRABAJO				
23	6	PIEZA	MULTICONTACTO NACRE				
24	6	PIEZA	CABLE HDMI				
25	6	PIEZA	PUERTO USB				
26	3	PIEZA	MESA DE TRABAJO				
27	1	PIEZA	MÓDULO DE ESTANTERÍA				
28	9	PIEZA	SILLA QUO				
29	1	PIEZA	MESA DE TRABAJO PRIME				
30	1	PIEZA	MESA LATERAL				
31	3	PIEZA	ARCHIVERO PEDESTAL 3 GAVETAS				
32	2	PIEZA	MESA DE TRABAJO PRIME				
33	3	PIEZA	LIBRERO ALTO				
34	1	PIEZA	SILLA EJECUTIVA QUO				
35	4	PIEZA	SILLA EJECUTIVA QUO				
36	3	PIEZA	MESA DE TRABAJO PRIME				
37	3	PIEZA	ARCHIVERO PEDESTAL 3 GAVETAS				
38	3	PIEZA	LIBRERO PARA MURO PUERTA ALETA				
39	1	PIEZA	MESA REDONDA				
40	2	PIEZA	LIBRERO ALTO				
41	3	PIEZA	SILLA EJECUTIVA QUO				
42	2	PIEZA	SILLA DE VISITA KYOS				
43	1	PIEZA	SEÑALÉTICA LEYENDA: SALA DE MONITOREO PROTECCIÓN CIVIL PUEBLA				





44	1	PIEZA	SEÑALÉTICA LEYENDA: SALA DE CRISIS PROTECCIÓN CIVIL PUEBLA					
45	1	PIEZA	SEÑALÉTICA LEYENDA: ESCUDO DE LA NACIONAL					
46	4	PIEZA	PELÍCULA AUTOADHERIBLE					
47	2	PIEZA	BASTIDOR ACÚSTICO					
48	12	PIEZA	SOPORTE MODULAR					
49	5	PIEZA	INPUT CARD					
50	4	PIEZA	INPUT CARD					
51	3	PIEZA	CABLE HDMI					
52	6	PIEZA	CABLE HDMI					
53	6	PIEZA	CABLE HDMI					
54	2	PIEZA	CABLE HDMI					
55	2	PIEZA	CABLE HDMI					
56	3	PIEZA	CABLE HDMI					
57	3	PIEZA	CABLE HDMI					
58	10	PIEZA	MONITOR PARA JUEGOS ALIENWARE					
60	2	PIEZA	UPS					
61	1	PIEZA	PLANTA DE LUZ ELÉCTRICA A DIÉSEL					
62	1	PIEZA	CENTRO DE CARGA TRIFÁSICO					
63	15	PIEZA	SALIDA ELÉCTRICA					
							<b>TOTAL</b>	

IMPORTE TOTAL CON LETRA

“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato o terminación del contrato”

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO C 2**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
PROPUESTA ECONÓMICA**

Formato para la presentación de la Propuesta económica con características originales, el licitante tendrá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen de la Junta de Aclaraciones para la presentación de su propuesta.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

FECHA:										
NOMBRE DEL LICITANTE:										
LICITACIÓN PÚBLICA:										
NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PERIODO 2026 8 MESES			PERIODO 2027 10 MESES			MONTO TOTAL DE LOS PERIODOS 2026 Y 2027
				MONTO	TASA 16% I.V.A.	TOTAL	MONTO	TASA 16% I.V.A.	TOTAL	
1	1	SERVICIO								
2	1	SERVICIO								
<b>TOTAL PARTIDA 1 Y 2:</b>										
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA (PERIODO 2026 Y 2027) PARTIDAS 1 Y 2</b>										

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN GENERAL	PERIODO 2026 2 MESES				MONTO TOTAL PERIODO 2026
				MONTO	SUBTOTAL	TASA 16% I.V.A.	TOTAL	
59	1	SERVICIO						
64	1	SERVICIO						
65	1	SERVICIO						
<b>TOTAL PARTIDA 59, 64 Y 65:</b>								
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA (PERIODO 2026) PARTIDAS 59, 64 Y 65</b>								

<b>TOTAL PARTIDA 1, 2, 59, 64 Y 65:</b>								
<b>IMPORTE TOTAL CON LETRA (PARTIDAS 1, 2, 59, 64 Y 65)</b>								

**“Los precios serán firmes durante la vigencia del contrato o terminación del contrato”**

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada, en caso de no hacerlo, será causa de descalificación. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación
- 4.- Sellada (obligatorio en caso de ser persona moral), **FIRMADA** en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.





**ANEXO D**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
GARANTÍA (FIANZA) DE SERIEDAD DE PROPUESTA ECONÓMICA  
(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Ante o a favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**EN CASO DE QUE LOS LICITANTES, PARA GARANTIZAR SUS PROPUESTAS, DECIDAN OTORGAR PÓLIZA DE  
FIANZA, LA REDACCIÓN DEBERÁ SER LA SIGUIENTE:**

Para garantizar por (nombre del licitante), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, la seriedad de la propuesta presentada en la licitación pública nacional: **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, por el **10 % del monto total de su propuesta** sin incluir IVA \$ (número) (letra M.N.).

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la oferta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días naturales contados a partir del acto de apertura de ofertas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que corresponde al **10% del monto total de la propuesta económica** sin incluir IVA. Como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**ANEXO E**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)  
FIANZA DE CUMPLIMIENTO**

**PARA CUMPLIR LO SOLICITADO EN EL PUNTO 18 DE ESTAS BASES, SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:**

A favor del: **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN,  
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**

**(TRAMITADA ANTE INSTITUCIÓN FINANCIERA)**

Para garantizar por (nombre del proveedor adjudicado), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato (**CONTRATO DEPENDENCIA**) relativo al **SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**, realizada por la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios del Gobierno del Estado de Puebla de conformidad con la Ley, dentro del expediente No. **GEP-SPFA-LPN-095-284/2026**, por el **monto total adjudicado a con IVA de \$ (número) (letra) M.N.)**

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aún cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Asimismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos de los bienes o servicios contratados, quedando vigente un año posterior a la entrega o prestación de estos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagara en los términos de la Ley, la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto total del contrato **con IVA**. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.





**ANEXO F**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

NOMBRE DEL LICITANTE:		
	REFERENCIA	
1	PREGUNTA	
	RESPUESTA	
2	REFERENCIA	
	PREGUNTA	
3	RESPUESTA	
	REFERENCIA	
4	PREGUNTA	
	RESPUESTA	

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE PUNTO, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.  
**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MAS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.





**ANEXO G**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

Fecha: \_\_\_\_\_

Por medio de la presente declaro bajo protesta de decir verdad que los datos asentados a continuación son los correspondientes a mi representada

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	
REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES	
CURP (EN CASO DE SER PERSONA FISICA)	
USO DE CFDI	
NACIONALIDAD	
DOMICILIO FISCAL	(CALLE _____, NÚMERO _____, COLONIA _____, DELEGACIÓN O MUNICIPIO _____, C.P. _____, ENTIDAD FEDERATIVA _____)
TELÉFONOS DEL CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL CONTACTO	
NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMA LA PROPUESTA TÉCNICA/ ECONÓMICA:	

**LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE Y FIRMA DE QUIEN SOLICITA ORDEN DE COBRO**





**ANEXO H**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS**

Se hace del conocimiento de los licitantes adjudicados, que es necesario comunicar a la Dirección de Adquisiciones de Bienes y Servicios, el inicio del servicio con una anticipación de al menos 24 horas, al siguiente correo electrónico [jose.floreso@puebla.gob.mx](mailto:jose.floreso@puebla.gob.mx) mediante el presente documento denominado "FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE INICIO DE SERVICIO" debiendo asentar lugar, día y hora.

**Parte 1 (Expediente DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS)**

Procedimiento:	GEP-SPFA-LPN-095-284/2026		
	<b>DATOS DE LA ENTREGA:</b>		
Proveedor:	_____		
Dependencia/Entidad:	_____		
Cantidad:	_____		
Descripción genérica del servicio:	_____		
1.-	_____		
2.-	_____		
3.-	_____		
Fecha:	_____	Hora:	_____
<b>ATENTAMENTE</b> <b>BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD</b> <b>LUGAR Y FECHA</b>			
_____ <b>NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO NOTARIAL</b> <b>O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA</b> <b>SELLO DE LA EMPRESA</b>			





**ANEXO I**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**CARTA DE NO CONFLICTO DE INTERÉS**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GEP-SPFA-LPN-095-284/2026 SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA  
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADJUDICACIONES  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS  
PRESENTE**

**A) PERSONA FÍSICA**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Una vez leído su contenido, estoy informado(a) de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de intereses y declaro bajo protesta de decir verdad que, no desempeño empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible conflicto de interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**B) PERSONA MORAL**

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurren quienes, ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien, siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad en todo o en parte"; manifiesto conocer los principios institucionales que rigen en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y las disposiciones relativas al conflicto de intereses contempladas en los artículos 3 fracción VI, 47, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.





Una vez leído su contenido y como (representante legal/administrador único/apoderado legal) de (razón social del licitante), declaro bajo protesta de decir verdad que, los socios o accionistas que ejercen el control sobre la sociedad, no desempeñan empleos, cargos o comisiones en el servicio público o, en su caso, que, a pesar de desempeñarlos, con la formalización del contrato respectivo no se actualiza un posible Conflicto de Interés, de conformidad con lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

Al mismo tiempo y como complemento de lo anterior, ratifico (**INDICAR SI o NO**) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, en caso de resultar adjudicado me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o mediante interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me corresponden conforme al contrato que se suscriba bajo principios de imparcialidad, objetividad y con apego a la legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y compromiso personal con las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, y conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas que rigen a la misma, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

**ATENTAMENTE  
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD  
LUGAR Y FECHA**

**NOMBRE COMPLETO, CARGO Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA CONFORME AL INSTRUMENTO  
NOTARIAL  
O NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA FÍSICA  
SELLO DE LA EMPRESA**

**Notas:**

En caso de que el Licitante sea persona física, deberá adecuar el formato con sus datos respectivos. Deberá adecuar el cargo de la persona facultada conforme al instrumento notarial.





**ANEXO 1**

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO**

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
1	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER A PARTIR DEL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA POR 18 MESES, CONFORME AL ANEXO 5.</p> <p>III. LUGARES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN LA SIGUIENTE UBICACIÓN:</p> <p>EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UBICADAS EN CALLE 11 NORTE NO. 802, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, C.P. 72000, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.</p> <p>ASIMISMO, EL SERVICIO SE DESARROLLARÁ EN TODO EL TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA, YA QUE SE LLEVARÁN A CABO ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO, LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN, VALIDACIÓN TERRITORIAL Y RECONOCIMIENTO DE ZONAS DE ESTUDIO, NECESARIAS PARA LA CORRECTA INTEGRACIÓN, ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PRESENTE SERVICIO CONSISTE EN LA ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, COMO UN INSTRUMENTO TÉCNICO INTEGRAL ORIENTADO A LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y REPRESENTACIÓN DE LOS PELIGROS, LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO EN EL TERRITORIO DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>EL DESARROLLO DEL ATLAS SE ESTRUCTURARÁ EN NUEVE EJES TEMÁTICOS, LOS CUALES PERMITIRÁN ABORDAR DE MANERA ORDENADA Y SISTEMÁTICA LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL RIESGO. ESTOS INCLUYEN: LA INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES; LA CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL; LA DELIMITACIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS Y REGIONES DE CRECIMIENTO; EL ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL Y LA EXPANSIÓN TERRITORIAL; EL ESTUDIO DE PELIGROS GEOLÓGICOS, HIDROMETEOROLÓGICOS Y QUÍMICO-TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO LOS ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD Y RIESGO; LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS PRIORITARIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN RIESGO; LA DETERMINACIÓN DE ZONAS NO APTAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO; LA DEFINICIÓN DE ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN; Y, FINALMENTE, EL ANÁLISIS DE LA GOBERNANZA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA RESILIENCIA.</p> <p>CADA UNO DE LOS EJES DARÁ LUGAR A ENTREGABLES, INTEGRANDO INFORMACIÓN TÉCNICA, ANÁLISIS TERRITORIALES, PRODUCTOS CARTOGRÁFICOS Y BASES DE DATOS GEOESPACIALES QUE EN SU CONJUNTO CONFORMARÁN EL DOCUMENTO TÉCNICO DEL ATLAS DE RIESGOS. TODOS LOS ENTREGABLES SERÁN PROPORCIONADOS EN FORMATO DIGITAL, TANTO EN VERSIONES EDITABLES COMO FINALES, Y SERÁN ENTREGADOS EN UN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE 1 TB (DISCO DURO EXTERNO), DEBIDAMENTE ORGANIZADO PARA SU CONSULTA, USO E INTEGRACIÓN EN SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.</p> <p>EL ATLAS SE DESARROLLARÁ BAJO UN ENFOQUE MULTIESCALAR - ESTATAL, REGIONAL Y METROPOLITANO QUE PERMITIRÁ ANALIZAR DE MANERA DIFERENCIADA LAS DINÁMICAS TERRITORIALES Y LOS FACTORES QUE GENERAN Y AMPLIFICAN EL RIESGO. DEBERÁ INCLUIR LA CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO FÍSICO, SOCIAL Y AMBIENTAL, EL ESTUDIO DE FENÓMENOS GEOLÓGICOS, HIDROMETEOROLÓGICOS Y QUÍMICO-TECNOLÓGICOS, ASÍ COMO EL ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD, EXPOSICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO. ASIMISMO, INTEGRARÁ CARTOGRAFÍA TEMÁTICA, ANALÍTICA Y SINTÉTICA, GENERADA MEDIANTE EL USO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, MODELACIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS GEOESPACIALES.</p> <p>PARA SU DESARROLLO, SE APLICARÁN METODOLOGÍAS ALINEADAS A LA GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO PARA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS NACIONAL DE RIESGOS (CONSULTADA EN INTERNET EN EL SITIO WEB DE CENAPRED), COMPLEMENTADAS CON TECNOLOGÍAS AVANZADAS COMO IMÁGENES SATELITALES, SENSORES LIDAR, LEVANTAMIENTOS CON DRONES Y TRABAJO DE CAMPO ESPECIALIZADO (PROPORCIONADAS POR EL PROVEEDOR). EL RESULTADO SERÁ UN INSTRUMENTO TÉCNICO ROBUSTO QUE FACILITARÁ LA INTEGRACIÓN DEL RIESGO EN LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL Y FORTALECERÁ LA RESILIENCIA DEL ESTADO DE PUEBLA, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SEGURO, ORDENADO Y SOSTENIBLE.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CONFORMADO POR ESPECIALISTAS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>GERENTE DE PROYECTO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN GERENTE DE PROYECTO CON MÍNIMO 5 AÑOS DE EXPERIENCIA, QUIÉN SERÁ EL PUNTO DE CONTACTO ENTRE EL RESPONSABLE DEL PROYECTO POR PARTE DEL PERSONAL DESIGNADO POR LA CONTRATANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO. LA FIGURA DEL GERENTE DE PROYECTO SERÁ VÁLIDA DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO Y CON LAS SIGUIENTES RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>SER EL PUNTO DE CONTACTO DE ESCALAMIENTO DE TODAS LAS SITUACIONES QUE IMPIDAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO.</li> <li>COORDINAR LAS ACTIVIDADES EN EL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN Y PRUEBAS DE OPERACIÓN DESARROLLADAS HASTA LA TOTAL SATISFACCIÓN DE LA CONTRATANTE.</li> <li>SER EL RESPONSABLE QUE LOS TIEMPOS ACORDADOS EN LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO SE CUMPLAN.</li> <li>ENVIAR INFORMES SEMANALES AL RESPONSABLE DEL PROYECTO POR PARTE DE LA CONTRATANTE DE LOS AVANCES OBTENIDOS DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO, DEBIENDO CONTENER EL INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.</li> <li>COORDINAR Y ESTAR PRESENTE EN TODAS LAS REUNIONES SOLICITADAS POR LA CONTRATANTE CUANDO ESTOS ASÍ LO CONSIDEREN REFERENTES AL DESARROLLO DEL PROYECTO.</li> </ol> <p>COORDINADOR</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN COORDINADOR DEL PROYECTO CON MÍNIMO 3 AÑOS DE EXPERIENCIA, QUIEN APOYARÁ EN LA GESTIÓN OPERATIVA Y TÉCNICA DEL PROYECTO, ASEGURANDO LA ADECUADA ARTICULACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO Y EL</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS. DICHA FIGURA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACREDITAR EXPERIENCIA COMO COORDINADOR EN AL MENOS TRES PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE.</li> <li>2. COORDINAR LA GESTIÓN DE ACTIVIDADES, RECURSOS, EQUIPOS DE TRABAJO E INFORMACIÓN NECESARIA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.</li> <li>3. DAR SEGUIMIENTO AL AVANCE DE LAS ACTIVIDADES Y COMUNICAR OPORTUNAMENTE EL ESTADO DEL PROYECTO AL GERENTE DEL PROYECTO.</li> </ol> <p>ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ESPECIALISTA EN DESARROLLO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, RESPONSABLE DE LA INTEGRACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL DEL PROYECTO, ASEGURANDO LA ADECUADA ESTRUCTURACIÓN DE BASES DE DATOS Y HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA EL ATLAS. DICHA FIGURA DEBERÁ CONTAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACREDITAR EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA APLICADOS A LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN TERRITORIAL EN PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE.</li> <li>2. DESARROLLAR, ADMINISTRAR Y MANTENER BASES DE DATOS GEOESPACIALES, ASÍ COMO GENERAR CARTOGRAFÍA TEMÁTICA Y HERRAMIENTAS DE VISUALIZACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DEL ATLAS.</li> <li>3. APOYAR EN LA SISTEMATIZACIÓN, PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS ESPACIAL DE LA INFORMACIÓN, GARANTIZANDO LA CONSISTENCIA Y COMPATIBILIDAD DE LOS INSUMOS GEOGRÁFICOS DEL PROYECTO.</li> <li>4. CONTAR CON EXPERIENCIA EN EL DESARROLLO DE GEOPORTALES Y TABLEROS DE CONTROL PARA LA CONSULTA Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.</li> </ol> <p>ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E INUNDACIONES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA E INUNDACIONES ENCARGADO DEL ANÁLISIS DE LA DINÁMICA HIDROLÓGICA Y LA GENERACIÓN DE INSUMOS TÉCNICOS QUE PERMITAN LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIÓN Y SU ADECUADA INTEGRACIÓN DENTRO DEL ATLAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN MODELACIÓN HIDROLÓGICA E HIDRÁULICA, ANÁLISIS DE ESCURRIMIENTOS Y DELIMITACIÓN DE ZONAS SUSCEPTIBLES A INUNDACIÓN EN PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE.</li> <li>2. ANALIZAR INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA Y DE CUENCAS CON EL FIN DE IDENTIFICAR Y CARACTERIZAR ÁREAS CON SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIÓN.</li> <li>3. GENERAR INSUMOS CARTOGRAFICOS Y TÉCNICOS QUE CONTRIBUYAN A LA EVALUACIÓN DEL PELIGRO POR INUNDACIÓN Y A LA INTEGRACIÓN DE RESULTADOS DENTRO DEL ATLAS.</li> </ol> <p>ESPECIALISTA EN ASPECTOS SOCIALES Y VULNERABILIDAD FÍSICA Y SOCIAL</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ESPECIALISTA EN ASPECTOS SOCIALES Y VULNERABILIDAD FÍSICA Y SOCIAL, RESPONSABLE DE ANALIZAR LAS CONDICIONES SOCIODEMOGRÁFICAS Y TERRITORIALES QUE INCIDEN EN LA SUSCEPTIBILIDAD DE LA POBLACIÓN, ASÍ COMO DE GENERAR INSUMOS QUE PERMITAN SU ADECUADA INCORPORACIÓN EN EL ATLAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN ANÁLISIS SOCIODEMOGRÁFICO, CONSTRUCCIÓN DE INDICADORES DE VULNERABILIDAD Y EVALUACIÓN DE CONDICIONES TERRITORIALES EN PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE.</li> <li>2. ANALIZAR INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y TERRITORIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE POBLACIÓN EXPUESTA Y DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD FÍSICA Y SOCIAL.</li> <li>3. GENERAR INSUMOS TÉCNICOS Y CARTOGRAFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA EVALUACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y A SU INTEGRACIÓN DENTRO DEL ATLAS.</li> </ol> <p>ESPECIALISTA EN FENÓMENOS GEOLÓGICOS</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ESPECIALISTA EN FENÓMENOS GEOLÓGICOS ENCARGADO DE ANALIZAR LA DINÁMICA GEOLÓGICA DEL TERRITORIO Y GENERAR INFORMACIÓN TÉCNICA QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ZONAS SUSCEPTIBLES A PELIGROS GEOLÓGICOS PARA SU INCORPORACIÓN EN EL ATLAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA CARACTERIZACIÓN Y CARTOGRAFÍA DE PELIGROS GEOLÓGICOS, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE SUSCEPTIBILIDAD EN PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE.</li> <li>2. ANALIZAR INFORMACIÓN GEOLÓGICA Y GEOMORFOLÓGICA PARA LA IDENTIFICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A PROCESOS GEODINÁMICOS.</li> <li>3. GENERAR INSUMOS CARTOGRAFICOS Y TÉCNICOS QUE CONTRIBUYAN A LA EVALUACIÓN DEL PELIGRO GEOLÓGICO Y A LA INTEGRACIÓN DE RESULTADOS DENTRO DEL ATLAS.</li> </ol> <p>ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ESPECIALISTA EN GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS RESPONSABLE DE ARTICULAR EL ANÁLISIS DE LOS DISTINTOS COMPONENTES DEL RIESGO Y DE GENERAR INSUMOS TÉCNICOS QUE PERMITAN SU ADECUADA INTERPRETACIÓN E INTEGRACIÓN DENTRO DEL ATLAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE PELIGROS, VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN, ASÍ COMO EN EL DISEÑO DE METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS Y FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO EN PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE.</li> <li>2. COORDINAR LA INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DE LOS COMPONENTES DEL RIESGO PARA LA GENERACIÓN DE DIAGNÓSTICOS Y ESCENARIOS QUE APOYEN LA TOMA DE DECISIONES.</li> <li>3. GENERAR INSUMOS TÉCNICOS QUE CONTRIBUYAN A LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y A LA INCORPORACIÓN DE RESULTADOS DENTRO DEL ATLAS.</li> </ol> <p>ESPECIALISTA EN DESARROLLO URBANO</p> <p>PARA EL ADECUADO ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y DINÁMICA DEL TERRITORIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ESPECIALISTA EN DESARROLLO URBANO ENCARGADO DE EVALUAR LOS PROCESOS DE CRECIMIENTO Y OCUPACIÓN DEL SUELO, ASÍ COMO DE GENERAR INSUMOS QUE PERMITAN INCORPORAR CRITERIOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DENTRO DEL ATLAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN PLANEACIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DE DINÁMICAS URBANAS APLICADAS EN ESTUDIOS DE RIESGO EN PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE.</li> </ol>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>2. ANALIZAR INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE PROCESOS DE CRECIMIENTO, OCUPACIÓN DEL SUELO Y SU RELACIÓN CON LA CONFIGURACIÓN DEL RIESGO.</p> <p>3. GENERAR INSUMOS TÉCNICOS Y CARTOGRÁFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA INTEGRACIÓN DE CRITERIOS DE PLANEACIÓN TERRITORIAL DENTRO DEL ATLAS.</p> <p>ESPECIALISTA EN PELIGRO QUÍMICO-TECNOLÓGICOS</p> <p>A FIN DE IDENTIFICAR Y EVALUAR LOS RIESGOS ASOCIADOS A ACTIVIDADES INDUSTRIALES Y AL MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN ESPECIALISTA EN PELIGROS QUÍMICO-TECNOLÓGICOS RESPONSABLE DE GENERAR INSUMOS TÉCNICOS Y CARTOGRÁFICOS PARA SU ADECUADA INCORPORACIÓN DENTRO DEL ATLAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y CARACTERIZACIÓN DE FUENTES DE RIESGO ASOCIADAS A ACTIVIDADES INDUSTRIALES, DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE MATERIALES PELIGROSOS, ASÍ COMO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS TÉCNICOS EN PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES AL PRESENTE.</li> <li>2. ANALIZAR INFORMACIÓN SOBRE INSTALACIONES, PROCESOS Y MANEJO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS PARA LA DELIMITACIÓN DE ÁREAS SUSCEPTIBLES A EMERGENCIAS DE ORIGEN QUÍMICO-TECNOLÓGICO.</li> <li>3. GENERAR INSUMOS TÉCNICOS Y CARTOGRÁFICOS QUE CONTRIBUYAN A LA EVALUACIÓN DEL PELIGRO QUÍMICO-TECNOLÓGICO Y A LA INTEGRACIÓN DE RESULTADOS DENTRO DEL ATLAS.</li> <li>4. APOYAR EN LA ELABORACIÓN DE ESCENARIOS DE RIESGO Y EN LA IDENTIFICACIÓN DE POSIBLES EFECTOS Y ÁREAS DE AFECTACIÓN DERIVADAS DE INCIDENTES QUÍMICO-TECNOLÓGICOS.</li> <li>5. CONTRIBUIR A LA INTEGRACIÓN DE REPORTES TÉCNICOS Y RECOMENDACIONES ORIENTADAS A LA PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO ASOCIADO A ESTE TIPO DE FENÓMENOS.</li> </ol> <p>PROFESIONISTA DE APOYO TÉCNICO</p> <p>PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN Y ANÁLISIS DEL PROYECTO, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN PROFESIONISTAS DE APOYO TÉCNICO QUE CONTRIBUYAN A LA SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN Y GENERACIÓN DE INSUMOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ATLAS. ESTAS FIGURAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA SISTEMATIZACIÓN DE BASES DE DATOS, GENERACIÓN DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS Y APOYO EN PROCESOS DE ANÁLISIS PARA LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE RIESGOS.</li> <li>2. APOYAR EN LA RECOPIACIÓN, ORGANIZACIÓN Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA, GEOGRÁFICA Y DOCUMENTAL REQUERIDA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.</li> <li>3. CONTRIBUIR A LA GENERACIÓN DE PRODUCTOS TÉCNICOS Y CARTOGRÁFICOS, ASÍ COMO AL SOPORTE EN ACTIVIDADES DE GABINETE Y CAMPO PARA LA INTEGRACIÓN DEL ATLAS.</li> <li>4. APOYAR EN ACTIVIDADES DE TRABAJO DE CAMPO PARA LA VERIFICACIÓN, LEVANTAMIENTO Y VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL.</li> <li>5. COLABORAR EN LA REVISIÓN Y CONTROL DE CALIDAD DE LA INFORMACIÓN Y PRODUCTOS GENERADOS, ASÍ COMO EN LA INTEGRACIÓN DE REPORTES, MEMORIAS TÉCNICAS Y DEMÁS ENTREGABLES DEL PROYECTO.</li> <li>6. APOYAR EN LA ACTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE BASES DE DATOS GEOESPACIALES Y DOCUMENTALES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ATLAS.</li> <li>7. BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN ACTIVIDADES DE INTEGRACIÓN, VALIDACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN.</li> </ol> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LO SIGUIENTE COMO PARTE DEL ATLAS DE RIESGOS, AL TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CONFORME A LOS TIEMPOS INDICADOS EN EL ANEXO 5:</p> <p>EJE 1. INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTACIÓN Y ANTECEDENTES.</p> <p>ENTREGABLE 1.</p> <p>1.- CAPITULO: MARCO TEÓRICO, INTRODUCCIÓN, FUNDAMENTACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: INTRODUCCIÓN, ANTECEDENTES, FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA A NIVEL FEDERAL Y ESTATAL, ANTECEDENTES DE DECLARATORIAS, OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ASÍ COMO UN GLOSARIO DE TÉRMINOS.</p> <p>EJE 2. CARACTERIZACIÓN DEL MEDIO NATURAL Y SOCIAL DEL ESTADO.</p> <p>ENTREGABLE 2.</p> <p>1.- CAPITULO: CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS DEL MEDIO NATURAL.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIONES DE LAS DIFERENTES CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y GEOGRÁFICAS A NIVEL ESTATAL Y REGIONAL (FISIOGRAFÍA, GEOMORFOLOGÍA, GEOLOGÍA CLIMA, USO DE SUELO Y VEGETACIÓN, HIDROGRAFÍA, ÁREAS NATURALES, PROTEGIDAS).</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG A NIVEL ESTATAL DE FISIOGRAFÍA.  B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG A NIVEL ESTATAL DE GEOMORFOLOGÍA.  C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG A NIVEL ESTATAL DE GEOLOGÍA.  D) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG A NIVEL ESTATAL DE CLIMA.  E) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG A NIVEL ESTATAL DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.  F) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG A NIVEL ESTATAL DE HIDROGRAFÍA.  G) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG A NIVEL ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.  H) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP). INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR A NIVEL ESTATAL DE FISIOGRAFÍA.  I) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP). INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR A NIVEL ESTATAL DE GEOLOGÍA.  J) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP). INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR A NIVEL ESTATAL DE CLIMA.  K) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP). INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR A NIVEL ESTATAL DE CLIMA.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>L) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGUN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR A NIVEL ESTATAL DE USO DE SUELO Y VEGETACIÓN.</p> <p>M) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGUN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UTILIZADO POR EL PROVEEDOR ) PRELIMINAR A NIVEL ESTATAL DE HIDROGRAFÍA.</p> <p>N) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGUN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UTILIZADO POR EL PROVEEDOR ) PRELIMINAR A NIVEL ESTATAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.</p> <p>2.- CAPITULO: CARACTERIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS SOCIALES.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIONES DE LAS DIFERENTES CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS Y DEMOGRÁFICAS A NIVEL ESTATAL Y REGIONAL.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE DINÁMICA DEMOGRÁFICA</p> <p>B) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGUN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR DE DINÁMICA DEMOGRÁFICA</p> <p>C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGUN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR DE CARACTERÍSTICAS SOCIALES</p> <p>D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGUN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR DE CARACTERÍSTICAS DE LA VIVIENDA</p> <p>E) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGUN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR DE EMPLEO E INGRESOS</p> <p>EJE 3. DELIMITACIÓN DE ZONAS METROPOLITANAS, CENTROS URBANOS Y REGIONES DE CRECIMIENTO.</p> <p>ENTREGABLE 3.</p> <p>1.- CAPITULO: DETERMINACIÓN DE NIVELES DE ANÁLISIS Y ESCALAS DE REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIONES DE LOS DIFERENTES NIVELES DE ANÁLISIS Y LAS ESCALAS DE REPRESENTACIÓN CARTOGRÁFICA DE LOS FENÓMENOS.</p> <p>2.- CAPITULO: ZONAS METROPOLITANAS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIONES DE LAS PRINCIPALES ZONAS METROPOLITANAS A NIVEL ESTATAL Y REGIONAL, ABARCANDO ASPECTOS COMO LA LOCALIZACIÓN, EXTENSIÓN TERRITORIAL, POBLACIÓN Y RELACIONES SOCIOECONÓMICAS ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE LAS CONFORMAN, CONSIDERANDO ESPECÍFICAMENTE LA ZONA METROPOLITANA PUEBLA-TLAXCALA, LA ZONA METROPOLITANA TEHUACÁN Y LA ZONA METROPOLITANA TEZIUTLÁN.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE LA UBICACIÓN Y DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS</p> <p>3.- CAPITULO: ÁREA DE ESTUDIO Y COMPOSICIÓN DE LOS MAPA TEMÁTICO.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIONES DE LA COMPOSICIÓN DEL MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG BASE A NIVEL ESTATAL, EN EL CUAL SE HACE REFERENCIA A LOS LÍMITES ADMINISTRATIVOS, A LA FUENTE DE INFORMACIÓN DE LAS CAPAS VECTORIALES EMPLEADAS Y A LA DESCRIPCIÓN DE LAS MISMAS. EL MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG BASE DEBERÁ CONTENER HIDROGRAFÍA, VIALIDADES FEDERALES Y ESTATALES, LÍMITES ESTATALES, ASÍ COMO LA REPRESENTACIÓN DE LAS ZONAS METROPOLITANAS Y LA DESCRIPCIÓN DE LOS ELEMENTOS CARTOGRÁFICOS ESENCIALES, INCLUYE EL NORTE, LA ESCALA GRÁFICA Y LA MALLA DE REFERENCIA.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG CON LA COMPOSICIÓN BASE</p> <p>B) PROYECTO CARTOGRÁFICO CON LA COMPOSICIÓN BASE A NIVEL ESTATAL, DESARROLLADO EN UN SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, QUE INTEGRE LA ORGANIZACIÓN DE CAPAS TEMÁTICAS, ESTRUCTURA DE GEODATOS, CONFIGURACIÓN DE PROYECCIÓN, SIMBOLOGÍA Y DISEÑO DE COMPOSICIÓN CARTOGRÁFICA (LAYOUT), ENTREGADO EN FORMATO EDITABLE COMPATIBLE CON QGIS (.QGZ O .QGS) O ARCGIS (.APRX O .MXD).</p> <p>EJE 4. ANÁLISIS DEL CRECIMIENTO POBLACIONAL, DENSIDAD URBANA Y EXPANSIÓN TERRITORIAL.</p> <p>ENTREGABLE 4.</p> <p>1.- CAPITULO: CRECIMIENTO URBANO.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LAS DESCRIPCIONES DE LAS PROYECCIONES DE CRECIMIENTO POBLACIONAL E HISTÓRICO URBANO A NIVEL ESTATAL Y REGIONAL, ABARCANDO LA EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN TOTAL, LAS TASAS DE CRECIMIENTO, LA EXPANSIÓN DE LAS ÁREAS URBANAS Y LAS TENDENCIAS DE DESARROLLO OBSERVADAS A LO LARGO DEL TIEMPO, ASÍ COMO LAS ZONAS DE EXPANSIÓN Y CRECIMIENTO TERRITORIAL, CONSIDERANDO LA OCUPACIÓN DEL SUELO Y LOS FACTORES SOCIOECONÓMICOS QUE INFLUYEN EN LA EXPANSIÓN URBANA, Y LA DENSIDAD URBANA, ANALIZANDO LA CONCENTRACIÓN DE POBLACIÓN EN LAS ÁREAS URBANAS Y LA DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE LA DENSIDAD EN LOS DISTINTOS MUNICIPIOS Y ZONAS METROPOLITANAS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE CRECIMIENTO URBANO HISTÓRICO</p> <p>EJE 5. ESTUDIO DE PELIGROS GEOLÓGICOS, HIDROMETEOROLÓGICOS Y QUÍMICO-TECNOLÓGICOS, ANÁLISIS DE VULNERABILIDAD, ANÁLISIS DE RIESGO.</p> <p>ENTREGABLE 5.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>1.- CAPITULO: MICROZONIFICACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA MICROZONIFICACIÓN O SÍSMICA PARA 5 MUNICIPIOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE MICROZONIFICACIÓN PARA ZONA METROPOLITANA PUEBLA (5 MUNICIPIOS) AMOZOC, SAN ANDRÉS CHOLULA, SAN PEDRO CHOLULA, ZONA INDUSTRIAL CUAUTLANCINGO B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE PERIODOS DOMINANTES (T=0.2 S,T=0.5 S, T=1.0 S,T=2.0 S, T=3.0 S), AMPLIFICACIÓN RELATIVA, ESPESORES AL ESTRATO RESISTENTE Y VELOCIDADES DE ONDAS DE CORTANTE.</p> <p>2.- CAPITULO: INUNDACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE ANTECEDENTES Y DELIMITACIÓN DE CUENCAS DE INFLUENCIA</p> <p>3.- CAPITULO: ENTREVISTAS, ENCUESTAS REALIZADAS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES VIGENTES.</p> <p>DOCUMENTO: LOS RESULTADOS DE LAS ENTREVISTAS EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O .XLSX, .XLS (EXCEL) O EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA RECOPIACIÓN DE ENTREVISTAS CON AUTORIDADES.</p> <p>4.- CAPITULO: TRABAJO EN CAMPO Y TALLERES REGIONALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>DOCUMENTO: ANEXO FOTOGRÁFICO INTEGRADO POR MÍNIMO 50 IMÁGENES A COLOR OBTENIDAS DURANTE LOS RECORRIDOS EN CAMPO, ENTREGADAS EN FORMATO DIGITAL (JPG O PNG).</p> <p>5.- CAPITULO: TSUNAMIS</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>6.- CAPITULO: KARSTIFICACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ÍNDICE DE SUSCEPTIBILIDAD KARSTICA B) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR DEL ÍNDICE DE SUSCEPTIBILIDAD KARSTICA.</p> <p>7.- CAPITULO: TORMENTAS DE GRANIZO</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE DISTRIBUCIÓN DE DÍAS CON OCURRENCIA HISTÓRICA DE GRANIZADAS B) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR DE LA DISTRIBUCIÓN DE DÍAS CON OCURRENCIA HISTÓRICA DE GRANIZADAS</p> <p>8.- CAPITULO: TORMENTAS ELÉCTRICAS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE TORMENTAS ELÉCTRICAS B) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) PRELIMINAR DE DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DE TORMENTAS ELÉCTRICAS C) CAPA VECTORIAL PRELIMINAR DE DESCARGAS ELÉCTRICAS NUBE-TIERRA</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>9.- CAPITULO: SEQUÍAS</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE LAS ZONAS PROPENSAS A SEQUÍAS MEDIANTE SPI            B) CAPA RASTER DE PÍXELES DE LAS ZONAS PROPENSAS A SEQUÍA MEDIANTE EL ÍNDICE ESTANDARIZADO DE PRECIPITACIÓN (SPI), ENTREGADA EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/.LYRX, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR).            C) CAPA RASTER DE PÍXELES CORRESPONDIENTE AL ÍNDICE DE VEGETACIÓN DE DIFERENCIA NORMALIZADA (NDVI), ENTREGADA EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA ASOCIADO (.QML O .LYR/.LYRX).            D) BASE DE DATOS DERIVADA DEL ANÁLISIS DEL SPI, ENTREGADA EN FORMATO EDITABLE (.XLSX O .CSV), QUE CONTenga LOS VALORES CALCULADOS, PARÁMETROS UTILIZADOS Y RESULTADOS DEL PROCESAMIENTO.</p> <p>10.- CAPITULO: MICROZONIFICACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA MICROZONIFICACIÓN O SÍSMICA PARA 3 MUNICIPIOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE MICROZONIFICACIÓN EN TEHUACÁN, ATlixco, SAN MARTÍN TEXMELUCAN.            B) EFECTO DE SITIO MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE INTENSIDAD SÍSMICA CON CURVAS DE IGUAL PERIODO CON ZONAS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA CUATRO ESCENARIOS SÍSMICOS.            C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE PERIODOS DOMINANTES (T=0.2 S, T=0.5 S, T=1.0 S, T=2.0 S, T=3.0 S), AMPLIFICACIÓN RELATIVA, ESPESORES AL ESTRATO RESISTENTE Y VELOCIDADES DE ONDAS DE CORTANTE.</p> <p>11.- CAPITULO: INUNDACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS.</p> <p>12.- CAPITULO: ENTREVISTAS, ENCUESTAS REALIZADAS A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES VIGENTES.</p> <p>DOCUMENTO: REPORTE TÉCNICO INCLUYE: LOS RESULTADOS PRELIMINARES DE LA RECOPIACIÓN DE ENTREVISTAS CON AUTORIDADES.</p> <p>13.- CAPITULO: TRABAJO EN CAMPO Y TALLERES REGIONALES QUE SE LLEVARAN A CABO EN EL INTERIOR DEL ESTADO DE PUEBLA.</p> <p>DOCUMENTO: ANEXO FOTOGRÁFICO INTEGRADO POR MÍNIMO 50 IMÁGENES A COLOR OBTENIDAS DURANTE LOS RECORRIDOS EN CAMPO, ENTREGADAS EN FORMATO DIGITAL (JPG O PNG).</p> <p>14.- CAPITULO: VULCANISMO.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE RIESGOS POR PELIGROS VOLCÁNICOS (FLUJOS, CENIZA Y LAVA) PARA VOLCANES (CATEGORÍA 1,2,3), CON CABECERAS Y LOCALIDADES UBICADAS A MENOS DE 35 KM Y CON EVIDENCIA ERUPTIVA MENOR A 10 KA.            B) MODELACIONES DE DISPERSIÓN DE CENIZA Y NUBE VOLCÁNICA PARA ESTRUCTURAS VOLCÁNICAS ACTIVAS (CATEGORÍA 1,2,3)            C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON PERÍMETRO RADIAL DE 100 KM ALREDEDOR DE LA ZONA DE ESTUDIO.</p> <p>15.- CAPITULO: FLUJOS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ANTECEDENTES DE FLUJOS            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE SUSCEPTIBILIDAD A FLUJOS            C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE PELIGRO A FLUJOS            D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LA UBICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE FLUJOS            E) CAPA VECTORIAL DE LAS ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD A FLUJOS            F) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LAS ZONAS DELIMITADAS CON PELIGRO A FLUJOS</p> <p>16.- CAPITULO: DERRUMBES.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ANTECEDENTES DE DERRUMBES            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE SUSCEPTIBILIDAD A DERRUMBES            C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE PELIGRO A DERRUMBES            D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LA UBICACIÓN DE LOS ANTECEDENTES DE DERRUMBES            E) CAPA VECTORIAL DE LAS ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD A DERRUMBES            F) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LAS ZONAS DELIMITADAS CON PELIGRO A DERRUMBES</p> <p>17.- CAPITULO: HUNDIMIENTOS Y SUBSIDENCIA.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE SUSCEPTIBILIDAD POR HUNDIMIENTOS            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE INVENTARIO DE POZOS DE EXTRACCIÓN            C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ANTECEDENTES DE HUNDIMIENTOS SÚBITOS            D) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INTERFEROMETRIA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE PUEBLA-TLAXCALA            E) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INTERFEROMETRIA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE TEHUACÁN            F) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INTERFEROMETRIA PARA LA ZONA METROPOLITANA DE TEZIUTLÁN</p> <p>18.- CAPITULO: VIENTOS FUERTES.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE PELIGRO POR VIENTOS FUERTES PARA LOS PERIODOS DE RETORNO DE 50, 100 Y 200 AÑOS            B) CAPAS RASTER DE PÍXELES CORRESPONDIENTES AL PELIGRO POR VIENTOS FUERTES PARA LOS PERIODOS DE RETORNO DE 50, 100 Y 200 AÑOS, ENTREGADAS DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/.LYRX).</p> <p>19.- CAPITULO: HELADAS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE SUSCEPTIBILIDAD A HELADAS            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE PELIGRO POR HELADAS A DISTINTOS PERIODOS DE RETORNO (2,5,10, 25, 50, 100, 200,500)            C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS VULNERABLES            D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE SUSCEPTIBILIDAD A HELADAS            E) CAPAS RASTER DE PÍXELES CORRESPONDIENTES AL PELIGRO POR VIENTOS FUERTES PARA LOS PERIODOS DE RETORNO DE 50, 100 Y 200 AÑOS, ENTREGADAS DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/.LYRX, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UTILIZADO).            F) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE DISTRIBUCIÓN DE CULTIVOS VULNERABLES</p> <p>20.- CAPITULO: ONDAS CÁLIDAS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE DÍAS CON ONDAS CALIDAS PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 25, 50, 100, 200,500 AÑOS)</p> <p>B) CAPAS RASTER DE PÍXELES CON LOS RESULTADOS DE DÍAS CON ONDAS CÁLIDAS PARA LOS PERIODOS DE RETORNO DE 2, 5, 10, 25, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS, ENTREGADAS DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/.LYRX, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR).</p> <p>21.- CAPITULO: ONDAS GÉLIDAS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE DÍAS CON ONDAS GÉLIDAS PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 25, 50, 100, 200,500 AÑOS)</p> <p>B) CAPAS RASTER DE PÍXELES CON LOS RESULTADOS DE DÍAS CON ONDAS GÉLIDAS PARA LOS PERIODOS DE RETORNO DE 2, 5, 10, 25, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS, ENTREGADAS DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/.LYRX, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR).</p> <p>22.- CAPITULO: MICROZONIFICACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE ANÁLISIS Y RESULTADOS DE LA MICROZONIFICACIÓN O SÍSMICA PARA 3 MUNICIPIOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE MICROZONIFICACIÓN PARA TEPEACA, IZÚCAR DE MATAMOROS Y ACATLÁN</p> <p>B) EFECTO DE SITIO: MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE INTENSIDAD SÍSMICA CON CURVAS DE IGUAL PERIODO CON ZONAS DE VULNERABILIDAD SÍSMICA PARA CUATRO ESCENARIOS SÍSMICOS.</p> <p>C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE PERIODOS DOMINANTES (T=0.2 S,T=0.5 S, T=1.0 S,T=2.0 S, T=3.0 S), AMPLIFICACIÓN RELATIVA, ESPESORES AL ESTRATO RESISTENTE Y VELOCIDADES DE ONDAS DE CORTANTE.</p> <p>23.- CAPITULO: INUNDACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD PRESENTADOS A NIVELES REGIONALES.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE TIRANTE, VELOCIDAD Y SEVERIDAD PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 25, 50, 100, 200,500 AÑOS), PARA LAS ZONAS PRIORITARIAS EN LAS REGIONES.</p> <p>24.- CAPITULO: VULNERABILIDAD FÍSICA.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ANÁLISIS, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y RESULTADOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS, INCLUYE: TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, POR MUNICIPIO.</p> <p>B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS, INCLUYE TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, POR AGEB ÁREA GEOESTADÍSTICA BÁSICA EN ZONAS DISPONIBLES.</p> <p>C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS, INCLUYE TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, POR MUNICIPIO.</p> <p>D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS, INCLUYE TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, POR AGEB ÁREA GEOESTADÍSTICA BÁSICA EN ZONAS DISPONIBLES.</p> <p>25.- CAPITULO: MENAJE DE VIVIENDA.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ANÁLISIS, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y RESULTADOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DEL ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ENSERES DOMÉSTICOS Y SU VALOR ECONÓMICO, ASOCIADO A LAS PÉRDIDAS POTENCIALES POR DESASTRE, DESAGREGADO A NIVEL MUNICIPAL.</p> <p>B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DEL ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ENSERES DOMÉSTICOS Y SU VALOR ECONÓMICO, ASOCIADO A LAS PÉRDIDAS POTENCIALES POR DESASTRE, DESAGREGADO A NIVEL AGEB ÁREA GEOESTADÍSTICA BÁSICA EN ZONAS DISPONIBLES.</p> <p>C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS ENSERES DOMÉSTICOS Y SU VALOR ECONÓMICO, ASOCIADO A LAS PÉRDIDAS POTENCIALES POR DESASTRE, DESAGREGADO A NIVEL MUNICIPAL.</p> <p>D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO) CON EL RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>ENSERES DOMÉSTICOS Y SU VALOR ECONÓMICO, ASOCIADO A LAS PÉRDIDAS POTENCIALES POR DESASTRE, DESAGREGADO A NIVEL AGEB ÁREA GEOESTADÍSTICA BÁSICA EN ZONAS DISPONIBLES.</p> <p>26.- CAPITULO: ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE DISTRIBUCIÓN ESTATAL DE UNIDADES ECONÓMICAS CON ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE LAS MODELACIONES DE ESCENARIOS DE EVENTO MÁXIMO CATASTRÓFICO Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO PARA LAS PRINCIPALES SUSTANCIAS ALMACENADAS EN LAS ZONAS METROPOLITANAS.</p> <p>C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LA DE DISTRIBUCIÓN ESTATAL DE UNIDADES ECONÓMICAS CON ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS RESULTADOS DE LOS ESCENARIOS DE EVENTO MÁXIMO CATASTRÓFICO Y DELIMITACIÓN DE ZONAS DE AMORTIGUAMIENTO PARA LAS PRINCIPALES SUSTANCIAS ALMACENADAS EN LAS ZONAS METROPOLITANAS.</p> <p>27.- CAPITULO: TRANSPORTE DE SUSTANCIAS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RUTAS ESTATALES PARA EL AUTOTRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE RUTAS ESTATALES PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS POR VÍAS FÉRREAS.</p> <p>C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ANÁLISIS GEOESTADÍSTICO DE ACCIDENTES CON LIBERACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>D) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE MODELACIÓN DE DISPERSIÓN DE NUBES TÓXICAS Y DE RADIOS DE EXPLOSIÓN ASOCIADOS A SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>E) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LAS PRINCIPALES RUTAS ESTATALES UTILIZADAS PARA EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>F) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LAS PRINCIPALES VÍAS FÉRREAS EMPLEADAS EN EL TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>G) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS PRINCIPALES NODOS DE TRANSPORTE DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>H) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LA DISTRIBUCIÓN DE ANTECEDENTES DE ACCIDENTES CON LIBERACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>I) CAPA RASTER DE PÍXELES CORRESPONDIENTE AL ANÁLISIS DE CALOR (HEAT MAP) DE ACCIDENTES TERRESTRES CON LIBERACIÓN DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, ENTREGADA EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/LYRX, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR), ASÍ COMO EL MAPA TEMÁTICO DERIVADO DEL ANÁLISIS, ENTREGADO EN FORMATO IMAGEN (.JPG).</p> <p>J) CAPAS VECTORIALES EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS RESULTADOS DE LA MODELACIÓN DE DISPERSIÓN DE NUBES TÓXICAS Y DE LOS RADIOS DE EXPLOSIÓN ASOCIADOS A SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>28.- CAPITULO: INCENDIOS FORESTALES.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ZONAS CON MAYOR ACUMULACIÓN DE COMBUSTIBLE FORESTAL.</p> <p>B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE SUSCEPTIBILIDAD A INCENDIOS FORESTALES.</p> <p>C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE PELIGRO POR INCENDIOS FORESTALES.</p> <p>D) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE RIESGO A INCENDIOS FORESTALES.</p> <p>E) CAPA RASTER DE PÍXELES CON LA DISTRIBUCIÓN DE LA ACUMULACIÓN DE COMBUSTIBLE FORESTAL, ENTREGADA EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/LYRX, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA UTILIZADO).</p> <p>F) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LAS ZONAS SUSCEPTIBLES A INCENDIOS FORESTALES.</p> <p>G) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS ÍNDICES DE PELIGRO POR INCENDIOS FORESTALES.</p> <p>H) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS ÍNDICES DE RIESGO A INCENDIOS FORESTALES.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>29.- CAPITULO: INUNDACIÓN.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD PRESENTADOS A NIVELES METROPOLITANOS</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE TIRANTE, VELOCIDAD Y SEVERIDAD, PARA LAS ZONAS PRIORITARIAS EN LAS ZONAS METROPOLITANAS</p> <p>30.- CAPITULO: VULNERABILIDAD GLOBAL.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ANÁLISIS, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y RESULTADOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD EN EL SECTOR SALUD, EDUCACIÓN, EMPLEOS, POBLACIÓN Y VIVIENDA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO, POR MUNICIPIO</p> <p>B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LA VULNERABILIDAD EN EL SECTOR SALUD, EDUCACIÓN, EMPLEOS, POBLACIÓN Y VIVIENDA, ASÍ COMO LA INTEGRACIÓN DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA Y LA PERCEPCIÓN DEL RIESGO, POR AGEB ÁREA GEOESTADÍSTICA BÁSICA EN ZONAS DISPONIBLES</p> <p>C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DE LAS VIVIENDA, LAS QUE INCLUYE TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, POR MUNICIPIO</p> <p>D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LOS RESULTADOS DE LOS ANÁLISIS DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS DE LAS VIVIENDAS, LAS QUE INCLUYE TIPO DE CONSTRUCCIÓN Y MATERIALES, POR AGEB ÁREA GEOESTADÍSTICA BÁSICA EN ZONAS DISPONIBLES</p> <p>31.- CAPITULO: SISMOS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE LOCALIZACIÓN DE LOS SISMOS HISTÓRICOS (EPICENTRAL E HIPOCENTRAL).</p> <p>B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE LA REGIONALIZACIÓN SÍSMICA SEGÚN LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD).</p> <p>C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE LOS SIETE ISOPERIODOS PARA CINCO PERIODOS DE RETORNO.</p> <p>D) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE INTENSIDAD SÍSMICA POR ESCENARIO (AÑO 1985, 1999 Y 2017)</p> <p>E) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LA LOCALIZACIÓN DE LOS SISMOS HISTÓRICOS.</p> <p>F) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE LA REGIONALIZACIÓN SÍSMICA SEGÚN LA CFE (COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD).</p> <p>G) CAPAS RASTER DE PÍXELES CORRESPONDIENTES A LOS SIETE ISOPERIODOS PARA LOS PERIODOS DE RETORNO TR DE 50, 100, 250, 500 Y 1,000 AÑOS, ENTREGADAS DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/.LYRX, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR).</p> <p>H) CAPAS RASTER DE PÍXELES CORRESPONDIENTES A LA INTENSIDAD SÍSMICA POR ESCENARIO (AÑO 1985, 1999 Y 2017), ENTREGADAS DE MANERA INDIVIDUAL EN FORMATO GEOTIFF (.TIF), INCLUYE: ARCHIVO DE SIMBOLOGÍA (.QML O .LYR/.LYRX, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR).</p> <p>32.- CAPITULO: INESTABILIDAD DE LADERAS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ANTECEDENTES REGISTRADOS POR INESTABILIDAD DE LADERAS A NIVEL ESTATAL</p> <p>B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE SUSCEPTIBILIDAD A INESTABILIDAD DE LADERAS</p> <p>C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE PELIGRO CON ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS POR LLUVIAS Y SISMOS PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 25, 50, 100, 200, 500 AÑOS)</p> <p>D) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ISOYETAS</p> <p>E) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LA DISTRIBUCIÓN DE LOS ANTECEDENTES REGISTRADOS POR INESTABILIDAD DE LADERAS A NIVEL ESTATAL.</p> <p>F) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE LAS ZONAS CON SUSCEPTIBILIDAD A INESTABILIDAD DE LADERAS.</p> <p>G) CAPAS DE PÍXELES CON LOS RESULTADOS DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO PARA LA OBTENCIÓN DE PELIGRO CON ESCENARIOS PROBABILÍSTICOS POR LLUVIAS Y SISMOS PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 25, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS).</p> <p>H) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE ISOYETAS</p> <p>33.- CAPITULO: INUNDACIONES.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES A NIVEL ESTATAL.            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE TIRANTES DE INUNDACIÓN PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 20, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS) EN ZONAS CRÍTICAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.            C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE VELOCIDAD DE FLUJO PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 20, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS) EN ZONAS CRÍTICAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.            D) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE SEVERIDAD DE INUNDACIÓN PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 20, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS) EN ZONAS CRÍTICAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.            E) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE SUSCEPTIBILIDAD A INUNDACIONES A NIVEL ESTATAL.            F) CAPAS VECTORIALES EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE TIRANTES DE INUNDACIÓN PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 20, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS) EN ZONAS CRÍTICAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.            G) CAPAS VECTORIALES EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE VELOCIDAD DE FLUJO PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 20, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS) EN ZONAS CRÍTICAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.            H) CAPAS VECTORIALES EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE SEVERIDAD DE INUNDACIÓN PARA DIFERENTES PERIODOS DE RETORNO (2, 5, 10, 20, 50, 100, 200 Y 500 AÑOS) EN ZONAS CRÍTICAS DE LAS ZONAS METROPOLITANAS.</p> <p>34.- CAPITULO: DUCTOS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE DUCTOS Y POLIDUCTOS.            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPGS DE ZONAS DE SEGURIDAD Y SIMULACIONES POR TIPO DE RIESGO.            C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE DUCTOS Y POLIDUCTOS.            D) CAPAS VECTORIALES EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE ZONAS DE SEGURIDAD Y SIMULACIONES POR TIPO DE RIESGO.</p> <p>35.- CAPITULO: LICUACIÓN DE SUELOS.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL FENÓMENO, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, ANTECEDENTES QUE DOCUMENTAN SI EL FENÓMENO HA OCURRIDO ANTERIORMENTE Y PRESENTAN LA FRECUENCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y UN ANÁLISIS DE LOS NIVELES DE PELIGRO O SUSCEPTIBILIDAD.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE SUSCEPTIBILIDAD A LICUACIÓN DE SUELO            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ANTECEDENTES A LICUACIÓN DE SUELO            C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE LICUACIÓN DE SUELO            D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DE LICUACIÓN DE SUELO</p> <p>36.- CAPITULO: ÍNDICES DE RIESGO GEOLÓGICO.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ANÁLISIS, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y RESULTADOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ÍNDICES DE RIESGO POR INESTABILIDAD DE LADERAS            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ÍNDICES DE RIESGO POR INESTABILIDAD DE SISMOS            C) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ÍNDICES DE RIESGO POR INESTABILIDAD DE HUNDIMIENTOS            D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO DE RIESGO, INCLUYENDO VULNERABILIDAD GLOBAL Y NIVELES DE PELIGRO ASOCIADOS AL FENÓMENO DE INESTABILIDAD DE LADERAS.            E) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO DE RIESGO, INCLUYENDO VULNERABILIDAD GLOBAL Y NIVELES DE PELIGRO ASOCIADOS AL FENÓMENO DE SISMOS.            F) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO DE RIESGO, INCLUYENDO VULNERABILIDAD GLOBAL Y NIVELES DE PELIGRO ASOCIADOS AL FENÓMENO DE HUNDIMIENTOS.</p> <p>37.- CAPITULO: ÍNDICES DE RIESGO HIDROMETEOROLÓGICO.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ANÁLISIS, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y RESULTADOS</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE INDICES DE RIESGO POR INESTABILIDAD DE VIENTOS FUERTES            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE INDICES DE RIESGO POR INUNDACIONES            C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO DE RIESGO, INCLUYENDO VULNERABILIDAD GLOBAL Y NIVELES DE PELIGRO ASOCIADOS AL FENÓMENO DE VIENTOS FUERTES.            D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO DE RIESGO, INCLUYENDO VULNERABILIDAD GLOBAL Y NIVELES DE PELIGRO ASOCIADOS AL FENÓMENO DE INUNDACIONES.</p> <p>38.- CAPITULO: ÍNDICES DE RIESGO QUÍMICO-TECNOLÓGICO.</p> <p>DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, INCLUYE: DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL ANÁLISIS, INCORPORANDO UNA INTRODUCCIÓN QUE CONTEXTUALIZA SU RELEVANCIA, METODOLOGÍA EMPLEADA PARA LA RECOLECCIÓN Y ANÁLISIS DE DATOS, MEMORIA DE CÁLCULO QUE REGISTRA LOS PROCEDIMIENTOS CUANTITATIVOS Y CUALITATIVOS APLICADOS, Y RESULTADOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE INDICES DE RIESGO POR ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS.            B) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE INDICES DE RIESGO POR TRANSPORTE POR DUCTOS.            C) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO DE RIESGO, INCLUYENDO VULNERABILIDAD GLOBAL Y NIVELES DE PELIGRO ASOCIADOS AL FENÓMENO DE ALMACENAMIENTO DE SUSTANCIAS.            D) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS MULTICRITERIO DE RIESGO, INCLUYENDO VULNERABILIDAD GLOBAL Y NIVELES DE PELIGRO ASOCIADOS AL FENÓMENO DE TRANSPORTE POR DUCTOS.</p> <p>EJE 6. ZONAS PRIORITARIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE RIESGO URBANO.</p> <p>ENTREGABLE 6.</p> <p>1.- DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, EL CUAL ABORDA LA IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LAS ZONAS PRIORITARIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS UBICADAS EN ÁREAS DE RIESGO URBANO, INCORPORANDO INFORMACIÓN RELEVANTE SOBRE LA LOCALIZACIÓN Y CARACTERÍSTICAS GENERALES DE ESTOS ASENTAMIENTOS, ASÍ COMO LA RELACIÓN CON FACTORES DE RIESGO EXISTENTES.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ZONAS PRIORITARIAS PARA ASENTAMIENTOS HUMANOS            B) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LAS ZONAS PRIORITARIAS DE ASENTAMIENTOS HUMANOS.</p> <p>EJE 7. ZONAS NO APTAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO POR RAZONES DE RIESGO.</p> <p>ENTREGABLE 7.</p> <p>SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, EL CUAL ANALIZA LAS ZONAS NO APTAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO POR RAZONES DE RIESGO, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN SOBRE SU UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS GENERALES Y FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS.</p> <p>1.- DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, EL CUAL ANALIZA LAS ZONAS NO APTAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO POR RAZONES DE RIESGO, PROPORCIONANDO INFORMACIÓN SOBRE SU UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS GENERALES Y FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS.</p> <p>CARTOGRAFÍA:</p> <p>A) MAPA TEMÁTICO EN FORMATO IMAGEN .JPG DE ZONAS APTAS Y NO APTAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO            B) CAPA VECTORIAL EN FORMATO SHAPEFILE (.SHP), INCLUYE: ARCHIVO COMPLEMENTARIO DE SIMBOLOGÍA (.LYR O .QML, SEGÚN EL SOFTWARE SIG SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA (UTILIZADO POR EL PROVEEDOR) CON LAS ZONAS APTAS Y NO APTAS PARA EL CRECIMIENTO URBANO</p> <p>EJE 8. ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO METROPOLITANO Y REGIONAL.</p> <p>ENTREGABLE 8.</p> <p>1.- DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, EL CUAL PRESENTA UN ANÁLISIS DE POSIBLES ESTRATEGIAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO URBANO A NIVEL METROPOLITANO Y REGIONAL, ABORDANDO ENFOQUES CONCEPTUALES Y HERRAMIENTAS DE PLANIFICACIÓN PARA REDUCIR LA EXPOSICIÓN Y VULNERABILIDAD EN ÁREAS URBANAS.</p> <p>EJE 9. GOBERNANZA ESTATAL Y METROPOLITANA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA RESILIENCIA.</p> <p>ENTREGABLE 9.</p> <p>1.- DOCUMENTO: SUBCAPÍTULO QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DEL DOCUMENTO TÉCNICO, EL CUAL SERÁ ENTREGADO EN UN SOLO ARCHIVO EN FORMATO DIGITAL EDITABLE (MICROSOFT WORD) O COMPATIBLE Y EN VERSIÓN PDF, EL CUAL ANALIZA LA GOBERNANZA ESTATAL Y METROPOLITANA EN RELACIÓN CON LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO Y LA RESILIENCIA, EXPLORANDO LOS MARCOS INSTITUCIONALES, ROLES DE ACTORES Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN EXISTENTES.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>VII. CONDICIONES GENERALES</p> <p>PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS DEL ESTADO DE PUEBLA, SE DEBERÁN CONSIDERAR UNA SERIE DE CONDICIONES TÉCNICAS, OPERATIVAS Y NORMATIVAS QUE GARANTICEN LA CALIDAD, CONSISTENCIA Y UTILIDAD DE LOS PRODUCTOS GENERADOS. EN ESTE SENTIDO, TODOS LOS TRABAJOS DEBERÁN APEGARSE A LA GUÍA DE CONTENIDO MÍNIMO PARA LA ELABORACIÓN DE ATLAS DE RIESGOS (CONSULTADA EN INTERNET EN EL SITIO WEB DE CENAPRED) Y DEMÁS LINEAMIENTOS APLICABLES EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO COMO LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL (LGPC) Y LEY DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE PUEBLA, ASEGURANDO LA COHERENCIA METODOLÓGICA Y LA VALIDEZ TÉCNICA DE LOS RESULTADOS.</p> <p>LA INFORMACIÓN UTILIZADA DEBERÁ PROVENIR DE FUENTES OFICIALES, CONFIABLES Y ACTUALIZADAS, PRIVILEGIANDO BASES DE DATOS GEOESPACIALES, INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y REGISTROS HISTÓRICOS DE DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES. ASIMISMO, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CORRECTA INTEGRACIÓN, HOMOLOGACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN EN PLATAFORMAS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA, ASEGURANDO SU COMPATIBILIDAD, TRAZABILIDAD Y POSIBILIDAD DE ACTUALIZACIÓN FUTURA.</p> <p>EL DESARROLLO DEL ATLAS DEBERÁ CONTEMPLAR LA REALIZACIÓN DE TRABAJO DE CAMPO, VALIDACIÓN DE INFORMACIÓN Y, EN SU CASO, LA INTERACCIÓN CON AUTORIDADES Y ACTORES LOCALES, CON EL FIN DE FORTALECER LA PRECISIÓN DE LOS ANÁLISIS Y LA PERTINENCIA TERRITORIAL DE LOS RESULTADOS. DE IGUAL MANERA, SE DEBERÁN GENERAR PRODUCTOS CARTOGRAFICOS Y DOCUMENTALES CLAROS, CONSISTENTES Y TÉCNICAMENTE SUSTENTADOS, QUE FACILITEN SU INTERPRETACIÓN Y USO POR PARTE DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA GESTIÓN DEL RIESGO.</p> <p>SE DEBERÁ ASEGURAR QUE TODOS LOS ENTREGABLES SE PRESENTEN EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS, TANTO EDITABLES COMO FINALES, INCLUYENDO BASES DE DATOS, CARTOGRAFÍA Y DOCUMENTOS TÉCNICOS, DEBIDAMENTE ORGANIZADOS Y ESTRUCTURADOS. ASIMISMO, SE DEBERÁ GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, ASÍ COMO EL CUMPLIMIENTO DE LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO, ASEGURANDO UNA EJECUCIÓN EFICIENTE Y OPORTUNA DEL SERVICIO.</p>
2	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO</p> <p>SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS (PLATAFORMA), PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER A PARTIR DEL DÍA DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA POR 18 MESES, CONFORME AL ANEXO 5.</p> <p>III. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS, PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, EN LA SIGUIENTE UBICACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• EN LAS INSTALACIONES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, UBICADAS EN CALLE 11 NTE. 802, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, 72000 HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUE.</li> </ul> <p>IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UN PLAN DE TRABAJO GENERAL DEL SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN (ENTREGABLE ID 01, ANEXO 2), EN EL CUAL SE DETALLEN DE MANERA INTEGRAL TODAS LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.</p> <p>ESTE PLAN DE TRABAJO DEBERÁ CONTEMPLAR TANTO EL DESARROLLO DE LOS ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DEL ATLAS, COMO LA IMPLEMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LAS SOLUCIONES TECNOLÓGICAS (HARDWARE Y SOFTWARE), ASEGURANDO SU CORRECTA INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO COMO PARTE DEL PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS ESTATAL.</p> <p>EL PLAN DE TRABAJO DEBERÁ ESTRUCTURARSE EN FASES CLARAMENTE DEFINIDAS, INDICANDO LA SECUENCIA LÓGICA Y TEMPORAL DE EJECUCIÓN. SE DEBE INCORPORAR UN CRONOGRAMA GRÁFICO Y SE DEBERÁN PRECISARSE LAS FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TÉRMINO POR FASE O ACTIVIDAD.</p> <p>DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA EL PLAN DE TRABAJO DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ALCANCE GENERAL DEL SERVICIO, DIFERENCIANDO SUS COMPONENTES TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS.</li> <li>• DESGLOSE DEL PROYECTO EN FASES (PLANEACIÓN, DESARROLLO DE ESTUDIOS ESPECIALIZADOS, IMPLEMENTACIÓN TECNOLÓGICA, INTEGRACIÓN, PRUEBAS, VALIDACIÓN, CAPACITACIÓN Y CIERRE).</li> <li>• DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CORRESPONDIENTES A CADA FASE.</li> <li>• FECHAS ESTIMADAS DE INICIO Y TÉRMINO.</li> <li>• ENTREGABLES ASOCIADOS A CADA ETAPA.</li> </ul> <p>EL PLAN DE TRABAJO DEBERÁ SER REVISADO POR EL PERSONAL ADSCRITO A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. EN CASO DE EXISTIR OBSERVACIONES O COMENTARIOS, ÉSTOS SERÁN NOTIFICADOS AL PROVEEDOR A LA BREVEDAD POSIBLE PARA QUE REALICE LOS AJUSTES CORRESPONDIENTES, HASTA QUE EL DOCUMENTO QUEDA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>POSTERIORMENTE, Y COMO PARTE INTEGRAL DE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EL CUAL SE ENFOCARÁ EN EL DESARROLLO DE LOS SIGUIENTES TEMAS PRINCIPALES. ESTOS TEMAS HAN SIDO CUIDADOSAMENTE SELECCIONADOS PARA ABORDAR LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DEL PROYECTO Y GARANTIZAR UN RESULTADO INTEGRAL Y DE ALTA CALIDAD. A CONTINUACIÓN, SE PRESENTA UNA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE CADA UNO DE LOS TEMAS QUE SERÁN CUBIERTOS DURANTE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, INCLUYENDO LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS Y LOS ENTREGABLES ESPERADOS POR PARTE DEL PROVEEDOR.</p> <p>1. PLATAFORMA DE SERVICIO ADMINISTRADO EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR ACCESO A LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, CONFORMADA POR UN CONJUNTO DE MÓDULOS Y HERRAMIENTAS DIGITALES ORIENTADAS A FORTALECER LAS CAPACIDADES DE PREVENCIÓN, MONITOREO, COORDINACIÓN OPERATIVA Y COMUNICACIÓN ANTE SITUACIONES DE EMERGENCIA. ESTA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DEBERÁ PERMITIR E INTEGRAR EN UN MISMO ENTORNO FUNCIONALIDADES PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO PARA SU ÁREA TÉCNICA Y OPERATIVA, LA EMISIÓN DE ALERTAS TEMPRANAS ENTRE LA COORDINACIÓN, EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE EMERGENCIAS, LA GESTIÓN COLABORATIVA ENTRE AUTORIDADES Y LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN PREVENTIVA DEL RIESGO DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ OFRECER UN SERVICIO ADMINISTRADO EN LA NUBE DONDE ALOJARA LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO; SERÁ EL ENCARGADO DEL APROVISIONAMIENTO, OPERACIÓN, MONITOREO Y MANTENIMIENTO DE SU INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA. EL SERVICIO DEBERÁ ASEGURAR ALTA DISPONIBILIDAD, ESCALABILIDAD, SEGURIDAD Y CONTINUIDAD OPERATIVA, APLICANDO BUENAS PRÁCTICAS Y ESTÁNDARES PARA LA GESTIÓN DE SERVICIOS DE TI.</p> <p>ASIMISMO, EL PROVEEDOR SERÁ RESPONSABLE DE LA ADMINISTRACIÓN DE ENTORNOS, GESTIÓN DE CONFIGURACIONES Y CAMBIOS, ACTUALIZACIONES Y PARCHES, RESPALDOS Y RECUPERACIÓN, MONITOREO PROACTIVO, GESTIÓN DE INCIDENTES Y PROBLEMAS, ASÍ COMO SOPORTE TÉCNICO, GARANTIZANDO EL RENDIMIENTO Y LA INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.</p> <p>LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DEBERÁ ESTAR INTEGRADA POR LOS SIGUIENTES MÓDULOS:</p> <p><b>A. MÓDULO WEB PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN LOS ACCESOS INSTITUCIONALES AL MÓDULO WEB PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, DISEÑADO PARA CENTRALIZAR, ORGANIZAR Y ANALIZAR INFORMACIÓN GEOESPACIAL ESTRATÉGICA QUE PERMITIRÁ FORTALECER LA TOMA DE DECISIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN, MONITOREO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS. ESTE MÓDULO DEBERÁ OPERAR BAJO UN ENTORNO TECNOLÓGICO ACCESIBLE DESDE NAVEGADOR WEB, GARANTIZANDO DISPONIBILIDAD PARA LOS DISTINTOS PERFILES OPERATIVOS DE LA INSTITUCIÓN RESPONSABLES DEL ANÁLISIS, MONITOREO Y GESTIÓN TERRITORIAL.</p> <p>EL MÓDULO DEBERÁ INTEGRAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOESPACIAL ROBUSTO, QUE PERMITA LA VISUALIZACIÓN, NAVEGACIÓN Y ANÁLISIS INTERACTIVO DE INFORMACIÓN CARTOGRÁFICA MEDIANTE HERRAMIENTAS ESPECIALIZADAS. ENTRE SUS FUNCIONALIDADES PRINCIPALES SE DEBERÁ CONTEMPLAR LA VISUALIZACIÓN DINÁMICA DE CAPAS GEOGRÁFICAS, NAVEGACIÓN CARTOGRÁFICA FLUIDA, ACCESO A DISTINTOS MAPAS BASE INTERACTIVOS Y LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR INFORMACIÓN ESPACIAL MEDIANTE HERRAMIENTAS COMO MAPTIPS, LAS CUALES PERMITIRÁN DESPLEGAR ATRIBUTOS ASOCIADOS A ELEMENTOS GEOGRÁFICOS DIRECTAMENTE SOBRE EL MAPA.</p> <p>EL MÓDULO DEBERÁ INCLUIR UNA TABLA DE CONTENIDOS PARA LA GESTIÓN DE CAPAS Y SERVICIOS GEOGRÁFICOS, PERMITIENDO ACTIVAR, DESACTIVAR Y ORGANIZAR LA INFORMACIÓN TERRITORIAL DISPONIBLE DENTRO DEL ENTORNO CARTOGRÁFICO. ASIMISMO, DEBERÁ INTEGRAR HERRAMIENTAS OPERATIVAS COMO HERRAMIENTAS DE DIBUJO, MEDICIÓN DE DISTANCIAS Y ÁREAS, CONSULTA ESPACIAL E IMPRESIÓN DE MAPAS, FACILITANDO LA GENERACIÓN DE INSUMOS CARTOGRÁFICOS PARA ANÁLISIS TÉCNICO, REPORTES INSTITUCIONALES Y PROCESOS DE TOMA DE DECISIONES.</p> <p>EN MATERIA DE ANÁLISIS GEOESPACIAL, EL MÓDULO DEBERÁ PERMITIR LA EVALUACIÓN DE ESCENARIOS TERRITORIALES MEDIANTE HERRAMIENTAS QUE FACILITEN EL PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA. PARTICULARMENTE, DEBERÁ CONTAR CON CAPACIDADES PARA LA GENERACIÓN DE ESCENARIOS ANTE EMERGENCIAS QUÍMICAS, PERMITIENDO MODELAR POSIBLES ZONAS DE AFECTACIÓN Y APOYAR LA PLANIFICACIÓN DE ACCIONES PREVENTIVAS O DE RESPUESTA ANTE INCIDENTES QUE INVOLUCREN SUSTANCIAS PELIGROSAS.</p> <p>EL MÓDULO TAMBIÉN DEBERÁ INCORPORAR MECANISMOS PARA LA CARGA DE DATOS EXTERNOS, PERMITIENDO INTEGRAR INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PROVENIENTE DE DIVERSAS FUENTES INSTITUCIONALES O EXTERNAS, GARANTIZANDO ASÍ LA ACTUALIZACIÓN CONTINUA DEL REPOSITORIO GEOESPACIAL. DE IGUAL FORMA, DEBERÁ CONTEMPLAR FUNCIONALIDADES PARA LA ADMINISTRACIÓN Y ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA, FACILITANDO LA GESTIÓN, EDICIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA INFORMACIÓN TERRITORIAL UTILIZADA POR LA INSTITUCIÓN.</p> <p>EN CUANTO A LA ADMINISTRACIÓN OPERATIVA, EL MÓDULO DEBERÁ INCLUIR UN MODELO DE GESTIÓN DE USUARIOS MULTIPERFIL, MEDIANTE EL CUAL SE PUEDA ESTABLECER UN ESQUEMA DE GOBERNANZA DE DATOS QUE PERMITA ASIGNAR DISTINTOS NIVELES DE ACCESO, EDICIÓN Y CONSULTA SEGÚN EL ROL DE CADA USUARIO DENTRO DE LA INSTITUCIÓN. ESTE MECANISMO DEBERÁ INTEGRARSE CON UN SISTEMA DE CONTROL DE ACCESOS, GARANTIZANDO LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL MÓDULO DEBERÁ INCORPORAR CAPACIDADES DE MONITOREO EN TIEMPO REAL, PERMITIENDO VISUALIZAR INFORMACIÓN DINÁMICA PROVENIENTE DE DIVERSAS FUENTES DE DATOS, SENSORES O SERVICIOS EXTERNOS MEDIANTE PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN API, JSON, REST FORTALECIENDO ASÍ LAS CAPACIDADES DE VIGILANCIA TERRITORIAL, ANÁLISIS SITUACIONAL Y SEGUIMIENTO DE FENÓMENOS QUE PUEDAN REPRESENTAR RIESGOS PARA LA POBLACIÓN O LA INFRAESTRUCTURA.</p> <p>EN SU CONJUNTO, ESTE MÓDULO DEBERÁ CONSOLIDARSE COMO UNA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA ESTRATÉGICA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, PROPORCIONANDO A LAS AUTORIDADES RESPONSABLES UN ENTORNO UNIFICADO PARA LA VISUALIZACIÓN, ANÁLISIS Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN GEOSPACIAL.</p> <p>EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, EL MÓDULO DEBERÁ INCORPORAR MECANISMOS DE GESTIÓN DE USUARIOS POR PERFIL, PERMITIENDO ASIGNAR DISTINTOS NIVELES DE ACCESO Y RESPONSABILIDADES SEGÚN EL ROL DE CADA USUARIO DENTRO DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL MÓDULO WEB PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (ENTREGABLE ID 02, ANEXO 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DOCUMENTO OFICIAL QUE CONTenga LA LIGA DE ACCESO AL MÓDULO WEB PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, ASÍ COMO LOS DATOS DE USUARIO Y CREDENCIALES INICIALES PARA LOS PERFILES ADMINISTRATIVOS DESIGNADOS.</li> <li>• MANUAL TÉCNICO DEL MÓDULO WEB PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, EN EL CUAL SE DESCRIBE LA ARQUITECTURA GENERAL, LOS COMPONENTES FUNCIONALES, LOS FLUJOS DE OPERACIÓN, LOS MECANISMOS DE SEGURIDAD, RESPALDO Y ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO LAS CONSIDERACIONES TÉCNICAS PARA SU CORRECTA OPERACIÓN.</li> <li>• MANUAL DE USUARIO, ORIENTADO A LOS USUARIOS FINALES Y OPERATIVOS, QUE EXPLIQUE DE MANERA CLARA EL USO DE LAS FUNCIONALIDADES DEL MÓDULO WEB PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, LA NAVEGACIÓN, LA CONSULTA DE INFORMACIÓN Y LA EJECUCIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DISPONIBLES.</li> </ul> <p><b>B. MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ACCESO AL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, ORIENTADO A FORTALECER LOS PROCESOS DE COORDINACIÓN OPERATIVA, REGISTRO ESTRUCTURADO Y SEGUIMIENTO DE EMERGENCIAS EN EL ÁMBITO ESTATAL. ESTE MÓDULO PERMITIRÁ LA CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN PROVENIENTE DE DISTINTAS REGIONES Y MUNICIPIOS, FACILITANDO UNA GESTIÓN INTEGRAL DE INCIDENTES MEDIANTE MECANISMOS TECNOLÓGICOS QUE FAVOREZCAN LA COMUNICACIÓN, EL MONITOREO TERRITORIAL Y LA TOMA DE DECISIONES INFORMADAS.</p> <p>EL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DEBERÁ INTEGRAR UNA APLICACIÓN WEB PARA EL LEVANTAMIENTO DE EMERGENCIAS POR REGIÓN, DISEÑADO PARA LA CAPTURA ESTRUCTURADA DE INCIDENTES OCURRIDOS EN CAMPO. ESTE APLICATIVO DEBERÁ OPERAR MEDIANTE FORMULARIOS DIGITALES CONFIGURADOS CON CAMPOS ESPECÍFICOS QUE PERMITAN REGISTRAR INFORMACIÓN RELEVANTE DE MANERA INMEDIATA, GARANTIZANDO LA ESTANDARIZACIÓN DE LOS DATOS REPORTADOS Y SU INCORPORACIÓN DIRECTA PARA SU ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO.</p> <p>CADA REGISTRO DEBERÁ CONTENER INFORMACIÓN DETALLADA DEL EVENTO, INCLUYENDO TIPO DE INCIDENTE, UBICACIÓN GEOGRÁFICA, DESCRIPCIÓN DEL SUCESO, ESTATUS OPERATIVO Y DATOS ADICIONALES QUE PERMITAN SU CORRECTA CLASIFICACIÓN.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>COMO PARTE DE LA CAPTURA DE INFORMACIÓN, EL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL DEBERÁ INCORPORAR FORMULARIOS ESPECIALIZADOS PARA EL REGISTRO DE DIFERENTES CATEGORÍAS DE INCIDENTES ATENDIDOS POR LAS UNIDADES DE PROTECCIÓN CIVIL, ENTRE LOS QUE SE INCLUYEN ATENCIÓN A RESCATES, ATENCIÓN A INCENDIOS, ATENCIÓN PREHOSPITALARIA Y REGISTRO DE INCIDENTES QUÍMICOS.</p> <p>LOS EVENTOS CAPTURADOS DEBERÁN VISUALIZARSE DE MANERA INMEDIATA DENTRO DE UN ENTORNO CARTOGRÁFICO INTERACTIVO, PERMITIENDO IDENTIFICAR GEOGRÁFICAMENTE LA UBICACIÓN DONDE OCURRE CADA INCIDENTE. ESTA FUNCIONALIDAD PERMITIRÁ CONTAR CON UN PANORAMA TERRITORIAL DE LAS EMERGENCIAS REPORTADAS, FACILITANDO LA IDENTIFICACIÓN DE PATRONES, CONCENTRACIONES DE EVENTOS Y ZONAS PRIORITARIAS DE ATENCIÓN.</p> <p>ADICIONALMENTE, EL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL DEBERÁ CONTEMPLAR LA GENERACIÓN AUTOMATIZADA DE REPORTES, PERMITIENDO EXPORTAR LA INFORMACIÓN REGISTRADA A FORMATO PDF DE MANERA INMEDIATA, FACILITANDO LA GENERACIÓN DE INFORMES EJECUTIVOS, RESÚMENES DE INCIDENTES Y REPORTES OPERATIVOS.</p> <p>EN MATERIA DE ADMINISTRACIÓN, EL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL DEBERÁ INCORPORAR MECANISMOS DE GESTIÓN DE USUARIOS POR PERFIL, PERMITIENDO ASIGNAR DISTINTOS NIVELES DE ACCESO Y RESPONSABILIDADES SEGÚN EL ROL DE CADA USUARIO DENTRO DE LA ESTRUCTURA OPERATIVA DE PROTECCIÓN CIVIL.</p> <p>POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL (ENTREGABLE ID 03, ANEXO 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● MANUAL TÉCNICO DEL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, DONDE SE DESCRIBE LA ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN, REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD.</li> <li>● MANUAL DE USUARIO DEL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, QUE DETALLA EL USO DE LA PLATAFORMA, FLUJOS DE TRABAJO, CAPTURA DE EMERGENCIAS, CONSULTA DE TABLEROS Y BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIÓN.</li> <li>● DOCUMENTO CON URL DE ACCESO AL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, QUE ESPECIFICA EL ENLACE OFICIAL AL SISTEMA, ENTORNO DE OPERACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO.</li> <li>● DOCUMENTO CON DATOS DE ACCESO AL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL, QUE INCLUYE LOS ACCESOS INICIALES POR PERFIL DE USUARIO, POLÍTICAS DE CONTRASEÑAS, LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS.</li> </ul> <p><b>C. MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ACCESO AL MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS, ORIENTADO A FORTALECER LA COMPRESIÓN PÚBLICA DE LOS RIESGOS, FOMENTAR LA CULTURA DE LA PREVENCIÓN Y FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES INFORMADA POR PARTE DE LA CIUDADANÍA.</p> <p>ESTE MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS DEBERÁ FUNCIONAR COMO UN ESPACIO DIGITAL DE CONSULTA ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN, PERMITIENDO LA VISUALIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTRATÉGICA RELACIONADA CON AMENAZAS, VULNERABILIDADES Y CAPACIDADES DE RESPUESTA ANTE DISTINTOS ESCENARIOS DE RIESGOS.</p> <p>EL MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS PERMITIRÁ LA CLASIFICACIÓN DE DISTINTOS TIPOS DE RIESGOS, FACILITANDO LA ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONFORME A LA NATURALEZA DE LAS AMENAZAS QUE PUEDAN AFECTAR AL TERRITORIO. ASIMISMO, DEBERÁ PERMITIR LA VISUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN, LOS CUALES DESCRIBIRÁN DE FORMA CLARA LAS MEDIDAS PREVENTIVAS Y LAS ACCIONES RECOMENDADAS ANTE DISTINTOS ESCENARIOS DE RIESGO.</p> <p>EL MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS TAMBIÉN DEBERÁ INTEGRAR CAPAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA VISUALIZACIÓN DE INDICADORES RELACIONADOS CON EL RIESGO, LA VULNERABILIDAD Y LAS CAPACIDADES DE RESPUESTA, PERMITIENDO OFRECER A LA CIUDADANÍA UNA VISIÓN GENERAL DEL ESTADO DE LOS DISTINTOS FACTORES QUE INFLUYEN EN LA GESTIÓN DEL RIESGO.</p> <p>EL MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS DEBERÁ INCLUIR HERRAMIENTAS PARA LA VISUALIZACIÓN INTERACTIVA DE LA INFORMACIÓN, PERMITIENDO A LOS USUARIOS EXPLORAR CONTENIDOS MEDIANTE INTERFACES INTUITIVAS QUE FACILITEN LA CONSULTA DE MAPAS, INDICADORES Y MATERIAL INFORMATIVO RELACIONADO CON LOS RIESGOS DEL TERRITORIO.</p> <p>ASIMISMO, DEBERÁ INCORPORAR CONTROLES BÁSICOS DE ACCESO Y GESTIÓN DE USUARIOS, GARANTIZANDO LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN.</p> <p>EN SU CONJUNTO, EL MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS PERMITIRÁ PROPORCIONAR A LA POBLACIÓN INFORMACIÓN CLARA, COMPRENSIBLE Y ÚTIL SOBRE LOS DISTINTOS ESCENARIOS DE RIESGO PRESENTES EN EL TERRITORIO.</p> <p>POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS (ENTREGABLE ID 04, ANEXO 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● MANUAL TÉCNICO ATLAS CIUDADANO (SITIO WEB) QUE DESCRIBE LA ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN, REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD.</li> <li>● MANUAL DE USUARIO ATLAS CIUDADANO (SITIO WEB), QUE DETALLA EL USO DE LA PLATAFORMA, LA CONSULTA DE INFORMACIÓN, LA NAVEGACIÓN POR TIPOS DE RIESGOS, PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN E INDICADORES, ASÍ COMO BUENAS PRÁCTICAS DE USO.</li> <li>● DOCUMENTO CON URL DE ACCESO A LA PLATAFORMA QUE ESPECIFICA EL ENLACE OFICIAL AL SISTEMA, ENTORNO DE OPERACIÓN Y REQUISITOS MÍNIMOS DE ACCESO.</li> <li>● DOCUMENTO DE ACCESO A PLATAFORMA QUE INTEGRA LOS ACCESOS INICIALES POR PERFIL, POLÍTICAS DE CONTRASEÑAS, LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS.</li> </ul> <p><b>D. MÓDULO DE ALERTAMIENTO TEMPRANO.</b></p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR ACCESO AL MÓDULO DE ALERTAMIENTO TEMPRANO, ORIENTADO A FORTALECER LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN OPORTUNA, DIFUSIÓN DE ALERTAS Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL ANTE ESCENARIOS DE RIESGO.</p> <p>ESTE MÓDULO DE ALERTAMIENTO TEMPRANO ESTARÁ CONFORMADO POR DOS COMPONENTES PRINCIPALES: UNA APLICACIÓN MÓVIL DIRIGIDA A LOS USUARIOS FINALES, DISPONIBLE PARA DISPOSITIVOS CON SISTEMAS OPERATIVOS IOS Y ANDROID, Y UN ENTORNO WEB DE GESTIÓN DE ALERTAS DESTINADO A LA CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EMISIÓN DE NOTIFICACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES.</p> <p>LA APLICACIÓN MÓVIL DEBERÁ PERMITIR AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL RECIBIR ALERTAS TEMPRANAS, NOTIFICACIONES Y MENSAJES INFORMATIVOS RELACIONADOS CON SITUACIONES DE RIESGO, EMERGENCIAS LOCALES O RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES.</p> <p>POR SU PARTE, EL ENTORNO WEB PERMITIRÁ CONFIGURAR, ADMINISTRAR, SEGMENTAR Y EMITIR NOTIFICACIONES, CLASIFICÁNDOLAS CONFORME A DISTINTOS CRITERIOS OPERATIVOS, TALES COMO TIPO DE EVENTO, REGIÓN GEOGRÁFICA AFECTADA O PERFIL DE USUARIO RECEPTOR.</p> <p>EL MÓDULO DE ALERTAMIENTO TEMPRANO DEBERÁ INCORPORAR MECANISMOS DE GESTIÓN BÁSICA DE USUARIOS, HERRAMIENTAS PARA LA PARAMETRIZACIÓN DE TIPOS DE ALERTAS, ASÍ COMO FUNCIONALIDADES PARA EL REGISTRO DE EVENTOS Y EMISIONES, PERMITIENDO MANTENER UN HISTORIAL DE LAS ALERTAS GENERADAS.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>ASIMISMO, DEBERÁ INTEGRAR MECANISMOS DE CONTROL DE ACCESOS Y GESTIÓN DE PERMISOS, GARANTIZANDO QUE ÚNICAMENTE LOS USUARIOS AUTORIZADOS PUEDAN GENERAR O ADMINISTRAR LAS ALERTAS.</p> <p>EN SU CONJUNTO, EL MÓDULO DE ALERTAMIENTO TEMPRANO PERMITIRÁ FORTALECER LOS PROCESOS DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAR LA CAPACIDAD DE RESPUESTA ANTE SITUACIONES DE RIESGO.</p> <p>POR LO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL MÓDULO DE ALERTAMIENTO TEMPRANO (SITIO WEB/APP) (ENTREGABLE ID 05, ANEXO 2).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● MANUAL TÉCNICO PLATAFORMA DE ALERTAMIENTO TEMPRANO, QUE DESCRIBE LA ARQUITECTURA DE LA SOLUCIÓN (APLICACIÓN MÓVIL Y PLATAFORMA WEB), LOS REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS, PROCESOS DE DESPLIEGUE, CONFIGURACIÓN, ADMINISTRACIÓN, MANTENIMIENTO Y LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD.</li> <li>● MANUAL DE USUARIO PLATAFORMA DE ALERTAMIENTO TEMPRANO, QUE DETALLA EL USO DE LA APLICACIÓN MÓVIL PARA LA RECEPCIÓN DE ALERTAS Y DE LA PLATAFORMA WEB PARA LA GESTIÓN Y EMISIÓN DE NOTIFICACIONES, ASÍ COMO BUENAS PRÁCTICAS DE OPERACIÓN.</li> <li>● DOCUMENTO CON DATOS DE ACCESO A PLATAFORMA DE ALERTAMIENTO TEMPRANO, QUE INTEGRA LOS ACCESOS INICIALES POR PERFIL DE USUARIO, POLÍTICAS DE CONTRASEÑAS, LINEAMIENTOS DE SEGURIDAD Y PROCEDIMIENTOS DE RECUPERACIÓN DE CUENTAS.</li> </ul> <p>2. INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE MONITOREO, SALA DE CRISIS Y VIDEOWALL.</p> <p>PARA LA UTILIZACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS, SE IMPLEMENTARÁN DOS ESPACIOS: LA SALA DE MONITOREO Y LA SALA DE CRISIS; ESTO CON EL OBJETIVO DE MONITOREAR, ANALIZAR, DISCUTIR Y LA TOMA DE DECISIONES. ESTOS ESPACIOS SON ESENCIALES PARA FORTALECER LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, FUNCIONANDO COMO UN REPOSITORIO PERMANENTE DE ANÁLISIS, SEGUIMIENTO, COORDINACIÓN, PREPARACIÓN Y RESPUESTA.</p> <p><b>SALA DE CRISIS</b></p> <p>LA SALA DE CRISIS ESTARÁ ORIENTADA A LA PRESENTACIÓN CONSOLIDADA DE INFORMACIÓN TÁCTICA Y ESTRATÉGICA PARA SESIONES DE COORDINACIÓN, EVALUACIÓN DE ESCENARIOS Y CONDUCCIÓN DE LA RESPUESTA INTERINSTITUCIONAL. SU PROPÓSITO ES FACILITAR QUE MANDOS, AUTORIDADES Y ENLACES INSTITUCIONALES CUENTEN CON UNA VISUALIZACIÓN COMÚN DE MAPAS, REPORTES, INDICADORES Y TABLEROS DE SITUACIÓN, FORTALECIENDO LA COMUNICACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES DURANTE EVENTOS ADVERSOS O PROCESOS DE PREPARACIÓN Y PREVENCIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR SERÁ EL RESPONSABLE DE LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SALA DE CRISIS. DEBERÁ DE GARANTIZAR LA COMUNICACIÓN EFECTIVA CON LA INSTALACIÓN DE UN VIDEOWALL CON SEIS MONITORES DE 55 PULGADAS EN CONFIGURACIÓN DE 2 FILAS POR 3 COLUMNAS INTERCOMUNICADOS CON UN CONTROLADOR DE VIDEO DE ARQUITECTURA 100% HARDWARE BASADO EN FPGA. EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CONEXIÓN SIMULTÁNEA DE POR LO MENOS 5 FUENTES DE VIDEO MEDIANTE PUERTOS HDMI EN LA MESA DE CONFERENCIAS DISPUESTA EN EL ESPACIO. SE DEBERÁ INSTALAR Y CONFIGURAR PARA SU PUESTA EN MARCHA UN SISTEMA DE BARRA DE VIDEOCONFERENCIA, CON CAPACIDADES AVANZADAS, CON CÁMARAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL, SISTEMA DE AUDIO PROFESIONAL, CONSOLA TÁCTIL DE CONTROL, CONECTIVIDAD INALÁMBRICA Y GESTIÓN REMOTA, LO CUAL HABILITA LA PARTICIPACIÓN DE DEPENDENCIAS EXTERNAS, ESPECIALISTAS Y ENLACES OPERATIVOS EN TIEMPO REAL; ASÍ COMO UN DONGLE INALÁMBRICO, QUE PERMITIRÁ LA CONEXIÓN INALÁMBRICA DE UN DISPOSITIVO, CON EL FIN PROYECTAR LA PANTALLA AL SISTEMA VIDEOWALL.</p> <p><b>SALA DE MONITOREO</b></p> <p>PARA LAS FUNCIONES DE LA Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RELATIVO A LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR, PROBAR Y PONER EN MARCHA UN VIDEOWALL DE SEIS MONITORES DE 55 PULGADAS EN CONFIGURACIÓN DE 2 FILAS POR 3 COLUMNAS INTERCOMUNICADOS CON UN CONTROLADOR DE VIDEO DE ARQUITECTURA 100% HARDWARE BASADO EN FPGA.</p> <p>EL VIDEOWALL DEBERÁ PERMITIR LA VISUALIZACIÓN SIMULTÁNEA DE POR LO MENOS SIETE FUENTES DE VIDEO PARA CARTOGRAFÍA DEL ATLAS, INDICADORES DE RIESGO, SISTEMAS DE ALERTAMIENTO, CÁMARAS, TABLEROS DE SEGUIMIENTO Y OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN OPERATIVA, FACILITANDO EL ANÁLISIS TÉCNICO CONTINUO Y LA VIGILANCIA DE AGENTES PERTURBADORES BAJO UNA LÓGICA DE OPERACIÓN PERMANENTE. EL VIDEOWALL DEBERÁ DE INCORPORAR UN EQUIPO DE CÓMPUTO ESPECIALIZADO TIPO TORRE PARA EL CONTROL DEL VIDEOWALL.</p> <p>PARA LOS TRABAJOS DE MONITOREO, EL PROVEEDOR DEBERÁ INSTALAR Y CONFIGURAR 6 EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y GRÁFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y DEMÁS HERRAMIENTAS UTILIZADAS POR EL PERSONAL RESPONSABLE DE MONITOREO. SE DEBERÁ INSTALAR Y CONFIGURAR CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS. SE DEBERÁN INSTALAR Y CONFIGURAR ADICIONALMENTE 3 EQUIPOS DE CÓMPUTO DE ALTA CAPACIDAD DE PROCESAMIENTO Y GRÁFICOS PARA LOS TRABAJOS DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA CORRESPONDIENTE A ANALISTAS CARTOGRAFICOS, CUYO OBJETIVO ES ELABORAR PRODUCTOS ANALÍTICOS DE RIESGOS COMO INSUMOS EN LA TOMA DE DECISIONES.</p> <p>FINALMENTE, EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SERVIDOR TIPO EMPRESARIAL PARA EL ALMACENAMIENTO Y RESPALDO DE LAS BASES DE DATOS E INFORMACIÓN CARTOGRAFICA PRODUCIDA DURANTE LOS TRABAJOS COTIDIANOS DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, COMO LEVANTAMIENTOS DE INCIDENTES, CARTOGRAFÍA ANALÍTICA DE RIESGOS, REPORTES Y DEMÁS DATOS E INFORMACIÓN QUE DEBE RESGUARDARSE.</p> <p><b>CONFIGURACIÓN Y PUESTA A PUNTO DE SISTEMAS DE VIDEOWALL</b></p> <p>EN CADA UNA DE LAS SALAS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONFIGURAR Y PONER EN MARCHA LO REFERENTE AL SERVICIO DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS, ES DECIR INSTALACIÓN DE SOPORTES INDIVIDUALES, MONTAJE DE MONITORES PROFESIONALES, ALINEACIÓN EN MODO VIDEOWALL, CONFIGURACIÓN DE EQUIPOS, CONEXIÓN DE PUNTAS DE CABLES HDMI A LOS MONITORES, A LAS CONTROLADORAS Y A LAS FUENTES DE VIDEO, CONFIGURACIÓN DE CONTROLADORAS DE VIDEO, CONEXIÓN DE BARRA DE VIDEOCONFERENCIAS, CAPACITACIÓN AL USUARIO FINAL DEL USO DE LOS EQUIPOS Y ADMINISTRACIÓN DE LAS HERRAMIENTAS DEL SOFTWARE DE LAS CONTROLADORAS.</p> <p>3. IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE SUPER MAP.</p> <p>LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL REQUIEREN EL MANEJO PERMANENTE DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y CARTOGRAFICA RELACIONADA CON DIVERSOS FENÓMENOS PERTURBADORES, TALES COMO INUNDACIONES, TORMENTAS SEVERAS, HUNDIMIENTOS, INCENDIOS, ASÍ COMO LA LOCALIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA CRÍTICA, REFUGIOS TEMPORALES, RUTAS DE EVACUACIÓN Y ZONAS VULNERABLES DEL ESTADO.</p> <p>ACTUALMENTE, LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO DEMANDA HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN INTEGRAR, ANALIZAR Y VISUALIZAR GRANDES VOLÚMENES DE INFORMACIÓN TERRITORIAL DE MANERA EFICIENTE Y OPORTUNA. EN ESTE SENTIDO, EL SOFTWARE SUPERMAP CONSTITUYE UNA PLATAFORMA ESPECIALIZADA QUE FACILITA EL MANEJO DE BASES DE DATOS GEOESPACIALES, EL ANÁLISIS ESPACIAL Y LA GENERACIÓN DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA PARA APOYAR LOS PROCESOS DE PLANEACIÓN, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS.</p> <p>CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LAS CAPACIDADES TÉCNICAS Y OPERATIVAS DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL EN MATERIA DE PREVENCIÓN, ANÁLISIS Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ASÍ COMO EN LA ACTUALIZACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA IMPLEMENTACIÓN DE 4 LICENCIAS DEL SOFTWARE ESPECIALIZADO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>GEOGRÁFICA SUPERMAP. QUE DEBERÁN SER INSTALADAS EN 3 EQUIPOS DE COMPUTO PARA LOS MONITORISTAS Y OTRO EN EL EQUIPO CONTROLADOR QUE UTILIZARÁ EL VIDEOWALL, EL CUAL PERMITIRÁ MEJORAR LA GESTIÓN, ANÁLISIS Y VISUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN TERRITORIAL RELACIONADA CON LA IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y LA TOMA DE DECISIONES EN SITUACIONES DE EMERGENCIA.</p> <p>LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA HERRAMIENTA PERMITIRÁ A LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL DESARROLLAR Y FORTALECER LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INTEGRACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE BASES DE DATOS GEOGRÁFICAS RELACIONADAS CON FENÓMENOS DE RIESGO.</li> <li>• GENERACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y CONSULTA DE CARTOGRAFÍA TEMÁTICA PARA EL ATLAS DE RIESGOS ESTATAL.</li> <li>• ANÁLISIS ESPACIAL PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS VULNERABLES Y ÁREAS SUSCEPTIBLES A DISTINTOS FENÓMENOS NATURALES Y ANTROPOGÉNICOS.</li> <li>• APOYO EN LA PLANEACIÓN DE RUTAS DE EVACUACIÓN Y UBICACIÓN ESTRATÉGICA DE REFUGIOS TEMPORALES.</li> <li>• VISUALIZACIÓN TERRITORIAL DE INCIDENTES Y EMERGENCIAS PARA FACILITAR LA TOMA DE DECISIONES DURANTE EVENTOS CRÍTICOS.</li> <li>• ELABORACIÓN DE MAPAS Y REPORTES TÉCNICOS QUE RESPALDEN ACCIONES PREVENTIVAS Y DE MITIGACIÓN DEL RIESGO.</li> </ul> <p>V. PRUEBAS</p> <p>PARA PODER VALIDAR LA FUNCIONALIDAD DE CADA UNO DE LOS COMPONENTES QUE INTEGRA EL SERVICIO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ELABORAR PRUEBAS TANTO CUANTITATIVAS COMO CUALITATIVAS AVALADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN. A CONTINUACIÓN, SE ENLISTA LAS PRUEBAS QUE DEBEN OBRAR PARA LAS VALIDACIONES REQUERIDAS:</p> <p>PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• INGRESO, USUARIO Y CONTRASEÑA, VALIDADO AL 100% DE OPERACIÓN.</li> <li>• EL OPERADOR ESTATAL PUEDE CREAR REPORTES.</li> <li>• ACTIVACIÓN DE FUENTES DE INFORMACIÓN COMO WINDY, NASA, ENTRE OTROS.</li> <li>• CARGA DE SATURACIÓN DE ATLAS CIUDADANO CON 100 OPERADORES CONECTADOS SIMULTÁNEOS.</li> <li>• EXPORTAR A PDF HASTA 10 REPORTES DE INCIDENCIAS.</li> </ul> <p>INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA SALA DE CRISIS, SALA DE MONITOREO Y VIDEOWALL.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONEXIÓN DE 5 FUENTES DE VIDEO (UNA INALÁMBRICA Y CUATRO INALÁMBRICAS) SIMULTÁNEAS EN VIDEOWALL DE SALA DE CRISIS POR 2 HORAS.</li> <li>• CONEXIÓN Y OPERACIÓN DE UNA HORA CONTINUA DE VIDEOCONFERENCIA CON LAS CÁMARAS DE SEGUIMIENTO ACTIVADAS HASTA POR 2 HORAS EN LA SALA DE CRISIS.</li> <li>• CONEXIÓN DE 7 FUENTES DE VIDEO (INALÁMBRICAS) SIMULTÁNEAS EN VIDEOWALL DE SALA DE MONITOREO POR 2 HORAS.</li> <li>• OPERACIÓN DE ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN CONTINUA POR 2 HORAS DEL SERVIDOR. DEMOSTRAR QUE EL SERVIDOR PUEDE ALMACENAR 100 GB DE DATOS.</li> </ul> <p>IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• OPERACIÓN DE UNA IMAGEN RÁSTER (PREFERENTEMENTE UN MDE) Y CARGAR ARCHIVO VECTORIAL DE VIALIDADES, DESPUÉS OPERAR LOS GEOPROCESOS DE BUFFER, SELECCIÓN POR ATRIBUTOS Y CLIP.</li> <li>• OPERAR LA CARGA DE 2 IMÁGENES SATELITALES CON BANDAS ESPECTRALES PARA UN ANÁLISIS CARTOGRAFICO.</li> <li>• VALIDAR EN ADMINISTRACIÓN DE CUENTAS LA VIGENCIA DE LICENCIA PERPETUA.</li> </ul> <p>CUANDO LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL, PREVIA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS, NO SE ENCUENTRE SATISFECHA CON LOS RESULTADOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS DENTRO DE DOS SEMANAS PARA GARANTIZAR LA FUNCIONALIDAD.</p> <p>VI. CAPACITACIÓN</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR UNA CAPACITACIÓN TÉCNICA Y OPERATIVA EN EL USO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO CON LOS PERFILES DE USUARIO FINAL AL PERSONAL DE LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, LOS CUALES DEBEN ADQUIRIR EL CONOCIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO ASÍ COMO DE OPERACIONES ESPECIALES QUE COMPRENDEN EL FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, DICHA CAPACITACIÓN DEBERÁ REALIZARSE EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL ESTADO DE PUEBLA, LAS FECHAS DE CAPACITACIÓN SERÁN A PARTIR DE LA HABILITACIÓN DEL ACCESO A LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, QUE DEBERÁ ESTAR ESTABLECIDO EN EL CRONOGRAMA AL FINALIZAR EL SEGUNDO MES, EN UN HORARIO DE 9:00HRS A LAS 15:00 HORAS PREVIO ACUERDO CON LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, CON UNA DURACIÓN DE 20 HORAS TOTALES, DISTRIBUIDAS EN CINCO DÍAS LABORALES, DE MANERA PRESENCIAL O VIRTUAL MEDIANTE ZOOM, EN LÍNEA, SEGÚN SE REQUIERA POR PARTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR MATERIAL DE APOYO (ENTREGABLE ID 06, ANEXO 2), RELACIONADO AL USO Y MANEJO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR LA MINUTA DE ASISTENCIA (ENTREGABLE ID 07, ANEXO 2), DE LAS PERSONAS A LAS QUE SE LES BRINDÓ LA CAPACITACIÓN.</p> <p>VII. SOPORTE TÉCNICO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR SOPORTE TÉCNICO ESPECIALIZADO PARA LA OPERACIÓN Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO Y DURANTE TODA LA VIGENCIA DE ESTE Y DEL PERIODO DE GARANTÍA, CON EL OBJETIVO DE GARANTIZAR LA CONTINUIDAD OPERATIVA, DISPONIBILIDAD DE LOS SERVICIOS DIGITALES Y ATENCIÓN OPORTUNA DE CUALQUIER INCIDENCIA QUE PUDIERA PRESENTARSE.</p> <p>EL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO DEBERÁ CONTEMPLAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE INCIDENCIAS RELACIONADAS CON LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, INCLUYENDO, ENTRE OTROS ASPECTOS: FALLAS OPERATIVAS, ERRORES DE FUNCIONAMIENTO (BUGS), PROBLEMAS DE ACCESO O DISPONIBILIDAD, INCONSISTENCIAS EN LA VISUALIZACIÓN O PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN, SOLICITUDES DE ASISTENCIA TÉCNICA POR PARTE DE LOS USUARIOS, AJUSTES FUNCIONALES MENORES DERIVADOS DE NECESIDADES OPERATIVAS, ASÍ COMO LA IDENTIFICACIÓN DE ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE PERMITAN FORTALECER EL DESEMPEÑO, ESTABILIDAD Y MEJORA CONTINUA DE TODOS LOS COMPONENTES QUE INTEGRAN LA SOLUCIÓN TECNOLÓGICA DENTRO DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR QUE LOS CANALES DE COMUNICACIÓN PROPORCIONADOS SE MANTENGAN ACTIVOS, PERMITIENDO A LA COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y PERSONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN RESPONSABLES DE REPORTAR INCIDENCIAS, SOLICITAR ASISTENCIA TÉCNICA O RECIBIR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO CUANDO SEA REQUERIDO CONFORME A LO SIGUIENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HORARIOS DE ATENCIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO, CONSIDERANDO EL ESQUEMA 24 x 7 DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y DEL PERIODO DE GARANTÍA.</li> </ul>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>• MEDIOS DE COMUNICACIÓN HABILITADOS PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS, LOS CUALES PODRAN REALIZARSE VIA: O WHATSAPP. O LLAMADA TELEFÓNICA. O CORREO ELECTRÓNICO. O ACCESO REMOTO MEDIANTE LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA QUE DETERMINEN EN COMÚN ACUERDO ENTRE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN Y EL PROVEEDOR.</p> <p>• ENLACES DE COMUNICACIÓN DESIGNADOS, ENTENDIÉNDOSE ESTOS COMO PERSONAS FÍSICAS DESIGNADAS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE FUNDIRÁN COMO PUNTOS DE CONTACTO OFICIALES PARA LA COMUNICACIÓN DIRECTA, EL LEVANTAMIENTO DE INCIDENCIAS, EL SEGUIMIENTO Y LA VALIDACIÓN DE LA ATENCIÓN BRINDADA POR EL PROVEEDOR.</p> <p>• DOS (2) ENLACES INSTITUCIONALES, DESIGNADOS POR LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE MANTENDRÁN COMUNICACIÓN CONSTANTE CON EL PROVEEDOR Y PARTICIPARÁN EN EL PROCESO DE ESCALAMIENTO CONFORME A LOS NIVELES DE CRITICIDAD DEFINIDOS.</p> <p>• MECANISMOS DE ACCESO REMOTO, MEDIANTE EL USO DE HERRAMIENTAS DE CONEXIÓN REMOTA, PARA LA ATENCIÓN INMEDIATA DE INCIDENCIAS, DIAGNÓSTICO, SOPORTE OPERATIVO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, SIN NECESIDAD DE PRESENCIA FÍSICA.</p> <p>EL TIEMPO DE RESPUESTA Y ATENCIÓN DE INCIDENCIAS SE REGIRÁ CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S), EN DONDE SE DEFINEN LOS TIEMPOS MÁXIMOS PARA LA ATENCIÓN, DIAGNÓSTICO Y RESOLUCIÓN DE INCIDENTES, DE ACUERDO CON SU NIVEL DE CRITICIDAD.</p> <p>PARA CADA INCIDENCIA ATENDIDA, EL PROVEEDOR DEBERÁ GENERAR UN REPORTE DE SOPORTE TÉCNICO, EN EL CUAL SE DOCUMENTARÁ LA INFORMACIÓN TÉCNICA RELEVANTE DEL EVENTO, INCLUYENDO AL MENOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DESCRIPCIÓN DE LA FALLA O INCIDENCIA DETECTADA.</li> <li>• FECHA Y HORA EN LA QUE SE DETECTÓ O REPORTÓ EL INCIDENTE.</li> <li>• USUARIO O ÁREA QUE REPORTA LA INCIDENCIA.</li> <li>• SISTEMA OPERATIVO DEL EQUIPO AFECTADO.</li> <li>• TIPO Y VERSIÓN DEL NAVEGADOR UTILIZADO.</li> <li>• DIAGNÓSTICO TÉCNICO REALIZADO.</li> <li>• ACCIONES CORRECTIVAS IMPLEMENTADAS PARA LA SOLUCIÓN DEL PROBLEMA.</li> </ul> <p>EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA INCIDENCIA NO PUEDA RESOLVERSE DE MANERA REMOTA MEDIANTE LOS CANALES DE SOPORTE ESTABLECIDOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ATENCIÓN DE FORMA PRESENCIAL, DESPLAZANDO AL PERSONAL TÉCNICO ESPECIALIZADO A LAS INSTALACIONES DEL ESTADO UBICADAS EN: [11 NORTE #806, COLONIA CENTRO, CP.72000, PUEBLA, PUEBLA.], CON EL PROPÓSITO DE RESTABLECER LA OPERACIÓN DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO Y GARANTIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS SERVICIOS ASOCIADOS.</p> <p>VIII. MATRIZ DE ESCALAMIENTO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA MATRIZ DE ESCALAMIENTO (ENTREGABLE ID 08, ANEXO 2), LA CUAL DEBERÁ DESCRIBIR DE MANERA CLARA LA ESTRUCTURA DE ATENCIÓN Y LOS MECANISMOS DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS PARA LA GESTIÓN DE INCIDENCIAS. DICHA MATRIZ DEBERÁ INCLUIR, COMO MÍNIMO, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NOMBRE Y CARGO DEL PERSONAL RESPONSABLE DE BRINDAR SOPORTE TÉCNICO.</li> <li>• NIVEL DE ATENCIÓN O NIVEL DE ESCALAMIENTO CORRESPONDIENTE (PRIMER NIVEL, SEGUNDO NIVEL, SOPORTE ESPECIALIZADO, ENTRE OTROS).</li> <li>• DATOS COMPLETOS DE CONTACTO DEL PERSONAL DE SOPORTE TÉCNICO, INCLUYENDO NÚMERO TELEFÓNICO DIRECTO, NÚMERO TELEFÓNICO DE GUARDIA O MESA DE SERVICIO, DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL Y CUALQUIER OTRO MEDIO DE CONTACTO HABILITADO PARA LA ATENCIÓN DE INCIDENCIAS.</li> <li>• HORARIOS DE ATENCIÓN Y DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO.</li> <li>• PROCEDIMIENTO DE ESCALAMIENTO EN CASO DE INCIDENCIAS CRÍTICAS O FALLAS QUE REQUIERAN ATENCIÓN INMEDIATA.</li> <li>• TIEMPO ESTIMADO DE RESPUESTA Y CANAL DE COMUNICACIÓN PARA EL SEGUIMIENTO DE LOS CASOS REPORTADOS.</li> </ul> <p>IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S).</p> <p>LOS NIVELES DE SERVICIO SE BASAN EN LA MATRIZ DE ESCALAMIENTO, QUE TENDRÁ COMO OBJETIVO ESTABLECER UN CANAL DE COMUNICACIÓN ESTRUCTURADO, OPORTUNO Y TRAZABLE ENTRE EL PROVEEDOR Y LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, PARA LA CORRECTA ATENCIÓN, SEGUIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE INCIDENCIAS TÉCNICAS DURANTE LA VIGENCIA DEL SOPORTE TÉCNICO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES ACUERDOS DE NIVEL DE SERVICIO (SLA'S) DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y EL PERIODO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, CONFORME AL ANEXO 3.</p> <p>X. BORRADO SEGURO.</p> <p>EL PERSONAL ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN DEBERÁ INDICAR AL PROVEEDOR CUANDO REALIZARÁ EL BORRADO SEGURO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ LLEVAR A CABO EL BORRADO SEGURO DE LA INFORMACIÓN, EL PROVEEDOR NO PODRÁ REALIZAR ESTE PROCEDIMIENTO SI NO CUENTA CON LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE. EL PROCEDIMIENTO DE BORRADO SEGURO DEBERÁ EJECUTARSE POR EL PROVEEDOR, PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN; ESTE PROCEDIMIENTO DEBERÁ CONSIDERAR EL BORRADO SEGURO DE TODA LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DURANTE LA VIGENCIA DEL SERVICIO Y DEL PERIODO DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN ALMACENADA DE MANERA LOCAL Y QUE SE HAYA RESGUARDADO EN LOS EQUIPOS E INFRAESTRUCTURA DEL PROVEEDOR.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR UNA CARTA DE BORRADO SEGURO (ENTREGABLE ID 09, ANEXO 2), EN EL QUE SE DESCRIBA EL PROCEDIMIENTO DE BORRADO SEGURO, DEBERÁ INCLUIR DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA, LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DATOS DE LA REGIÓN (NOMBRE, UBICACIÓN).</li> <li>• FECHA Y HORA DE LA EJECUCIÓN DEL BORRADO SEGURO.</li> <li>• DATOS DEL EQUIPO DE CÓMPUTO (MARCA, MODELO Y NÚMERO DE SERIE).</li> <li>• JUSTIFICACIÓN DEL BORRADO SEGURO DE LA INFORMACIÓN (EJEMPLO: EQUIPO CON INFORMACIÓN CONFIDENCIAL).</li> <li>• TIPO DE EJECUCIÓN DEL BORRADO SEGURO (EJEMPLO: DESMAGNETIZACIÓN, SOBRESCRITURA, ENTRE OTROS).</li> <li>• EVIDENCIA FOTOGRÁFICA.</li> <li>• DATOS DEL RESPONSABLE.</li> <li>• FIRMAS DEL PERSONAL POR PARTE DEL PROVEEDOR QUE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES CONSIDERE NECESARIAS.</li> </ul> <p>XI. ENTREGABLES.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR LOS ENTREGABLES EN EL FORMATO PDF QUE SE DETALLA EN LA TABLA DE ENTREGABLES (ANEXO 2), EN EL CASO DE SER IMPRESO DEBERÁ ENTREGARLO EN HOJA MEMBRETADA Y DEBIDAMENTE FIRMADOS, ASÍ COMO EN MEDIO DIGITAL CONFORME A LOS PLAZOS SEÑALADOS EN EL APARTADO SIGUIENTE:</p> <p>XII. PENALIZACIONES.</p> <p>CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS NIVELES DE SERVICIO ESTABLECIDOS EN LA SECCIÓN IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S), Y ASEGURAR LA ATENCIÓN OPORTUNA DE INCIDENCIAS CONFORME A SU CLASIFICACIÓN DE PRIORIDAD, SE ESTABLECE EL SIGUIENTE ESQUEMA DE PENALIZACIONES APLICABLE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE SOLUCIÓN COMPROMETIDOS.</p> <p>LAS PENALIZACIONES SERÁN CALCULADAS SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO, SIN INCLUIR IVA, Y SE APLICARÁN POR CADA HORA DE RETRASO UNA VEZ EXCEDIDO EL TIEMPO MÁXIMO DE SOLUCIÓN DEFINIDO PARA CADA NIVEL DE PRIORIDAD. DICHAS PENALIZACIONES APLICARÁN TANTO PARA ATENCIONES REMOTAS COMO EN SITIO, SEGÚN CORRESPONDA.</p> <p>0.03% SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO DE LA PARTIDA SIN INCLUIR IVA POR CADA HORA, UNA VEZ EXCEDIDO EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL VALOR DEL CONTRATO. APLICARÁ PARA LA CLASIFICACIÓN DE PRIORIDAD ALTA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S), TANTO PARA REMOTA O EN SITIO.</p> <p>0.02% SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO DE LA PARTIDA SIN INCLUIR IVA POR CADA HORA, UNA VEZ EXCEDIDO EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL VALOR DEL CONTRATO. APLICARÁ PARA LA CLASIFICACIÓN DE PRIORIDAD MEDIA ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S), TANTO PARA REMOTA O EN SITIO.</p> <p>0.01% SOBRE EL IMPORTE DEL SERVICIO DE LA PARTIDA SIN INCLUIR IVA POR CADA HORA UNA VEZ EXCEDIDO EL TIEMPO DE SOLUCIÓN DEL PROBLEMA DEL VALOR DEL CONTRATO. APLICARÁ PARA LA CLASIFICACIÓN DE PRIORIDAD BAJO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL IX. NIVELES DE SERVICIO (SLA'S), TANTO PARA REMOTA O EN SITIO.</p> <p>XIII. GARANTÍA.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ SUMINISTRAR UNA PÓLIZA DE GARANTÍA (ENTREGABLE ID 10, ANEXO 2), PARA LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO, EN HOJA MEMBRETADA, RUBRICADA Y FIRMADA. LA PÓLIZA DE GARANTÍA COMIENZA UNA VEZ INSTALADO EL SERVICIO Y HASTA POR 55 MESES DEL SOPORTE TÉCNICO PARA LAS INCIDENCIAS QUE DERIVEN DE FALLAS O VICIOS OCULTOS (NO NUEVOS REQUERIMIENTOS DE DESARROLLO), LA CUAL SERÁ VÁLIDA A TRAVÉS DE LAS SOLICITUDES DE SOPORTE TÉCNICO, PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA PLATAFORMA INTEGRAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO.</p> <p>XIV. PERSONAL</p> <p>PARA LA ADECUADA EJECUCIÓN DEL SERVICIO DE ELABORACIÓN DEL ATLAS DE RIESGOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON UN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO CONFORMADO POR ESPECIALISTAS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA:</p> <p>INGENIERO ELÉCTRICO</p> <p>PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA SALA DE CRISIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON 3 INGENIEROS ELÉCTRICOS RESPONSABLES DEL DISEÑO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. REALIZAR EL ANÁLISIS, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA SALA DE CRISIS.</li> <li>2. SUPERVISAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CONSIDERANDO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD APLICABLES.</li> <li>3. COORDINAR LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL ASOCIADA A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CLIMATIZACIÓN, ASEGURANDO SU CORRECTA INTEGRACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.</li> <li>4. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN MATERIA ELÉCTRICA Y DE SEGURIDAD DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN.</li> <li>5. GENERAR REPORTES TÉCNICOS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LA SALA DE CRISIS.</li> </ol> <p>ARQUITECTO</p> <p>PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA SALA DE CRISIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON 3 ARQUITECTOS RESPONSABLES DEL DISEÑO, REPRESENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS, ASEGURANDO SU FUNCIONALIDAD Y CORRECTA IMPLEMENTACIÓN. ESTAS FIGURAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS Y PARTICIPACIÓN EN AL MENOS TRES PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.</li> <li>2. REALIZAR EL ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO E INTERIORISMO DE LOS ESPACIOS CONSIDERADOS.</li> <li>3. ELABORAR PLANOS ARQUITECTÓNICOS QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO.</li> <li>4. DESARROLLAR MODELOS TRIDIMENSIONALES Y RENDERIZADOS PARA APOYAR LA VISUALIZACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.</li> <li>5. COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO CON LAS NECESIDADES FUNCIONALES Y TÉCNICAS DE LA SALA DE CRISIS.</li> </ol> <p>INGENIERO DE SISTEMAS</p> <p>PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SALA DE CRISIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON 3 INGENIEROS EN SISTEMAS RESPONSABLES DE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN TIPO VIDEOWALL. ESTAS FIGURAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS EN LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y SOPORTE DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS Y SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN, INCLUYENDO VIDEOWALL, EN PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.</li> <li>2. REALIZAR LA INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MONITORES, CONTROLADORES DE VIDEO Y COMPONENTES ASOCIADOS AL SISTEMA DE VIDEOWALL, ASEGURANDO SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.</li> <li>3. CONFIGURAR Y OPTIMIZAR EL SOFTWARE NECESARIO PARA LA OPERACIÓN Y GESTIÓN DE LOS SISTEMAS DE VISUALIZACIÓN Y EQUIPOS TECNOLÓGICOS INSTALADOS.</li> <li>4. BRINDAR SOPORTE TÉCNICO DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA DE LA SALA DE CRISIS.</li> <li>5. ELABORAR DOCUMENTACIÓN TÉCNICA RELACIONADA CON LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y VALIDACIÓN DE LOS EQUIPOS Y SISTEMAS IMPLEMENTADOS.</li> </ol>
3	12	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MONITOR PARA SISTEMA DE VIDEOWALL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>TAMAÑO DE LA PANTALLA 55 PULGADAS</li> <li>RESOLUCIÓN FULL HD DE BISEL A BISEL</li> <li>3.5MM-500CD/M OPERACIÓN 24/7 RETRATO/PAISAJE</li> <li>TAMAÑO EN DIAGONAL: 55 PULGADAS</li> <li>TIPO DE PANEL: IPS</li> <li>RESOLUCIÓN: 1,920 X 1,080</li> <li>TAMAÑO DE PIXEL (H X V): 0.63X0.63</li> <li>BRILLO: MAX 500 NIT</li> <li>RELACIÓN DE CONTRASTE: 1,200:1</li> <li>ÁNGULO DE VISUALIZACIÓN (H / V): 178/178</li> <li>TIEMPO DE RESPUESTA: 8MS</li> <li>RANGO DE COLOR: 72 %</li> <li>OPACIDAD DEL CRISTAL: 25 %</li> </ul> <p>CONECTIVIDAD</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ENTRADA HDMI: 2</li> <li>ENTRADA DP: 1</li> <li>ENTRADA DVI</li> <li>VERSIÓN DE HDMI: 2</li> <li>VERSIÓN DE DP: 1.2</li> <li>VERSIÓN DE HDCP: 2.2</li> <li>USB: 1</li> <li>ENTRADA IR</li> <li>ENTRADA DE AUDIO</li> <li>SALIDA DE VIDEO: STEREO MINI JACK</li> <li>SALIDA DE VIDEO</li> <li>SALIDA DE ENERGÍA</li> <li>ENTRADA DP 2</li> <li>ENTRADA DVI</li> <li>VERSIÓN DE HDMI 2</li> <li>VERSIÓN DE DP 1.2</li> <li>VERSIÓN HDCP 2.2</li> <li>USB: 1</li> <li>ENTRADA IR</li> <li>ENTRADA DE AUDIO</li> <li>SALIDA DE VIDEO: STEREO MINI JACK</li> <li>SALIDA DE VIDEO</li> <li>ENTRADA RS232</li> <li>SALIDA RS232: STERE MINI JACK</li> <li>ENTRADA RJ45: 1</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
4	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: BARRA DE VIDEO DE TEAMS ROOMS BASADA EN WINDOWS, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>BARRA DE VIDEOCONFERENCIA CON SISTEMA DE CÁMARAS CUÁDRUPLES DE 200 MP (4 x 50 MP) CON ÁNGULO ULTRA AMPLIO DE HASTA 125° HFOV Y ZOOM HÍBRIDO 8x.</li> <li>TECNOLOGÍAS DE VIDEO CON IA: AUTO ENCUADRE, SEGUIMIENTO DEL HABLANTE, ENFOQUE INTELIGENTE Y REUNIÓN INTELIGENTE.</li> <li>SISTEMA DE AUDIO INTEGRADO CON 16 MICRÓFONOS DE LARGO ALCANCE (HASTA 10 M) Y CANCELACIÓN INTELIGENTE DE RUIDO, ECO Y REVERBERACIÓN.</li> <li>ALTAVOCES ESTÉREO DE GRADO PROFESIONAL 2 x 20 W PARA SONIDO CLARO Y ENVOLVENTE</li> <li>CONSOLA TÁCTIL TCP 31T DE 11.6 PULGADAS PARA CONTROL DE REUNIONES</li> <li>MODO BYOD MEDIANTE CONEXIÓN USB PARA REUNIONES INSTANTÁNEAS</li> <li>PLATAFORMA WINDOWS 11 IOT ENTERPRISE CON MICROSOFT EQUIPOS PARA SALAS</li> <li>GESTIÓN REMOTA</li> <li>CONECTIVIDAD WI-FI 6 Y BLUETOOTH 5.2</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
5	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CONTROLADOR DE VIDEOWALL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>ARQUITECTURA 100% HARDWARE BASADO EN FPGA.</li> <li>DISEÑO MODULAR TIPO PLUG-IN CON TARJETAS DE ENTRADA Y SALIDA HOT-SWAP</li> <li>ADMINISTRACIÓN VÍA WEB (ARQUITECTURA B/S) SIN INSTALAR SOFTWARE</li> <li>FUNCIONES DE GESTIÓN/MONITOREO DE EDID Y OSD Y SOPORTE DE ENTRADAS/SALIDAS 4K PARA OPERACIÓN DE VIDEOWALLS</li> <li>MONTAJE EN RACK/UBICACIÓN DEFINIDA, INTEGRACIÓN AL SISTEMA, Y SUMINISTRO/INSTALACIÓN DE 4xHDMI DE ENTRADA CON SOPORTE DE FUENTES 10-BIT, HDCP 1.4, SIN SEÑAL ENTRELAZADA, CON RESOLUCIÓN MÁXIMA 2048x1152@60 HZ POR PUERTO Y MODO HDMI 1.4 CON HASTA 3840x1080@60 HZ (SEGÚN CONFIGURACIÓN)</li> <li>TARJETA 4xHDMI DE SALIDA (HDMI 1.4) CON RESOLUCIÓN MÁXIMA 2048x1152@60 HZ POR CONECTOR Y MODO DUAL-LINK HASTA 4096x2160@30 HZ / 3840x1080@60 HZ.</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
6	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: DONGLE INALÁMBRICO, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CALIDAD 4K BYOM.</li> <li>RESOLUCIÓN MÁXIMA DE 3840x2160 A 30 HZ.</li> <li>CONEXIÓN RÁPIDA EN 5 SEGUNDOS MEDIANTE USB TIPO-C SIN NECESIDAD DE SOFTWARE ADICIONAL • COMPATIBLE CON NFC PARA CONEXIÓN TÁCTIL Y FUNCIÓN DE RETROALIMENTACIÓN TÁCTIL.</li> <li>SOPORTA SISTEMAS OPERATIVOS WINDOWS 10, WINDOWS 11 Y MACOS 10.12 EN ADELANTE.</li> <li>BLUETOOTH 5.2 Y WI-FI 802.11A/N/AC/AX EN 5 GHZ CON ALCANCE DE HASTA 12 METROS.</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
7	10	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 9 285H, VPRO ENTERPRISE (24 MB, 16 NÚCLEOS, 16 SUBPROCESOS, HASTA 5.40 GHZ TURBO, 45 W)</li> <li>• WINDOWS 11 PRO ESPAÑOL</li> <li>• MEMORIA RAM DE 64 GB: 2X32 GB, DDR5, 6400 MT/S, CSODIMM, DOBLE CANAL, NO ECC</li> <li>• TARJETA GRÁFICA NVIDIA RTX PRO 1000 GENERACIÓN BLACKWELL, GDDR7 DE 8 GB CONTROLADOR WLAN INTEL AX211</li> <li>• TARJETA INALÁMBRICA INTEL WI-FI 6E AX211, 2X2, 802.11AX,</li> <li>• BLUETOOTH 5.3</li> <li>• ALMACENAMIENTO SSD DE 1 TB</li> <li>• TECLADO NO ILUMINADO CON TECLA COPILOT Y TECLADO NUMÉRICO, ESPAÑOL DE LATINOAMÉRICA</li> <li>• LCD FHD+ DE 16 PULGADAS CON 400 NITS,</li> <li>• ANTENA WLAN</li> <li>• CÁMARA FHD HDR RGB, REDUCCIÓN DE RUIDO TEMPORAL, OBTURADOR DE CÁMARA, MICRÓFONO,</li> <li>• BATERÍA ESTÁNDAR, 6 CELDAS, 96 WH, COMPATIBLE CON EXPRESSCHARGE ADAPTADOR DE CA TYPE-C DE 130 W (TCO10) SEM RAID CON CALIFICACIÓN ENERGY STAR EPEAT GOLD CON CLIMATE+ ETIQUETA IFT PARA MÉXICO</li> <li>• DOCUMENTOS SOBRE NORMATIVAS Y SEGURIDAD EN INGLÉS Y ESPAÑOL, CONTENIDO PARA LATINOAMÉRICA GUÍA DE CONFIGURACIÓN RÁPIDA</li> <li>• ADAPTADOR DE 130 W</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 3 AÑOS CON EL FABRICANTE.</p>
8	1	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE COMPUTO DE ESCRITORIO TIPO TORRE, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESADOR INTEL CORE ULTRA 7 265 (30 MB DE CACHÉ, 20 NÚCLEOS, 20 SUBPROCESOS, DE 1,8 GHZ A 5,3 GHZ, 65 W)</li> <li>• WINDOWS 11 PRO ESPAÑOL</li> <li>• ENFRIADOR DE AIRE DE CPU ESTÁNDAR</li> <li>• MEMORIA RAM 32 GB: 2 X 16 GB, DDR5, 5600 MT/S</li> <li>• TARJETA GRÁFICA NVIDIA RTX 2000 ADA, GDDR6 DE 16 GB,</li> <li>• 4 ADAPTADORES DE MDP A DP</li> <li>• ALMACENAMIENTO SSD M.2 2280, 1 TB</li> <li>• CABLES PARA SATA INTERNA DE 3,5 CON PSU DE 360 W</li> <li>• CABLE DE ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA C13 (EE. UU., 125 V, 15 A)</li> <li>• TARJETA INALÁMBRICA INTEL WI-FI 7 BE200, 2X2, 802.11BE, MU-MIMO,</li> <li>• BLUETOOTH 5.4</li> <li>• ENERGY STAR EPEAT GOLD CON CLIMATE+ TPM</li> <li>• CONTROLADOR WLAN INTEL BE200</li> <li>• GUÍA SOBRE SEGURIDAD/MEDIOAMBIENTE Y NORMATIVA (INGLÉS/ESPAÑOL) GUÍA DE CONFIGURACIÓN RÁPIDA</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 3 AÑOS CON EL FABRICANTE.</p>
9	1	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:</p> <p>PROCESADOR</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PROCESADOR, FRECUENCIA DEL PROCESADOR: INTEL XEON SERIE E-2400, 5.2 GHZ</li> <li>• NÚMERO DE NÚCLEOS DE PROCESADOR: 8 NÚCLEOS.</li> <li>• NÚMERO DE PROCESADORES INSTALADOS: 1 PROCESADOR</li> <li>• CHIPSET: INTEL C260 SERIES CHIPSET</li> </ul> <p>ALMACENAMIENTO</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NIVELES RAID SOPORTADOS: RAID 0 • RAID 1 • RAID 5 • RAID 10</li> <li>• CONFIGURACIÓN RAID: RAID 1</li> <li>• NÚMERO DE DISCOS DUROS SOPORTADOS: HASTA 4 DISCOS DE 3.5 SATA/SAS.</li> <li>• NÚMERO, TIPO Y CONFIGURACIÓN DE DISCOS DUROS QUE SE REQUIERE PARA EL SERVIDOR: 1 DISCO HDD DE 4 TB</li> <li>• MEMORIA RAM: 16GB</li> <li>• TIPO DE MEMORIA INTERNA DDR5 ECC UDIMM</li> <li>• RANURAS DE MEMORIA DIMM SOPORTADAS: 4 RANURAS DIMM</li> <li>• MEMORIA Y CONFIGURACIÓN DE LA MISMA CON LAS QUE EL SERVIDOR DEBERÁ SER ENTREGADO: 1 MÓDULO DE 16 GB DDR5 ECC GRÁFICOS</li> <li>• TARJETA DE GRÁFICOS: 2 NVIDIA BLUEFIELD-3 DE 200 GBE B3220</li> </ul> <p>RED</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CONTROLADOR/TARJETA DE RED: BROADCOM 5720 DUAL PORT 1GBE</li> <li>• NÚMERO DE PUERTOS ETHERNET LAN (RJ-45): 2 PUERTOS RJ-45 1GBE</li> </ul> <p>PUERTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NÚMERO DE PUERTOS SERIAL: 1 PUERTO SERIAL OPCIONAL DB9</li> <li>• NÚMERO DE PUERTOS USB 2.0: 1 USB 2.0 INTERNO</li> <li>• NÚMERO DE PUERTOS USB 3.0: HASTA 3 PUERTOS USB 3.2</li> </ul> <p>CHASIS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO DE CHASIS (TORRE, RACK U OTRO): RACK</li> </ul> <p>ALIMENTACIÓN</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• NÚMERO DE FUENTES DE ALIMENTACIÓN QUE REQUIERE, Y SI SE REQUIERE QUE SEAN REDUNDANTES: 1 FUENTE DE ALIMENTACIÓN</li> </ul> <p>• CAPACIDAD DE LA FUENTE DE ALIMENTACIÓN QUE SE NECESITAN Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO: 500 W</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 3 AÑOS CON EL FABRICANTE.</p>
10	4	LICENCIA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: LICENCIA DE SOFTWARE ESPECIALIZADO EN SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA SUPERMAP, IDESKTOPX, VERSIÓN BÁSICA Y VIGENCIA PERPETUA.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
11	2	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TIPO MINI SPLIT DE 3 T.R. 36000 BTU/H.R. FRIO/CALOR INVERTER, A 220 VOLTS, UNIDAD CONDENSADORA, UNIDAD EVAPORADORA, GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO Y TRANSPORTE, COLOR BLANCO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE 5/8 DE PULGADA A 3/8 DE PULGADA PARA CONEXIÓN A EVAPORADOR, AISLANTE DE 3/4 DE PULGADA, CONDENSADOR, SUJECCIÓN DE EVAPORADOR, COLOCACIÓN DE CONDENSADOR, SOLDADURA</p>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

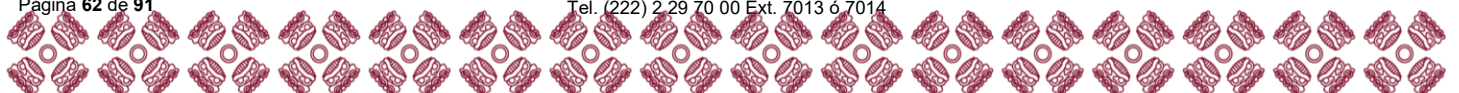
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>ALEACIONES DE PLATA, PROPILENOS, CIERRE DE SISTEMA, BARRIDO AL SISTEMA, VACIO DE SISTEMA, CONEXIONES ELECTRICAS, PRUEBAS Y ARRANQUE. (HASTA 8 ML)</p> <p>EQUIPO MONTADO EN UNA BASE METÁLICA CON 40 CENTÍMETROS DE ANCHO X 90 CENTÍMETROS DE LARGO X 10 CENTÍMETROS DE ALTO EN ÁNGULO DE 1/8 DE PULGADA X 1 ¼ DE PULGADA, COLOCADA EN AZOTEA. BOMBA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO ASPEN PUMPS, DEBERÁ INCLUIR: INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, MANGUERA, CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS Y ARRANQUE, INSTALACIÓN EN LA CONDENSADORA PERFORACIÓN EN LOSA Y SELLO EN EXTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE EN COLOR ROJO.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
12	1	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TIPO MINI SPLIT DE 2 T.R. 24000 BTU/H.R. FRIO/CALOR INVERTER, A 220 VOLTS, UNIDAD CONDENSADORA, UNIDAD EVAPORADORA, GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO Y TRANSPORTE, COLOR BLANCO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE 1/2 PULGADA A 3/8 PULGADA PARA CONEXIÓN A EVAPORADOR, AISLANTE DE 5/8 DE PULGADA CONDENSADOR, SUJECIÓN DE EVAPORADOR, COLOCACIÓN DE CONDENSADOR, SOLDADURA ALEACIONES DE PLATA, PROPILENOS, CIERRE DE SISTEMA, BARRIDO AL SISTEMA, VACÍO DE SISTEMA, CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS Y ARRANQUE. (HASTA 8 ML)</p> <p>EQUIPO MONTADO EN UNA BASE METÁLICA CON 40 CENTÍMETROS DE ANCHO X 90 CENTÍMETROS DE LARGO X 10 CENTÍMETROS DE ALTO EN ÁNGULO DE 1/8 DE PULGADA X 1 ¼ DE PULGADA, COLOCADA EN AZOTEA. BOMBA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO ASPEN PUMPS, DEBERÁ INCLUIR: INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MANGUERA, CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS Y ARRANQUE, INSTALACIÓN EN LA CONDENSADORA PERFORACIÓN EN LOSA Y SELLO EN EXTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE EN COLOR ROJO.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
13	1	EQUIPO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>TIPO MINI SPLIT DE 1 T.R. 12000 BTU/H.R. FRIO/CALOR INVERTER, A 220 VOLTS, UNIDAD CONDENSADORA, UNIDAD EVAPORADORA, GAS REFRIGERANTE, CONTROL REMOTO Y TRANSPORTE, COLOR BLANCO.</p> <p>DEBERÁ INCLUIR: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TUBERÍA DE COBRE DE 1/4 DE PULGADA A 3/8 DE PULGADA PARA CONEXIÓN A EVAPORADOR, AISLANTE DE 1/2 CONDENSADOR, SUJECIÓN DE EVAPORADOR, COLOCACIÓN DE CONDENSADOR, SOLDADURA ALEACIONES DE PLATA, PROPILENOS, CIERRE DE SISTEMA, BARRIDO AL SISTEMA, VACÍO DE SISTEMA, CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS Y ARRANQUE. (HASTA 8 ML)</p> <p>EQUIPO MONTADO EN UNA BASE METÁLICA CON 40 CENTÍMETROS DE ANCHO X 90 CENTÍMETROS DE LARGO X 10 CENTÍMETROS DE ALTO EN ÁNGULO DE 1/8 DE PULGADA X 1 ¼ DE PULGADA, COLOCADA EN AZOTEA. BOMBA PARA EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO ASPEN PUMPS, DEBERÁ INCLUIR: INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, MANGUERA, CONEXIONES ELÉCTRICAS, PRUEBAS Y ARRANQUE, INSTALACIÓN EN LA CONDENSADORA PERFORACIÓN EN LOSA Y SELLO EN EXTERIOR CON IMPERMEABILIZANTE EN COLOR ROJO.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
14	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE JUNTAS RECTANGULAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.20 METROS DE LARGO X 1.20 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTO</li> <li>• CON 2 MULTICONTACTOS COLOCADOS SOBRE CUBIERTA A UNA ALTURA DE 0.75 METROS Y AL CENTRO DE AMBAS CUBIERTAS</li> <li>• CUBIERTA EN 2 PIEZAS DE MELAMINA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR</li> <li>• BASE METÁLICA DE PTR CALIBRE 14 (COLOR GRIS)</li> <li>• ACABADO CHAPA DE MADERA (COLOR MADERA)</li> <li>• CON 3 PATAS</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
15	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MULTICONTACTO ELLORA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2 TOMAS DE CORRIENTE</li> <li>• VOLTAJE: 120V</li> <li>• 2 PUERTOS VACÍOS</li> <li>• CABLE DE 72 PULGADAS CON CLAVIJA DE 3 POLOS</li> <li>• ESTRUCTURA DE ALUMINIO</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
16	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• HDMI FLEX COUPLER, SALIDA MACHO Y ENTRADA HEMBRA</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
17	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: PUERTO USB CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• USB 72 PULGADAS JACK</li> <li>• COLOR INDISTINTO</li> <li>• VOLTAJE: 120V</li> <li>• USB 3.0; HEMBRA</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
18	11	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA LOFT RESPALDO MEDIO GEBESA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• TAPIZADO EN SUAVE TACTOPIEL</li> <li>• MECANISMO CENTER TILT</li> </ul>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>BRAZOS FIJOS CROMADOS</li> <li>ALTURA AJUSTABLE</li> <li>BASE DE ALUMINIO DE 5 PATAS</li> <li>COLOR TACTOPIEL UALABÍ BLANCO</li> <li>MEDIDAS: ALTO 92 CENTÍMETROS, FONDO 73 CENTÍMETROS, ANCHO 56 CENTÍMETROS</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
19	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CREDENZA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.80 METROS DE LARGO X 0.50 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTO</li> <li>CON 2 PUERTAS DE VIDRIO DE 30 CENTÍMETROS DE ANCHO X 60 CENTÍMETROS DE ALTO CADA UNO.</li> <li>CON 4 CAJONES DE 30 X 30 CENTÍMETROS DE ALTO Y ANCHO</li> <li>ACABADO CHAPA DE MADERA NUEZ (COLOR)</li> <li>MATERIAL: 28 MILÍMETROS MDF CHAPA DE MADERA NATURAL CON TERMINAD BARNIZ UV</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
20	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ESCUDO DEL GOBIERNO DE PUEBLA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>0.40 METROS DE LARGO X 0.25 METROS DE ALTO</li> <li>EN MATERIAL DTF</li> <li>INCLUYE INSTALACIÓN EN PARED DE SALA DE CRISIS</li> </ul> <p>AL PROVEEDOR SE LE ENTREGARÁN LOS PANTONES Y DISEÑO DEL ESCUDO, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
21	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CREDENZA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.80 METROS DE LARGO X 0.50 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTO</li> <li>CON 2 PUERTAS DE 30 CENTÍMETROS DE ANCHO X 60 CENTÍMETROS DE ALTO CADA UNO.</li> <li>CON 4 CAJONES DE 30 X 30 CENTÍMETROS DE ALTO Y ANCHO</li> <li>ACABADO CHAPA DE MADERA NUEZ (COLOR)</li> <li>MATERIAL: 28 MILÍMETROS MDF CHAPA DE MADERA NATURAL CON TERMINAD BARNIZ UV</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
22	6	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE TRABAJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>1.00 METRO DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA</li> <li>CON PREPARACIÓN PARA RECIBIR MULTICONTACTO (PUERTO DE CONEXIÓN SOBRE CUBIERTA TANTO ELÉCTRICO COMO DATOS)</li> <li>CUBIERTA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR CON 2 PASACABLES, CONDUCTO PARA CABLEADO DIMENSIÓN DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 3 PULGADAS DE ALTO, COLOR CAFÉ</li> <li>ESTRUCTURA EN METAL EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</li> <li>MATERIAL: CUBIERTA DE 28 MILÍMETROS EN MDF Y PATAS DE ACERO TIPO (O)</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
23	6	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MULTICONTACTO NACRE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 TOMAS DE CORRIENTE CON 2 PUERTO VACÍOS</li> <li>VOLTAJE: 120V</li> <li>CABLE DE 72 PULGADAS</li> <li>PERMITE CONFIGURACIONES DE TOMAS DE CORRIENTE, CARGADOR USB, DATOS.</li> <li>ESTRUCTURA DE PLÁSTICO</li> <li>REQUIERE PERFORACIÓN EN CUBIERTA</li> <li>COLOR NEGRO</li> <li>MEDIDAS: LARGO 15 CENTÍMETROS, ANCHO 5 CENTÍMETROS (TOLERANCIA +/- 2 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
24	6	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE HDMI ESPECIFICACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>HDMI FLEX COUPLER, SALIDA HEMBRA Y ENTRADA MACHO</li> <li>COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
25	6	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: PUERTO USB CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>USB 72 PULGADAS JACK</li> <li>COLOR INDISTINTO</li> <li>VOLTAJE: 120V</li> <li>USB 3.0; HEMBRA</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
26	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>MESA DE TRABAJO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.10 METRO DE LARGO X 0.75 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA</li> <li>• CUBIERTA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR CON 2 PASACABLES, CON DUCTO PARA CABLEADO DIMENSIÓN DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 3 PULGADAS DE ALTO, COLOR CAFÉ</li> <li>• ESTRUCTURA DE METAL EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</li> <li>• MATERIAL: CUBIERTA DE 28 MILÍMETROS EN MDF Y PATAS DE ACERO TIPO (O)</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
27	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MÓDULO DE ESTANTERÍA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>DEBERÁ INCLUIR:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 POSTES DE METAL CALIBRE 14 DE 2.20 METROS DE ALTURA</li> <li>• 6 ENTREPAÑOS DE METAL CALIBRE 22 CON REFUERZO DE 0.91 METROS DE ANCHO X 0.45 METROS DE FONDO</li> <li>• 24 CARTABONES DE 5 CENTÍMETROS X 5 CENTÍMETROS DE METAL CALIBRE.18</li> <li>• 48 TORNILLOS CON TUERCA DE 1/4 DE PULGADA X 3/4 DE PULGADA DE LARGO</li> <li>• COLOR DEL MÓDULO INDISTINTO</li> <li>• MEDIDAS GENERALES: ALTO 2.20 METROS POR 0.91 METROS DE ANCHO Y 0.45 METROS DE FONDO (TOLERANCIA +/- 5 CENTÍMETROS)</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
28	9	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA QUO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLOR NEGRO</li> <li>• BASE: ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA</li> <li>• RODAJAS TIPO DUAL</li> <li>• ELEVACIÓN: POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PARA AJUSTAR LA ALTURA DEL ASIENTO</li> <li>• MECANISMO: DE ACERO REFORZADO TIPO ARTICULADO SYNCHRO INTELIGENTE CON ANTI SHOCK Y SLIDER CON PALANCA DE BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO</li> <li>• PALANCA DE BLOQUEO DEL ÁNGULO DEL RESPALDO Y BOTÓN PARA EL ACCIONAMIENTO DEL SLIDER EN SUS DIFERENTES POSICIONES</li> <li>• BRAZOS: TIPO 3D GIRATORIOS Y AJUSTABLES DE ALTURA EN POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON PAD DE POLIURETANO</li> <li>• RESPALDO: EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON CABECERA AJUSTABLE Y SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE</li> <li>• ASIENTO: HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M<sup>3</sup> CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESILIENCIA</li> <li>• TAPIZ: RESPALDO DE MALLA DE COLOR NEGRO Y ASIENTO TAPIZADO EN TELA COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
29	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE TRABAJO PRIME CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.50 METROS DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA</li> <li>• CON 1 PASACABLE</li> <li>• EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CUBIERTA Y COSTADOS</li> <li>• FALDÓN EN 16 MILÍMETROS</li> <li>• ACABADO EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</li> <li>• MATERIAL: CUBIERTA EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS CON CANTOS PROTEGIDOS CON CINTILLAS DE 2MILÍMETROS</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
30	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA LATERAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• CON PATA Y FALDÓN A PISO IZQUIERDO</li> <li>• 0.90 METROS DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTO</li> <li>• CON 1 PASACABLE</li> <li>• EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CUBIERTA Y COSTADO</li> <li>• FALDÓN EN 16 MILÍMETROS</li> <li>• ACABADO EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
31	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ARCHIVERO PEDESTAL 3 GAVETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FIJO DE 0.41 METROS DE ANCHO X 0.45 METROS DE FONDO X 0.72 METROS DE ALTO</li> <li>• EN MELAMINA DE 16 MILÍMETROS DE ESPESOR EN PUERTAS Y CUERPO</li> <li>• ACABADO EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
32	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE TRABAJO PRIME CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.65 METROS DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA</li> <li>• CON 1 PASACABLE</li> <li>• EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CUBIERTA Y COSTADO</li> <li>• FALDÓN EN 16 MILÍMETROS</li> <li>• ACABADO EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</li> <li>• MATERIAL: CUBIERTA EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS CON CANTOS PROTEGIDOS CON CINTILLAS DE 2MILÍMETROS</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.
33	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: LIBRERO ALTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDIDAS GENERALES: 0.80 METROS DE FRENTE X 0.40 METROS DE FONDO X 1.80 METROS DE ALTURA</li> <li>• EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CUBIERTA, COSTADOS Y ENTREPAÑOS</li> <li>• PUERTAS EN 16 MILÍMETROS</li> <li>• ACABADO EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
34	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA EJECUTIVA QUO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLOR NEGRO</li> <li>• BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA</li> <li>• RODAJAS TIPO DUAL</li> <li>• ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA</li> <li>• MECANISMO DE ACERO REFORZADO TIPO ARTICULADO SINCRONIZADO INTELIGENTE</li> <li>• ANTI DESLIZADOR Y CHOQUE</li> <li>• PALANCA DE BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO</li> <li>• PALANCA DE BLOQUEO DEL ÁNGULO DEL RESPALDO Y BOTÓN PARA EL ACCIONAMIENTO DEL DESLIZADOR EN SUS DIFERENTES POSICIONES</li> <li>• BRAZOS TIPO 3D GIRATORIOS Y AJUSTABLES DE ALTURA EN POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON ALMOHADILLA DE POLIURETANO.</li> <li>• RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO CON CABECERA AJUSTABLE Y SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE.</li> <li>• ASIENTO HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M<sup>3</sup> CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESILIENCIA</li> <li>• TAPIZ RESPALDO NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
35	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA EJECUTIVA QUO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLOR NEGRO</li> <li>• BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA</li> <li>• RODAJAS TIPO DUAL</li> <li>• ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA</li> <li>• MECANISMO DE ACERO REFORZADO TIPO ARTICULADO SINCRONIZADO INTELIGENTE</li> <li>• ANTI DESLIZADOR Y CHOQUE CON PALANCA DE BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO</li> <li>• PALANCA DE BLOQUEO DEL ÁNGULO DEL RESPALDO Y BOTÓN PARA EL ACCIONAMIENTO DEL DESLIZADOR EN SUS DIFERENTES POSICIONES</li> <li>• BRAZOS TIPO 3D GIRATORIOS Y AJUSTABLES DE ALTURA EN POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON ALMOHADILLA DE POLIURETANO</li> <li>• RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO Y SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE</li> <li>• ASIENTO HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M<sup>3</sup> CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESILIENCIA</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
36	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA DE TRABAJO PRIME CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.50 METROS DE LARGO X 0.60 METROS DE ANCHO X 0.75 METROS DE ALTURA</li> <li>• CON 1 PASACABLE</li> <li>• EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CUBIERTA Y COSTADOS</li> <li>• FALDÓN EN 16 MILÍMETROS</li> <li>• ACABADO GRIS TORMENTA O NEGRO (COLOR)</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
37	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: ARCHIVERO PEDESTAL 3 GAVETAS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• FIJO PRIME DE 0.41 METROS DE ANCHO X 0.45 METROS DE FONDO X 0.72 METROS DE ALTO</li> <li>• EN MELAMINA DE 16 MILÍMETROS DE ESPESOR EN PUERTAS Y CUERPO</li> <li>• ACABADO GRIS TORMENTA O NEGRO (COLOR)</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
38	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: LIBRERO PARA MURO PUERTA ALETA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0.90 METROS DE LARGO X 0.35 METROS DE ANCHO X 0.40 METROS DE FONDO</li> <li>• EN MELAMINA DE 16 MILÍMETROS</li> <li>• CON CERRADURA</li> <li>• ACABADO EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
39	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MESA REDONDA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 0.90 METROS DE DIÁMETRO X 0.75 METROS DE ALTURA</li> <li>• EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CUBIERTA EN COLOR PERA O SAMD</li> <li>• ESTRUCTURA RECTANGULAR DE PERFIL DE 2 X 1 PULGADAS CALIBRE 18</li> </ul>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>• ACABADO EN COLOR GRIS TORMENTA O NEGRO</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
40	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: LIBRERO ALTO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• MEDIDAS GENERALES: 0.80 METROS DE FRENTE X 0.40 METROS DE FONDO X 1.80 METROS DE ALTURA</li> <li>• EN MELAMINA DE 28 MILÍMETROS DE ESPESOR EN CUBIERTA, COSTADOS Y ENTREPAÑOS</li> <li>• PUERTAS EN 16 MILÍMETROS</li> <li>• ACABADO GRIS TORMENTA O NEGRO (COLOR)</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
41	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA EJECUTIVA QUO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• COLOR NEGRO</li> <li>• BASE ESTRELLA DE 5 PUNTAS EN POLIAMIDA</li> <li>• RODAJAS TIPO DUAL</li> <li>• ELEVACIÓN POR MEDIO DE PISTÓN NEUMÁTICO QUE PERMITE AJUSTAR LA ALTURA</li> <li>• MECANISMO DE ACERO REFORZADO TIPO ARTICULADO SINCRONIZADO INTELIGENTE</li> <li>• ANTI DESLIZADOR Y CHOQUE CON PALANCA DE BLOQUEO DEL PISTÓN NEUMÁTICO</li> <li>• PALANCA DE BLOQUEO DEL ÁNGULO DEL RESPALDO Y BOTÓN PARA EL ACCIONAMIENTO DEL DESLIZADOR EN SUS DIFERENTES POSICIONES</li> <li>• BRAZOS TIPO 3D GIRATORIOS Y AJUSTABLES DE ALTURA EN POLIPROPILENO SEMI-RÍGIDO CON ALMOHADILLA DE POLIURETANO</li> <li>• RESPALDO EN MALLA DE DISEÑO ERGONÓMICO Y SOPORTE LUMBAR AJUSTABLE</li> <li>• ASIENTO HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M<sup>3</sup> CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA.</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
42	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SILLA DE VISITA KYOS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• ESTRUCTURA DE ACERO TUBULAR DE 7/8 PULGADAS DE DIÁMETRO CALIBRE 14</li> <li>• ACABADO EN PINTURA EPÓXICA (ELECTROSTÁTICA) COLOR NEGRO MATE</li> <li>• DESCANSABRAZOS DE POLIPROPILENO EN COLOR NEGRO</li> <li>• ASIENTO Y RESPALDO DE HULE ESPUMA DE POLIURETANO INYECTADO FLEXIBLE CON DENSIDAD DE 60 KGS/M<sup>3</sup> CON RETARDANTE A LA FLAMA Y ALTA RESILIENCIA</li> <li>• TAPIZADA COLOR NEGRO</li> <li>• TAPAS EN COLOR NEGRO</li> <li>• RESISTENCIA EN PESO 180 KILOS</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
43	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SEÑALÉTICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEYENDA: SALA DE MONITOREO PROTECCIÓN CIVIL PUEBLA</li> <li>• DISEÑO EN CORTE 2D</li> <li>• MATERIAL: PANEL DE ALUMINIO DORADO</li> <li>• DIMENSIONES: 2.95 METROS DE LARGO X 0.38 METROS DE ANCHO</li> <li>• INCLUYE: INSTALACIÓN EN PARED DE SALA DE MONITOREO</li> <li>• AL PROVEEDOR SE LE ENTREGARÁN LOS PANTONES Y DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
44	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SEÑALÉTICA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEYENDA: SALA DE CRISIS PROTECCIÓN CIVIL PUEBLA</li> <li>• DISEÑO EN CORTE 3D</li> <li>• MATERIAL: PANEL DE ALUMINIO DORADO</li> <li>• DIMENSIONES: 2.95 METROS DE LARGO X 0.38 METROS DE ANCHO</li> <li>• INCLUYE: INSTALACIÓN EN PARED DE SALA DE CRISIS</li> <li>• AL PROVEEDOR SE LE ENTREGARÁN LOS PANTONES Y DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
45	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SEÑALÉTICA CON ESCUDO NACIONAL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• LEYENDA: ESCUDO NACIONAL</li> <li>• DISEÑO EN CORTE 3D</li> <li>• MATERIAL: PANEL DE ALUMINIO DORADO</li> <li>• DIMENSIONES: 1.65 METROS DE DIÁMETRO</li> <li>• INCLUYE: INSTALACIÓN EN PARED DE SALA DE CRISIS</li> <li>• AL PROVEEDOR SE LE ENTREGARÁN LOS PANTONES Y DISEÑO DE LA SEÑALÉTICA, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
46	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: PELÍCULA AUTOADHERIBLE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• TIPO ESMERIL BLANCO (ESCARCHADA)</li> <li>• CALIDAD ARQUITECTÓNICA PARA INTERIOR</li> <li>• INSTALACIÓN EN LAS 4 PUERTAS DE ACCESO AL CENTRO DE MONITOREO</li> <li>• APLICADA MEDIANTE MÉTODO HÚMEDO SOBRE PUERTA DE VIDRIO DE 2.65 METROS DE ALTO X 1.25 METROS DE ANCHO (ÁREA DE 3.31 M<sup>2</sup>)</li> <li>• INCLUYE DOS ESCUDOS DE PROTECCIÓN CIVIL DE 0.30 METROS DE LARGO X 0.30 METROS DE ANCHO (ÁREA 0.18 M<sup>2</sup>)</li> <li>• ELABORADOS EN VINIL DE CORTE O IMPRESIÓN</li> <li>• AL PROVEEDOR SE LE ENTREGARÁN LOS PANTONES Y DISEÑO E IMAGEN, AL MOMENTO DE LA FIRMA DEL CONTRATO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
47	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: BASTIDOR ACÚSTICO (ENTELADO) CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4.80 METROS DE ALTURA X 3.80 METROS DE ANCHO X 0.30 METROS DE PROFUNDO</li> <li>• BASTIDOR DE MADERA DE 2 PULGADAS DE ANCHO X 4 PULGADAS DE ESPESOR</li> <li>• RELLENO DE FIBRAS PARA CONTROL DE ECO Y REVERBERACIÓN</li> <li>• TAPIZADO CON TELA ACÚSTICA DECORATIVA DE USO RUDO COLOR INDISTINTO</li> <li>• INCLUYE INSTALACIÓN EN LA PARED DE LA SALA DE MONITOREO</li> <li>• AL PROVEEDOR SE LE ENTREGARÁN LOS PANTONES Y DISEÑO, AL MOMENTO DEL CONTRATO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
48	12	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: SOPORTE MODULAR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PARA VIDEOWALL POP OUT</li> <li>• MEDIDAS 600 MILÍMETROS DE ANCHO X 400 MILÍMETROS DE ALTO</li> <li>• PESO MÁXIMO QUE SOPORTA CARGAR 50 KG.</li> <li>• FORMATO HORIZONTAL Y VERTICAL</li> <li>• FABRICADO EN ACERO CALIBRE 14 O CALIBRE 16</li> <li>• INCLUYE INSTALACIÓN EN PARED DE SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
49	5	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: INPUT CARD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4XHDMI INPUT CARD PARA ENTRADA DE SEÑAL</li> <li>• INCLUYE INSTALACIÓN</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
50	4	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: INPUT CARD CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4XHDMI OUTPUT CARD PARA SALIDA DE SEÑAL</li> <li>• INCLUYE INSTALACIÓN</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
51	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE ALTA VELOCIDAD</li> <li>• 1.5 METROS DE LARGO</li> <li>• ULTRA HD 4K X 2K MACHO</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
52	6	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE ALTA VELOCIDAD</li> <li>• 15.2 METROS DE LARGO</li> <li>• 2X HDMI MACHO</li> <li>• ULTRA HD 4K X 2K</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
53	6	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE ALTA VELOCIDAD</li> <li>• 12.1 METROS DE LARGO</li> <li>• 2X HDMI MACHO</li> <li>• ULTRA HD 4K X 2K HDMM40</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
54	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE ALTA VELOCIDAD</li> <li>• 10.6 METROS DE LARGO</li> <li>• 2X HDMI MACHO</li> <li>• ULTRA HD 4K X 2K. HDMM35</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
55	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE ALTA VELOCIDAD</li> <li>• 7.6 METROS DE LARGO</li> <li>• 2X HDMI MACHO</li> <li>• ULTRA HD 4K X 2K. HDMM25</li> <li>• EXTREMO SECUNDARIO: 1 X 19-PIN HDMI DIGITAL AUDIO/VIDEO</li> <li>• MALE ADMITE HASTA3840 X 2160</li> <li>• APANTALLADO</li> <li>• ORO CONECTOR CHAPADO</li> <li>• 24 AWG</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
56	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE ALTA VELOCIDAD</li> <li>• 5 METROS DE LARGO</li> <li>• 2X MACHO</li> <li>• ULTRA HD 4K X 2K. HDMM5M</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
57	3	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CABLE HDMI CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• DE ALTA VELOCIDAD</li> <li>• 3 METROS DE LARGO</li> <li>• 2X MACHO</li> <li>• ULTRA HD 4K X 2K HDMM3M.</li> <li>• COLOR NEGRO</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
58	10	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: MONITOR ALIENWARE CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PANEL DE ALTA CALIDAD: PANEL VA DE 32 PULGADAS</li> <li>• RESOLUCIÓN QHD (2560 x 1440): IMÁGENES MÁS NÍTIDAS Y DEFINIDAS QUE ELEVAN EL NIVEL DE DETALLE Y BRINDAN UNA EXPERIENCIA VISUAL, CONTENIDO MULTIMEDIA Y TRABAJO MULTITAREA.</li> <li>• EXPERIENCIA ULTRA FLUIDA: 180HZ DE FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN Y HASTA 1MS GTG PARA TRANSICIONES RÁPIDAS Y MAYOR CLARIDAD EN CADA MOVIMIENTO.</li> <li>• DISEÑO CURVO: CURVATURA 1500R</li> <li>• TECNOLOGÍA ADAPTIVE-SYNC: SINCRONIZA EL MONITOR CON TARJETA GRÁFICA PARA ELIMINAR EL TEARING Y EL STUTTERING, LOGRANDO UNA IMAGEN MÁS ESTABLE.</li> <li>• COLORES VIBRANTES Y PRECISOS: COBERTURA DEL 95% DCI-P3 (CIE 1976) QUE OFRECE UNA REPRODUCCIÓN DE COLOR MÁS AMPLIA, INTENSA Y REALISTA.</li> <li>• CUIDADO VISUAL AVANZADO: TECNOLOGÍAS COMFORTVIEW PLUS QUE REDUCEN LA EMISIÓN DE LUZ AZUL SIN AFECTAR LOS COLORES, AYUDANDO A DISMINUIR LA FATIGA OCULAR DURANTE SESIONES PROLONGADAS.</li> <li>• MONTAJE FLEXIBLE: COMPATIBILIDAD VESA 100 X 100 MM PARA INSTALACIÓN EN PARED O BRAZO ARTICULADO.</li> <li>• CONECTIVIDAD VERSÁTIL: CUENTA CON 2 HDMI (HDCP 1.4 Y 2.3), 1 DISPLAYPORT 1.4, 1 USB TIPO B DE SUBIDA Y USB TIPO A DE BAJADA, UNO CON FUNCIÓN DE CARGA, OFRECIENDO MAYOR COMPATIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD.</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
59	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>SERVICIO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE BAJA TENSIÓN</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA POR 2 MESES, CONFORME AL ANEXO 5.</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UBICADA EN CALLE 11 NORTE NO. 802, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, C.P. 72000, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL LEVANTAMIENTO FÍSICO A LAS INSTALACIONES ELÉCTRICAS DE BAJA TENSIÓN DESDE LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL DE 112.5 KVA AL TABLERO PRINCIPAL Y TABLERO DE DISTRIBUCIÓN, IDENTIFICANDO TRAYECTORIAS DE CIRCUITOS DE ALUMBRADO Y CONTACTOS ESPECIFICANDO CANALIZACIONES, CONDUCTORES Y FASES EN EL TABLERO DE DISTRIBUCIÓN ELABORANDO LOS PLANOS DE DIAGRAMA UNIFILAR CUADROS DE CARGA. DEBERÁ INCLUIR LA FIRMA EN LOS PLANOS POR PARTE DE CORRESPONSABLE ELÉCTRICO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE LAS CONDICIONES GENERALES PARA RECIBIR EL SERVICIO.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA SALA DE CRISIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON 3 INGENIEROS ELÉCTRICOS RESPONSABLES DEL DISEÑO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <p>1. REALIZAR EL ANÁLISIS, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE</p>





SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA SALA DE CRISIS.</p> <p>2. SUPERVISAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CONSIDERANDO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD APLICABLES.</p> <p>3. COORDINAR LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL ASOCIADA A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CLIMATIZACIÓN, ASEGURANDO SU CORRECTA INTEGRACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.</p> <p>4. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN MATERIA ELÉCTRICA Y DE SEGURIDAD DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN.</p> <p>5. GENERAR REPORTES TÉCNICOS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LA SALA DE CRISIS.</p> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE 3 PLANOS DE DISEÑO ELÉCTRICO EJECUTIVOS, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA ESPECIALIZADA, IMPRESOS EN DOS JUEGOS EN PAPEL BOND TAMAÑO 90 CM X 60 CM EN FORMATO HORIZONTAL, Y UN JUEGO EN DIGITAL EN MEMORIA USB EN FORMATO DWG Y PDF. DICHO ENTREGABLE SE DEBERÁ PRESENTAR A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>EL PROVEEDOR ENTREGARÁ TODOS LOS ENTREGABLES AL ASESOR JORGE LÓPEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE 11 NORTE NO. 802, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, C.P. 72000, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES</p> <p>EL SERVICIO SERÁ ACEPTADO CUANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOS TRABAJOS SE ENCUENTREN TOTALMENTE CONCLUIDOS;</li> <li>2. EL ALIMENTADOR ELÉCTRICO SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE INSTALADO Y CONECTADO;</li> <li>3. EL SISTEMA HAYA SIDO PROBADO Y PUESTO EN OPERACIÓN;</li> <li>4. NO EXISTAN OBSERVACIONES TÉCNICAS PENDIENTES ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR;</li> <li>5. SE HAYAN ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS;</li> <li>6. EL ÁREA USUARIA OTORGA VISTO BUENO DE RECEPCIÓN.</li> </ol>
60	2	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: UPS CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>SISTEMA ININTERRUMPIBLE DE ENERGÍA (UPS) INDUSTRIAL SERIE UPS-IND HF 1300 M1 (ALTA FRECUENCIA, TRIFÁSICO 10–30 KVA), DE DOBLE CONVERSIÓN EN LÍNEA CON FACTOR DE POTENCIA DE SALIDA 1.0, EFICIENCIA AC-AC MÁXIMA 94%, ALIMENTACIÓN DUAL (ENTRADA NORMAL Y BYPASS), ARRANQUE EN FRÍO (COLD START), AUTOPRUEBA, PARO DE EMERGENCIA (EPO), DOBLE BYPASS (ESTÁTICO/ELECTRÓNICO Y MANUAL DE MANTENIMIENTO) Y CAPACIDAD DE EMPARELAMIENTO N+1 HASTA 4 EQUIPOS; CON ENTRADA TRIFÁSICA EN ESTRELLA (3F+N+T) (OPCIÓN DELTA), RANGO DE FRECUENCIA 40–70 HZ, FP DE ENTRADA ≥0.99 Y THDI ≤3%; SALIDA DE ONDA SENOIDAL PURA, REGULACIÓN DE VOLTAJE ±1%, THDV ≤1% (CARGA LINEAL) / ≤3% (NO LINEAL) Y TIEMPO DE TRANSFERENCIA 0 MS (TRUE ONLINE); INCLUYE SUMINISTRO DEL EQUIPO (MODELO 10/15/20/30 KVA SEGUN CAPACIDAD REQUERIDA), COLOCACIÓN EN SITIO (GABINETE DE ACERO CON PINTURA EPÓXICA, RUEDAS Y ANCLAS), CONEXIÓN ELÉCTRICA A ZAPATA/TERMINALES, VERIFICACIÓN DE PROTECCIONES TERMOMAGNÉTICAS EN ENTRADA NORMAL/BYPASS Y SALIDA, PUESTA EN MARCHA Y PRUEBAS FUNCIONALES, DEJANDO HABILITADA LA INTERFAZ DE COMUNICACIONES (RS485+EPO, CONTACTOS SECOS, RS232 Y TARJETA DE RED SNMP), RESPALDO ESTÁNDAR 5 MIN CON BANCO INTERNO (CONFIGURABLE) Y 2 AÑOS DE GARANTÍA CON EL FABRICANTE, INCLUYE INSTALACIÓN.</p> <p>MEDIDAS: 433 MILÍMETROS DE ANCHO X 352 MILÍMETROS DE ALTO X 660 MILÍMETROS DE PROFUNDIDAD.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
61	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: PLANTA DE LUZ ELÉCTRICA MARCA GENMANN A DIÉSEL CON CASETA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• PLANTA ELÉCTRICA DIÉSEL 22 KW, GENMANN GENERATORS MODELO GMD22-4BT3.9-G11 (PART NO. 65030206)</li> <li>• CAPACIDAD 22 KW STAND-BY Y 20 KW PRIME, 220 V, 3 FASES, 60 HZ, 66 A MÁX.</li> <li>• CON INTERRUPTOR DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (ATS) INTEGRADO (220 V / 100 A; 440 V / 55 A)</li> <li>• MOTOR CUMMINS DE 35 HP @ 1800 RPM</li> <li>• 4 CILINDROS EN LÍNEA</li> <li>• 3.9 L DE DESPLAZAMIENTO</li> <li>• COMBUSTIÓN POR INYECCIÓN INDIRECTA</li> <li>• ASPIRACIÓN NATURAL.</li> <li>• SISTEMA DE ENFRIAMIENTO POR AGUA 19 L Y TERMOSTATO 83–95 °C</li> <li>• CAPACIDAD DE ACEITE 10.9 LITROS</li> <li>• CONSUMO DE COMBUSTIBLE A PLENA CARGA 7.1 L/H Y TANQUE 110 L</li> <li>• CON SISTEMA DE ESCAPE GRADO HOSPITAL</li> <li>• CONTROLADOR DEEP SEA DSE6120</li> <li>• GENERADOR SLG184E</li> <li>• AVR AS440</li> <li>• 12 PUNTAS</li> <li>• AISLAMIENTO CLASE H</li> <li>• FACTOR DE POTENCIA 0.8</li> <li>• PROTECCIÓN IP21</li> <li>• REGULACIÓN DE VOLTAJE ±1.0%</li> <li>• COEFICIENTE ARMÓNICO THF 2%</li> <li>• EXCITACIÓN AUTOEXCITADO</li> <li>• NIVEL DE RUIDO 70 DB @ 7 M</li> <li>• DIMENSIONES 2300 MILÍMETROS DE LARGO × 1100 MILÍMETRO DE ANCHO × 1270 MILÍMETRO DE ALTURA.</li> <li>• PESO SIN LÍQUIDOS 1050 KG</li> <li>• INCLUYE COLOCACIÓN EN SITIO, PRUEBAS DE ARRANQUE Y OPERACIÓN.</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p> <p>IMAGEN DE REFERENCIA ANEXO 6.</p>
62	1	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: CENTRO DE CARGA TRIFÁSICO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <p>CENTRO DE CARGA 20 ESPACIOS TRIFÁSICO ARGOS QO320L125G SQD GRIS, PARA CIRCUITOS DE ALUMBRADO Y CONTACTOS, DEBERÁ INCLUIR: MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN.</p> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
63	15	PIEZA	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>SALIDA ELÉCTRICA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• SALIDA REGULADA A 110 V PARA PUESTO DE TRABAJO NO. CABLE CALIBRE 2</li> <li>• ALIMENTACIÓN DESDE TABLERO REGULADO/UPS</li> <li>• INCLUYE CONTACTO DÚPLEX GRADO COMERCIAL (COLOR DIFERENCIADO PARA REGULADO, SI SE REQUIERE)</li> <li>• CAJA METÁLICA Y PLACA</li> <li>• CANALIZACIÓN EN TUBERÍA GALVANIZADA TIPO EMT, DEBERÁ INCLUIR: ACCESORIOS: CONECTORES, COPLES, ABRAZADERAS, CAJAS DE REGISTRO NECESARIAS.</li> <li>• TENDIDO DE CONDUCTORES DE COBRE CABLE CAL 2 Y CONDUCTOR DE TIERRA DEL CALIBRE CORRESPONDIENTE</li> <li>• CONEXIÓN A CIRCUITO DEDICADO REGULADO</li> <li>• ETIQUETADO DEL CIRCUITO Y DEL PUNTO</li> <li>• PRUEBAS DE POLARIDAD</li> <li>• CONTINUIDAD DE TIERRA Y FUNCIONAMIENTO BAJO RESPALDO DEL UPS</li> <li>• DEBERÁ INCLUIR INSTALACIÓN, HERRAMIENTA, FIJACIONES Y LIMPIEZA DEL ÁREA INTERVENIDA.</li> </ul> <p>GARANTÍA MÍNIMA DE 1 AÑO.</p>
64	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA: I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA DE TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA POR 2 MESES, CONFORME AL ANEXO 5.</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UBICADA EN CALLE 11 NORTE NO. 802, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, C.P. 72000, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL TENDIDO DE TUBERÍA Y CABLEADO ELÉCTRICO PARA LA ALIMENTACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO HACIA EL TRANSFORMADOR TIPO PEDESTAL EXISTENTE EN OPERACIÓN: TRANSFORMADOR TIPO RADIAL DE 225 KVA CON VOLTAJE PRIMARIO 13200V Y VOLTAJE SECUNDARIO 220/127V PARA OPERAR A 2200 MSNM Y AISLAMIENTO DE ACEITE MINERAL; DEBERÁ INCLUIR LA CONEXIÓN CON TABLERO CARGA 20KV PRINCIPAL CON 3 F CON CABLE THW CAL. 4, CON CABLE THW CAL. 4, 1 T CON CABLE THW CAL. 8, CADA PUNTA DE 70 ML. EL SERVICIO DEBERÁ CONSIDERAR LOS MATERIALES, EQUIPO, MANO DE OBRA, PRUEBAS ELÉCTRICAS, HERRAMIENTA Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA CONTRATANTE LAS CONDICIONES GENERALES PARA RECIBIR EL SERVICIO.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>PARA LA ADECUADA IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA SALA DE CRISIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON 3 INGENIEROS ELÉCTRICOS RESPONSABLES DEL DISEÑO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS. ESTA FIGURA DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. REALIZAR EL ANÁLISIS, DISEÑO Y EJECUCIÓN DE LA RED ELÉCTRICA NECESARIA PARA GARANTIZAR EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LAS ÁREAS OPERATIVAS DE LA SALA DE CRISIS.</li> <li>2. SUPERVISAR LA INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE EQUIPOS ELÉCTRICOS Y DE CLIMATIZACIÓN, CONSIDERANDO LOS REQUERIMIENTOS TÉCNICOS Y DE SEGURIDAD APLICABLES.</li> <li>3. COORDINAR LA EJECUCIÓN DE OBRA CIVIL ASOCIADA A LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y DE CLIMATIZACIÓN, ASEGURANDO SU CORRECTA INTEGRACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA EXISTENTE.</li> <li>4. VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EN MATERIA ELÉCTRICA Y DE SEGURIDAD DURANTE LA IMPLEMENTACIÓN.</li> <li>5. GENERAR REPORTES TÉCNICOS Y DOCUMENTACIÓN RELACIONADA CON LA INSTALACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS SISTEMAS ELÉCTRICOS DE LA SALA DE CRISIS.</li> </ol> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR, COMO MÍNIMO, LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. ACTA DE PRUEBAS Y PUESTA EN MARCHA. DOCUMENTO DE EVIDENCIA QUE DEBERÁ CONTENER AL MENOS: NOMBRE DEL SERVICIO; FECHA DE PRUEBAS; DESCRIPCIÓN DEL SISTEMA INTERVENIDO; ÁREAS, EQUIPOS Y ELEMENTOS REVISADOS; DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS REALIZADAS; RESULTADOS OBTENIDOS; OBSERVACIONES; CONCLUSIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA; NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE TÉCNICO DEL SERVICIO; NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA USUARIA, IMPRESOS FIRMADOS EN PAPEL BOND, Y EN DIGITAL EN MEMORIA USB EN FORMATO PDF. DICHO ENTREGABLE SE DEBERÁ PRESENTAR A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</li> <li>2. REPORTE DE PRUEBAS ELÉCTRICAS. DOCUMENTO TÉCNICO QUE DEBERÁ CONTENER, COMO MÍNIMO: RELACIÓN DE PRUEBAS REALIZADAS; PARÁMETROS VERIFICADOS; MEDICIONES OBTENIDAS; EQUIPOS DE MEDICIÓN UTILIZADOS; OBSERVACIONES TÉCNICAS; RESULTADO DE CUMPLIMIENTO O NO CUMPLIMIENTO; CONCLUSIÓN TÉCNICA DEL ESTADO DE OPERACIÓN DEL ALIMENTADOR INSTALADO, IMPRESOS FIRMADOS EN PAPEL BOND, Y EN DIGITAL EN MEMORIA USB EN FORMATO PDF. DICHO ENTREGABLE SE DEBERÁ PRESENTAR A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</li> <li>3. REGISTRO FOTOGRÁFICO MÍNIMO DE 10 IMÁGENES LEGIBLES DE: CONDICIONES PREVIAS, CUANDO SEA POSIBLE; PROCESO DE EJECUCIÓN; CANALIZACIÓN INSTALADA; TENDIDO DE CONDUCTORES; CONEXIONES REALIZADAS; PRUEBAS; CONDICIÓN FINAL OPERANDO, IMPRESOS EN PAPEL BOND, Y EN DIGITAL EN MEMORIA USB. DICHO ENTREGABLE SE DEBERÁ PRESENTAR A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</li> <li>4. PLANO SIMPLIFICADO DE LA INSTALACIÓN EJECUTADA. DOCUMENTO GRÁFICO QUE IDENTIFIQUE, AL MENOS: ORIGEN DEL ALIMENTADOR; TRAYECTO GENERAL; PUNTO DE CONEXIÓN AL TABLERO PRINCIPAL; ELEMENTOS PRINCIPALES INTERVENIDOS, IMPRESO FIRMADO EN PAPEL BOND, Y EN DIGITAL EN MEMORIA USB EN FORMATO PDF. DICHO ENTREGABLE SE DEBERÁ PRESENTAR A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</li> <li>5. CARTA DE GARANTÍA DEL SERVICIO. DOCUMENTO SUSCRITO POR EL PROVEEDOR DONDE HAGA CONSTAR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA GARANTÍA DE LOS MISMOS POR EL PERIODO QUE SE ESTABLEZCA CONTRACTUALMENTE, IMPRESO FIRMADO EN PAPEL BOND, Y EN DIGITAL EN MEMORIA USB EN FORMATO PDF. DICHO ENTREGABLE SE DEBERÁ PRESENTAR A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</li> </ol>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>EL PROVEEDOR ENTREGARÁ AL ASESOR JORGE LÓPEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE 11 NORTE NO. 802, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, C.P. 72000, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.</p> <p>VII. CONDICIONES GENERALES</p> <p>EL SERVICIO SERÁ ACEPTADO CUANDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. LOS TRABAJOS SE ENCUENTREN TOTALMENTE CONCLUIDOS;</li> <li>2. EL ALIMENTADOR ELÉCTRICO SE ENCUENTRE CORRECTAMENTE INSTALADO Y CONECTADO;</li> <li>3. EL SISTEMA HAYA SIDO PROBADO Y PUESTO EN OPERACIÓN;</li> <li>4. NO EXISTAN OBSERVACIONES TÉCNICAS PENDIENTES ATRIBUIBLES AL PROVEEDOR;</li> <li>5. SE HAYAN ENTREGADO LA TOTALIDAD DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS;</li> <li>6. EL ÁREA USUARIA OTORGA VISTO BUENO DE RECEPCIÓN.</li> </ol>
65	1	SERVICIO	<p>DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA:</p> <p>I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO.</p> <p>SERVICIO DE GESTORÍA INTEGRAL</p> <p>II. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DEBERÁ SER A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO Y HASTA POR 2 MESES, CONFORME AL ANEXO 5.</p> <p>III. LUGAR PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ BRINDAR EL SERVICIO EN LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, UBICADA EN CALLE 11 NORTE NO. 802, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, C.P. 72000, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.</p> <p>IV. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL ANÁLISIS DE ESPACIOS EXISTENTES, DISEÑO ARQUITECTÓNICO Y LA GESTORÍA INTEGRAL PARA LA COORDINACIÓN Y CONTROL DEL PROYECTO, QUE INCLUYE: ELABORACIÓN DE PLANOS ARQUITECTÓNICOS, MODELOS 3D Y RENDERS PARA LA GESTIÓN DEL PROYECTO, PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES DURANTE LA EJECUCIÓN, CONTROL DE PROVEEDORES, VALIDACIÓN DE ALCANCES Y COORDINACIÓN DE ESPECIFICACIONES DE LA SALA DE CRISIS CON LAS NECESIDADES DEL ÁREA USUARIA, GESTIÓN DE REQUISICIONES Y COMPRAS, CONTROL DE ENTREGAS Y LOGÍSTICA, SUPERVISIÓN DOCUMENTAL (MINUTAS, REPORTES Y EVIDENCIAS), APOYO EN PROGRAMACIÓN DE INSTALACIÓN/PUESTA EN MARCHA Y CIERRE ADMINISTRATIVO DEL PROYECTO (ENTREGABLES, PLANOS FINALES, ACTAS Y CONFORMIDADES), PARA EL CONTROL DE CAMBIOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ TENER UNA REUNIÓN POR SEMANA CON EL ÁREA USUARIA PARA LA REVISIÓN DEL PROYECTO Y LOS AVANCES, Y EN CASO DE SUCEDER OBSERVACIONES, ATENDERLAS Y SOLVENTARLAS EN UN PLAZO NO MAYOR A TRES DÍAS HÁBILES.</p> <p>V. PERSONAL</p> <p>PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO DE LA SALA DE CRISIS, EL PROVEEDOR DEBERÁ CONTAR CON 3 ARQUITECTOS RESPONSABLES DEL DISEÑO, REPRESENTACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS ESPACIOS, ASEGURANDO SU FUNCIONALIDAD Y CORRECTA IMPLEMENTACIÓN. ESTAS FIGURAS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS Y RESPONSABILIDADES:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 3 AÑOS Y PARTICIPACIÓN EN AL MENOS TRES PROYECTOS DE CARACTERÍSTICAS SIMILARES.</li> <li>2. REALIZAR EL ANÁLISIS, DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO E INTERIORISMO DE LOS ESPACIOS CONSIDERADOS.</li> <li>3. ELABORAR PLANOS ARQUITECTÓNICOS QUE PERMITAN LA ADECUADA EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DEL PROYECTO.</li> <li>4. DESARROLLAR MODELOS TRIDIMENSIONALES Y RENDERIZADOS PARA APOYAR LA VISUALIZACIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES.</li> <li>5. COORDINAR LA INTEGRACIÓN DEL DISEÑO ARQUITECTÓNICO CON LAS NECESIDADES FUNCIONALES Y TÉCNICAS DE LA SALA DE CRISIS.</li> </ol> <p>VI. ENTREGABLES</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR LA ENTREGA DE LO SIGUIENTE:</p> <p>1 PLANO ARQUITECTÓNICO QUE DEBERÁ TENER: PLANTA ARQUITECTÓNICA, PLANTA DE AZOTEA, UNA SECCIÓN TRANSVERSAL, UNA SECCIÓN LONGITUDINAL.</p> <p>1 PLANO DE PERSPECTIVAS QUE DEBERÁ CONTENER: 6 IMÁGENES FOTORREALISTAS, Y UNA PLATAFORMA ARQUITECTÓNICA CON SIMBOLOGÍA QUE REFERENCIA LA VISUAL DE CADA IMAGEN FOTORREALISTA.</p> <p>3 PLANOS ELÉCTRICOS QUE DEBERÁN CONTENER: PLANTAS ELÉCTRICAS, UNA SECCIÓN LONGITUDINAL, UNA SECCIÓN TRANSVERSAL, PLANTA DETALLE DE UNIDAD DE ENERGÍA AUXILIAR, DIAGRAMAS UNIFILAR Y SIMBOLOGÍA.</p> <p>1 PLANO DE CLIMATIZACIÓN QUE DEBERÁ TENER: DOS PLANTAS DE INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRES, UNA SECCIÓN LONGITUDINAL, CUATRO DETALLES DE INSTALACIÓN.</p> <p>1 PLANO DE ACABADOS QUE DEBERÁN CONTENER: UNA PLANTA DE ACABADOS, DOS SECCIONES DE DETALLE, TABLA DE RELACIÓN DE ACABADOS, UNA SECCIÓN LONGITUDINAL Y UNA SECCIÓN TRANSVERSAL.</p> <p>2 PLANOS DE VIDEOWALL QUE DEBERÁN CONTENER: DOS PLANTAS DE DETALLE, CUATRO ALZADOS DE DETALLE, ESQUEMAS DE CANALIZACIÓN Y FUNCIÓN DE EQUIPO.</p> <p>1 PLANO DE MOBILIARIO QUE DEBERÁ CONTENER: UNA PLANTA DE SEMBRADO DE MOBILIARIO, IMÁGENES REALISTAS DE MOBILIARIO Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.</p> <p>1 MODELO 3D DEL PROYECTO ARQUITECTÓNICO EN FORMATO SKP.</p> <p>LA INFORMACIÓN DEBERÁ ENTREGARSE IMPRESA (PLANOS FIRMADOS POR PROVEEDOR) Y DE MANERA DIGITAL EN MEMORIA USB EN FORMATO PDF.</p> <p>DICHO ENTREGABLE SE DEBERÁ PRESENTAR A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO.</p> <p>EL PROVEEDOR ENTREGARÁ TODOS LOS ENTREGABLES AL ASESOR JORGE LÓPEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE 11 NORTE NO. 802, CENTRO HISTÓRICO DE PUEBLA, C.P. 72000, HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, PUEBLA.</p>





PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DETALLADA
			<p>VII. CONDICIONES GENERALES</p> <p>A) CONGRUENCIA TÉCNICA DE LA INFORMACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR, PREVIO A LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS, LA CONGRUENCIA ENTRE PLANOS, MODELOS TRIDIMENSIONALES, IMÁGENES Y DEMÁS DOCUMENTOS GENERADOS.</p> <p>B) CALIDAD Y CLARIDAD DE LA INFORMACIÓN EL PROVEEDOR DEBERÁ ASEGURAR, DURANTE EL DESARROLLO DEL PROYECTO, LA CORRECTA REPRESENTACIÓN GRÁFICA, LEGIBILIDAD, ESCALA Y USO DE SIMBOLOGÍA CONFORME A ESTÁNDARES TÉCNICOS APLICABLES.</p> <p>C) CORRESPONDENCIA FUNCIONAL DEL DISEÑO EL PROVEEDOR DEBERÁ VERIFICAR, DURANTE LA ETAPA DE DISEÑO Y PREVIO A LA ENTREGA FINAL, QUE LA PROPUESTA ARQUITECTÓNICA CUMPLA CON LAS NECESIDADES FUNCIONALES Y TÉCNICAS DE LA SALA DE CRISIS, EN COORDINACIÓN CON LA CONTRATANTE.</p> <p>D) INTEGRACIÓN DOCUMENTAL EL PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR, AL MOMENTO DE LA ENTREGA, LA INTEGRACIÓN ORDENADA, CLASIFICADA Y DEBIDAMENTE IDENTIFICADA DE LA INFORMACIÓN EN FORMATO DIGITAL E IMPRESO.</p> <p>E) CONTROL DE CALIDAD EL PROVEEDOR DEBERÁ IMPLEMENTAR, PREVIO A CADA ENTREGA PARCIAL O FINAL, UN PROCESO DE REVISIÓN INTERNA PARA EVITAR ERRORES, OMISIONES O INCONSISTENCIAS EN LA DOCUMENTACIÓN.</p> <p>F) ATENCIÓN DE OBSERVACIONES EL PROVEEDOR DEBERÁ ATENDER Y SOLVENTAR, POSTERIOR A CADA REVISIÓN POR PARTE DE LA CONTRATANTE, LAS OBSERVACIONES EMITIDAS DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.</p> <p>G) COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO EL PROVEEDOR DEBERÁ PARTICIPAR, DURANTE TODO EL PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO, EN REUNIONES DE SEGUIMIENTO CONVOCADAS POR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO PRESENTAR REPORTES DE AVANCE CUANDO LE SEAN REQUERIDOS.</p> <p>H) DISPONIBILIDAD DE INFORMACIÓN LA CONTRATANTE DEBERÁ PROPORCIONAR, AL INICIO Y DURANTE EL DESARROLLO DEL SERVICIO, LA INFORMACIÓN BASE, REQUERIMIENTOS, VALIDACIONES Y ACCESOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL PROYECTO.</p> <p>I) VALIDACIÓN DE ENTREGABLES LA CONTRATANTE DEBERÁ REALIZAR LA REVISIÓN Y EMITIR RETROALIMENTACIÓN, POSTERIOR A LA RECEPCIÓN DE CADA ENTREGA, EN LOS TIEMPOS ACORDADOS, A FIN DE NO AFECTAR EL DESARROLLO DEL SERVICIO.</p> <p>J) CONTROL DE CAMBIOS CUALQUIER MODIFICACIÓN AL ALCANCE DEBERÁ SER SOLICITADA POR LA CONTRATANTE DURANTE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, LA CUAL SERÁ EVALUADA POR EL PROVEEDOR PARA DETERMINAR SU IMPACTO EN TIEMPO Y, EN SU CASO, COSTO.</p> <p>K) CONFIDENCIALIDAD EL PROVEEDOR DEBERÁ GARANTIZAR LA CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR LA CONTRATANTE, ASÍ COMO DE LOS PRODUCTOS GENERADOS, DURANTE TODO EL DESARROLLO DEL SERVICIO Y POSTERIOR A SU CONCLUSIÓN.</p>





**ANEXO 2**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**ENTREGABLES**

SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS (PLATAFORMA), PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

**PARTIDA 2**

ID	ENTREGABLE	FECHA	FORMATO ENTREGA/DISPOSITIVO
01	PLAN DE TRABAJO.	A LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
02	DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL MÓDULO WEB PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.	A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
03	DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL MÓDULO WEB COLABORATIVO PARA PROTECCIÓN CIVIL ESTATAL.	A LOS 2 MESES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
04	DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL MÓDULO ATLAS CIUDADANO DE RIESGOS.	A LOS 6 MESES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
05	DOCUMENTACIÓN REFERENTE AL MÓDULO DE ALERTAMIENTO TEMPRANO (SITIO WEB/APP).	A LOS 6 MESES POSTERIORES A LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
06	MATERIAL DE APOYO DE CAPACITACIÓN.	AL DÍA HÁBIL ANTERIOR A LA CAPACITACIÓN.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
07	MINUTA DE ASISTENCIA.	AL DÍA HÁBIL POSTERIOR A LA CONCLUSIÓN DE LA CAPACITACIÓN.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
08	MATRIZ DE ESCALAMIENTO.	AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
09	CARTA DE BORRADO SEGURO.	AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO
10	PÓLIZA DE GARANTÍA.	AL DÍA SIGUIENTE HÁBIL DESPUÉS DE LA FORMALIZACIÓN DEL SERVICIO.	FORMATO IMPRESO Y DIGITAL POR MEDIO DE CORREO ELECTRÓNICO





**ANEXO 3**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**NIVELES DE SERVICIO (SLA'S)**

**PARTIDA 2**

PRIORIDAD	IMPACTO	TIEMPO (MÁXIMO) DE RESPUESTA	TIEMPO (MÁXIMO) DE SOLUCIÓN REMOTA	TIEMPO (MÁXIMO) DE SOLUCIÓN EN SITIO	DISPONIBILIDAD / TIPO DE SOPORTE (REMOTO, SITIO O COMBINACIÓN DE AMBOS)
ALTA	IMPACTO SIGNIFICATIVO, FALLA DE COMUNICACIÓN O DE ALGUNA FUNCIONALIDAD.	60 MINUTOS.	12 HORAS A PARTIR DE REPORTAR LA FALLA.	6 HORAS A PARTIR DE REPORTAR LA FALLA.	HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES.
MEDIA	IMPACTO MEDIO, NO GUARDA LA INFORMACIÓN QUE ES CARGADA POR EL USUARIO.	60 MINUTOS.	48 HORAS A PARTIR DE REPORTAR LA FALLA.	24 HORAS A PARTIR DE REPORTAR LA FALLA.	HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES.
BAJA	IMPACTO BAJO, NO REALIZA EL MODELADO DE LOS PARÁMETROS.  IMPACTO BAJO, FALLA DE ALGÚN COMPONENTE CON AFECTACIÓN EN LA OPERACIÓN.	60 MINUTOS.	72 HORAS A PARTIR DE REPORTAR LA FALLA.	48 HORAS A PARTIR DE REPORTAR LA FALLA.	HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS DURANTE LOS DÍAS HÁBILES.





**ANEXO 4**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**MARCA Y NOMBRE DE FABRICANTE DE LOS BIENES**

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca y/o nombre del fabricante	Modelo	País de procedencia
3	12	Pieza	MONITOR PARA SISTEMA DE VIDEOWALL			
4	1	Pieza	BARRA DE VIDEO DE TEAMS ROOMS BASADA EN WINDOWS			
5	2	Pieza	CONTROLADOR DE VIDEOWALL			
6	1	Pieza	DONGLE INALÁMBRICO			
7	10	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO PORTÁTIL			
8	1	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO DE ESCRITORIO TIPO TORRE			
9	1	Equipo	EQUIPO DE CÓMPUTO TIPO SERVIDOR			
11	2	Equipo	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 3 T.R.			
12	1	Equipo	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 2 T.R.			
13	1	Equipo	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO 1 T.R.			
14	1	Pieza	MESA DE JUNTAS RECTANGULAR			
15	2	Pieza	MULTICONTACTO ELLORA			
16	2	Pieza	CABLE HDMI			
17	2	Pieza	PUERTO USB			
18	11	Pieza	SILLA LOFT RESPALDO MEDIO			
19	1	Pieza	CREDENZA 1.80			
20	2	Pieza	ESCUDO DEL GOBIERNO DE PUEBLA			
21	1	Pieza	CREDENZA 1.80			
22	6	Pieza	MESA DE TRABAJO			
23	6	Pieza	MULTICONTACTO NACRE			
24	6	Pieza	CABLE HDMI			
25	6	Pieza	PUERTO USB			
26	3	Pieza	MESA DE TRABAJO			
27	1	Pieza	MÓDULO DE ESTANTERÍA			
28	9	Pieza	SILLA QUO			
29	1	Pieza	MESA DE TRABAJO PRIME			
30	1	Pieza	MESA LATERAL			
31	3	Pieza	ARCHIVERO PEDESTAL 3 GAVETAS			
32	2	Pieza	MESA DE TRABAJO PRIME			
33	3	Pieza	LIBRERO ALTO			
34	1	Pieza	SILLA EJECUTIVA QUO			
35	4	Pieza	SILLA EJECUTIVA QUO			
36	3	Pieza	MESA DE TRABAJO PRIME			
37	3	Pieza	ARCHIVERO PEDESTAL 3 GAVETAS			
38	3	Pieza	LIBRERO PARA MURO PUERTA ALETA			
39	1	Pieza	MESA REDONDA			
40	2	Pieza	LIBRERO ALTO			
41	3	Pieza	SILLA EJECUTIVA QUO			
42	2	Pieza	SILLA DE VISITA KYOS			
43	1	Pieza	SEÑALÉTICA LEYENDA: SALA DE MONITOREO PROTECCIÓN CIVIL PUEBLA			
44	1	Pieza	SEÑALÉTICA LEYENDA: SALA DE CRISIS PROTECCIÓN CIVIL PUEBLA			
45	1	Pieza	SEÑALÉTICA LEYENDA: ESCUDO DE LA NACIONAL			
46	4	Pieza	PELICULA AUTOADHERIBLE			
47	2	Pieza	BASTIDOR ACÚSTICO			
48	12	Pieza	SOPORTE MODULAR			
49	5	Pieza	INPUT CARD			
50	4	Pieza	INPUT CARD			
51	3	Pieza	CABLE HDMI			
52	6	Pieza	CABLE HDMI			
53	6	Pieza	CABLE HDMI			
54	2	Pieza	CABLE HDMI			
55	2	Pieza	CABLE HDMI			
56	3	Pieza	CABLE HDMI			
57	3	Pieza	CABLE HDMI			
58	10	Pieza	MONITOR PARA JUEGOS ALIENWARE			
60	2	Pieza	UPS			
61	1	Pieza	PLANTA DE LUZ ELÉCTRICA A DIÉSEL			
62	1	Pieza	CENTRO DE CARGA TRIFÁSICO			
63	15	Pieza	SALIDA ELÉCTRICA			

EN CASO DE QUE NO APLIQUE MODELO, DEBERÁN INDICAR NO APLICA.

**MARCA Y VERSIÓN DE LA LICENCIA**

No. de Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Marca	Versión	País de procedencia
10	4	Licencia	LICENCIA DE SOFTWARE			



**ANEXO 5**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**CALENADRIO DE ENTREGAS**

PARTIDA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18
<b>PARIDA 1</b>																		
ESTUDIOS DE ATLAS DE PELIGROS Y RIESGOS EN CAMPO																		
Eje 1. Introducción, fundamentación y antecedentes. (ENTREGABLE 1)																		
Eje 2. Caracterización del medio natural y social del estado. (ENTREGABLE 2)																		
Eje 3. Delimitación de zonas metropolitanas, centros urbanos y regiones de crecimiento. (ENTREGABLE 3)																		
Eje 4. Análisis del crecimiento poblacional, densidad urbana y expansión territorial. (ENTREGABLE 4)																		
Eje 5. Estudio de peligros geológicos, hidrometeorológicos y químico-tecnológicos, Análisis de vulnerabilidad, Análisis de riesgo. (ENTREGABLE 5)																		
Eje 6. Zonas prioritarias de asentamientos humanos en zonas de riesgo urbano. (ENTREGABLE 6)																		
Eje 7. Zonas no aptas para el crecimiento urbano por razones de riesgo. (ENTREGABLE 7)																		
Eje 8. Estrategias de mitigación del riesgo urbano metropolitano y regional. (ENTREGABLE 8)																		
Eje 9. Gobernanza estatal y metropolitana para la gestión integral del riesgo y la resiliencia. (ENTREGABLE 9)																		
<b>PARTIDA 2</b>																		
1. PLATAFORMA DE SERVICIO ADMINISTRADO EN LA NUBE PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS																		
A. Módulo Web para la Gestión Integral de Riesgos																		
B. Módulo Web Colaborativo para Protección Civil Estatal																		
C. Módulo Atlas Ciudadano de Riesgos																		
D. Módulo de Alertamiento Temprano																		
2.- INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SALA DE MONITOREO, SALA DE CRISIS Y VIDEOWALL																		
Sala de Crisis																		
Sala de Monitoreo																		
Configuración y puesta a punto de sistemas de videowall																		
3.- IMPLEMENTACIÓN DEL SOFTWARE SUPER MAP																		

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-095-284/2026

SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

PARTIDA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18
• Integración y administración de bases de datos geográficas relacionadas con fenómenos de riesgo.																		
• Generación, actualización y consulta de cartografía temática para el Atlas de Riesgos estatal.																		
• Análisis espacial para la identificación de zonas vulnerables y áreas susceptibles a distintos fenómenos naturales y antropogénicos.																		
• Apoyo en la planeación de rutas de evacuación y ubicación estratégica de refugios temporales.																		
• Visualización territorial de incidentes y emergencias para facilitar la toma de decisiones durante eventos críticos.																		
• Elaboración de mapas y reportes técnicos que respalden acciones preventivas y de mitigación del riesgo.																		
PARTIDA 3																		
PARTIDA 4																		
PARTIDA 5																		
PARTIDA 6																		
PARTIDA 7																		
PARTIDA 8																		
PARTIDA 9																		
PARTIDA 10																		
PARTIDA 11																		
PARTIDA 12																		
PARTIDA 13																		
PARTIDA 14																		
PARTIDA 15																		
PARTIDA 16																		
PARTIDA 17																		
PARTIDA 18																		
PARTIDA 19																		
PARTIDA 20																		
PARTIDA 21																		
PARTIDA 22																		
PARTIDA 23																		
PARTIDA 24																		
PARTIDA 25																		
PARTIDA 26																		
PARTIDA 27																		
PARTIDA 28																		
PARTIDA 29																		
PARTIDA 30																		
PARTIDA 31																		
PARTIDA 32																		
PARTIDA 33																		
PARTIDA 34																		
PARTIDA 35																		
PARTIDA 36																		
PARTIDA 37																		
PARTIDA 38																		

PARTIDA	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12	MES 13	MES 14	MES 15	MES 16	MES 17	MES 18
PARTIDA 39																		
PARTIDA 40																		
PARTIDA 41																		
PARTIDA 42																		
PARTIDA 43																		
PARTIDA 44																		
PARTIDA 45																		
PARTIDA 46																		
PARTIDA 47																		
PARTIDA 48																		
PARTIDA 49																		
PARTIDA 50																		
PARTIDA 51																		
PARTIDA 52																		
PARTIDA 53																		
PARTIDA 54																		
PARTIDA 55																		
PARTIDA 56																		
PARTIDA 57																		
PARTIDA 58																		
PARTIDA 59																		
PARTIDA 60																		
PARTIDA 61																		
PARTIDA 62																		
PARTIDA 63																		
PARTIDA 64																		
PARTIDA 65																		



**ANEXO 6**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**IMÁGENES DE REFERENCIA**

No. PARTIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
14	
15	
18	
19	
20	
21	
22	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-095-284/2026  
SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

No. PARTIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
23	
26	
27	
28	
29	
30	
31	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-095-284/2026  
SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

No. PARTIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-095-284/2026  
SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

No. PARTIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
40	
41	
42	
43	
44	
45	






LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-095-284/2026  
SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

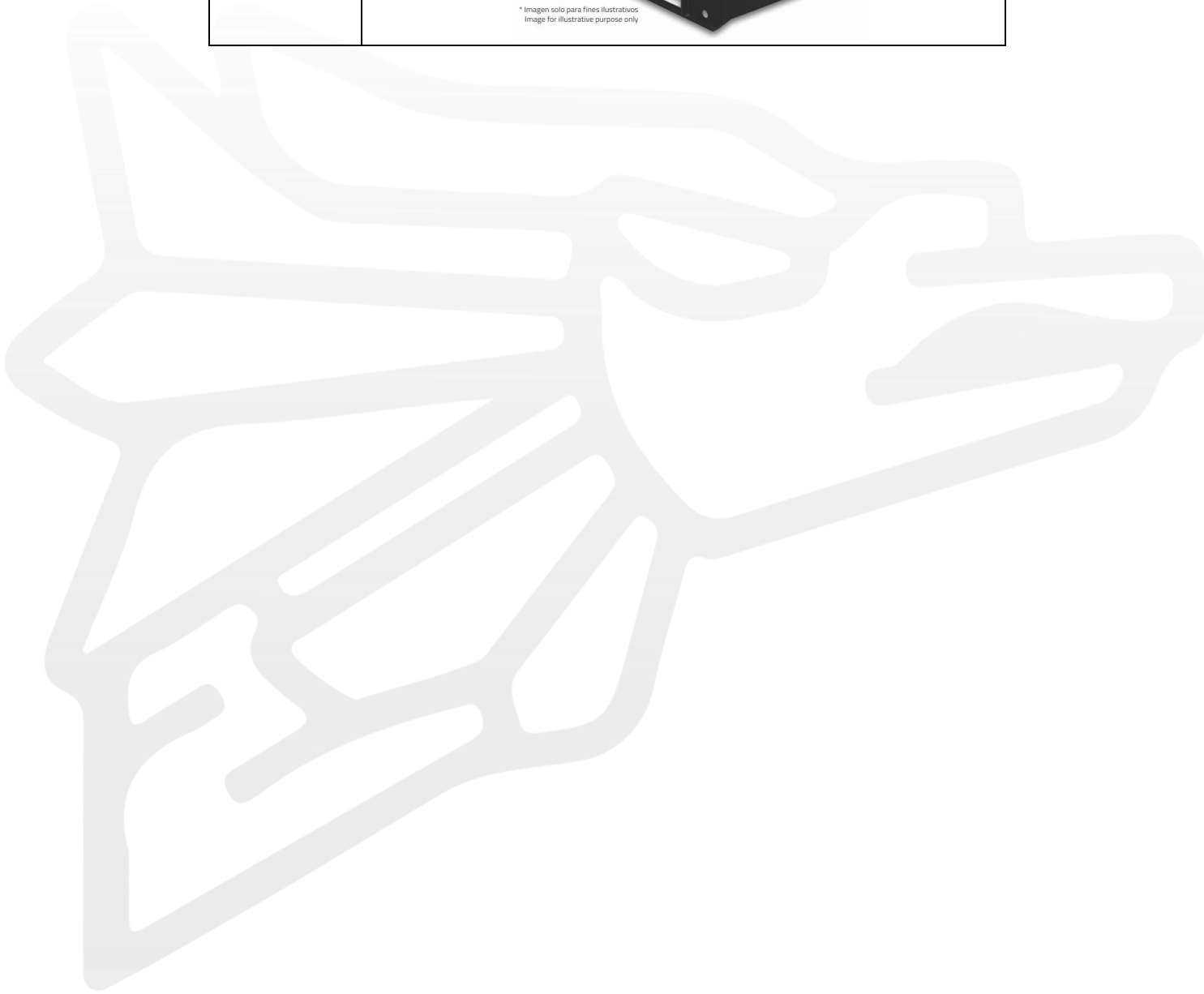
No. PARTIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
46	
47	
48	
58	
60	





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
GEP-SPFA-LPN-095-284/2026  
SERVICIO DE ATLAS DE RIESGOS PARA LA COORDINACIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES  
PARA LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

No. PARTIDA	IMAGEN DE REFERENCIA
61	 <p data-bbox="706 535 852 577">* Imagen solo para fines ilustrativos Image for illustrative purpose only</p>





**ANEXO 7**

**(HOJA MEMBRETADA DEL LICITANTE)**

**UBICACIÓN DE LOS EQUIPOS**

NO. DE PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	UBICACIÓN
3	12	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
4	1	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
5	2	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
6	1	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
7	10	EQUIPO	SALA DE CRISIS Y SALA DE MONITOREO
8	1	EQUIPO	SALA DE CRISIS Y SALA DE MONITOREO
9	1	EQUIPO	SALA DE CRISIS Y SALA DE MONITOREO
10	4	LICENCIA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
11	2	EQUIPO	SALA DE CRISIS Y SALA DE MONITOREO
12	1	EQUIPO	OFICINA DICTÁMENES PC
13	1	EQUIPO	OFICINA DIRECCIÓN
14	1	PIEZA	SALA DE CRISIS
15	2	PIEZA	SALA DE CRISIS
16	2	PIEZA	SALA DE CRISIS
17	2	PIEZA	SALA DE CRISIS
18	11	PIEZA	SALA DE CRISIS
19	1	PIEZA	SALA DE CRISIS
20	2	PIEZA	SALA DE CRISIS
21	1	PIEZA	SALA DE CRISIS
22	6	PIEZA	SALA DE MONITOREO
23	6	PIEZA	SALA DE MONITOREO
24	6	PIEZA	SALA DE MONITOREO
25	6	PIEZA	SALA DE MONITOREO
26	3	PIEZA	SALA DE MONITOREO
27	1	PIEZA	SALA DE MONITOREO
28	9	PIEZA	SALA DE MONITOREO
29	1	PIEZA	OFICINA DICTAMEN
30	1	PIEZA	OFICINA DICTAMEN
31	3	PIEZA	OFICINA DICTAMEN
32	2	PIEZA	OFICINA DICTAMEN
33	3	PIEZA	OFICINA DICTAMEN
34	1	PIEZA	OFICINA DICTAMEN
35	4	PIEZA	OFICINA DICTAMEN
36	3	PIEZA	OFICINA DIRECCIÓN
37	3	PIEZA	OFICINA DIRECCIÓN
38	3	PIEZA	OFICINA DIRECCIÓN
39	1	PIEZA	OFICINA DIRECCIÓN
40	2	PIEZA	OFICINA DIRECCIÓN
41	3	PIEZA	OFICINA DIRECCIÓN
42	2	PIEZA	OFICINA DIRECCIÓN
43	1	PIEZA	SALA DE MONITOREO
44	1	PIEZA	SALA DE CRISIS
45	1	PIEZA	SALA DE CRISIS
46	4	PIEZA	SALA DE MONITOREO
47	2	PIEZA	SALA DE MONITOREO
48	12	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
49	5	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
50	4	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
51	3	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
52	6	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
53	6	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
54	2	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
55	2	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
56	3	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
57	3	PIEZA	SALA DE SISTEMA DE VIDEOWALL
58	10	PIEZA	SALA DE CRISIS Y SALA DE MONITOREO
60	2	PIEZA	SALA DE CRISIS Y SALA DE MONITOREO
61	1	PIEZA	INSTALACIONES ELÉCTRICA Y DATOS (DENTRO DEL EDIFICIO)
62	1	PIEZA	INSTALACIONES ELÉCTRICA Y DATOS (DENTRO DEL EDIFICIO)
63	15	PIEZA	INSTALACIONES ELÉCTRICA Y DATOS (DENTRO DEL EDIFICIO)





## MODELO DE CONTRATO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ----- QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA** POR CONDUCTO DE LA **SECRETARÍA** QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**LA SECRETARÍA**” -----, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CALIDAD DE ÁREA REQUERENTE Y A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL CONTRATANTE**”, ASISTIDA POR -----; TODOS POR LA MISMA DEPENDENCIA; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL/FÍSICA DENOMINADA -----; REPRESENTADA LEGALMENTE EN ESTE ACTO POR -----, EN SU CARÁCTER DE -----, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “**EL PROVEEDOR**”, Y CUANDO ACTÚEN DE FORMA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “**LAS PARTES**”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

### DECLARACIONES

#### I.- De “**LA SECRETARÍA**”

**I.1.-** Que, es una Dependencia de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Puebla, y está facultada para intervenir en el presente contrato, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 y 83, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 19, 31 fracción I y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla.

**I.2.-** Que, el Coordinador General de Administración de la Secretaría de Gobernación tiene la facultad para suscribir el presente contrato de conformidad con lo dispuesto por los artículos 9, segundo párrafo, 13, 15, primer párrafo, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla; 1, 5, fracción VIII, 18 fracción VI, 73 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno con base en el artículo Décimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor, y Acuerdo Delegatorio de fecha dieciocho de febrero del año en curso, por el cual el Titular de ésta Secretaría, delega a los titulares de la Coordinación General de Administración y Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales la facultad de realizar los actos relativos a los procedimientos de adjudicación de contratos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios que requiera “**LA SECRETARÍA**”, de conformidad con el artículo Séptimo Transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en vigor; asistido por el Coordinador General de Protección Civil en su calidad de área requirente, y la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en término de los artículos 5 fracciones VII, VIII.2, 18 fracción VI, 19 fracción XIII, 69 fracciones VII y 75 fracción IX, todos del citado Reglamento.

**I.3.-** Que la prestación del servicio (TIPO DE PROCEDIMIENTO), objeto del presente contrato se efectuó mediante (TIPO DE PROCEDIMIENTO), de fecha -----, de conformidad con lo establecido en los artículos (FUNDAMENTO CORRESPONDIENTE AL TIPO DE PROCEDIMIENTO) y demás aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**I.4.-** Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, de acuerdo al Oficio Núm. ----- que emite -----, con cargo a la llave presupuestal siguiente: -----.

**I.5.-** Que señala como domicilio legal, para los efectos legales correspondientes el ubicado en -----, Código Postal -----, Ciudad.

**I.6.-** Que, su Registro Federal de contribuyentes es-----

#### II.- De “**EL PROVEEDOR**”

**II.1.-** Que es una persona (FÍSICA/MORAL) misma que está constituida conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, lo que se acredita con la póliza número -----, Libro --- del Registro Público de Comercio -----, otorgada ante la fe del Licenciado -----, Corredor Público número --- de -----.

**II.2.-** Que es ----- de la persona moral denominada -----, que cuenta con la capacidad jurídica para contratar y obligarse a la ejecución y cumplimiento del objeto del presente contrato, constituida conforme -----, la cual acredita con la Escritura Pública Número ----- otorgado ante la fe del -----, Declarando bajo protesta de decir verdad que las facultades otorgadas por su representada, no le han sido modificadas, restringidas ni revocadas y se identifica en este momento con Credencial para Votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral número ----- y clave de elector -----.





- II.3.- Que dentro de su objeto social se encuentra la ----- . Lo anterior de acuerdo a su Acta Constitutiva.
- II.4.- Que, se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes, bajo el número----
- II.5.- Que, acredita tener solvencia económica, financiera y técnica, lo que permite cumplir con las obligaciones requeridas por **“EL CONTRATANTE”**, de acuerdo a la documentación que se adjunta al presente contrato.
- II.6.- Que dispone de la organización, experiencia, personal capacitado y demás elementos técnicos, humanos y económicos necesarios para obligarse en términos del presente contrato.
- II.7.- Que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos que le impida suscribir el presente contrato, previstos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento que le impida contratar y manifiesta estar al corriente en sus obligaciones fiscales en los términos del artículo 24-E del Código fiscal del Estado de Puebla.
- II.8.- Que se compromete a inscribirse/actualizarse al Padrón de Proveedores Municipal, de conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.
- II.9.- Que señala como domicilio legal para los efectos correspondientes el ubicado en -----, C.P -----.
- II.10.- Que declara bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público, o en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés.

**III.- De “LAS PARTES”:**

**ÚNICO.-** Que se reconocen la capacidad y personalidad jurídica con que se ostentan y con la cual se celebra este contrato, manifestando que no existe error, dolo, mala fe, ni cualquier otro vicio que afecte el consentimiento con que se celebra el mismo.

En mérito de lo anteriormente expuesto, **“LAS PARTES”** se someten a las siguientes:

**CLÁUSULAS**

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.**

**“EL PROVEEDOR”** a través del presente acto jurídico prestará a **“EL CONTRATANTE”**, el (SERVICIO CONTRATADO) solicitado por (NOMBRE DE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD), conforme a las especificaciones técnicas establecidas dentro de las Bases de (PROCEDIMIENTO-----).

**SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIOS.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar el servicio objeto del presente contrato de acuerdo a las especificaciones (BASES DEL PROCEDIMIENTO-----).

**TERCERA.- LUGAR, PERIODO DE ENTREGA Y VIGENCIA.**

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a prestar a **“EL CONTRATANTE”**, el servicio objeto de este contrato, a partir del ----- y a concluirlo a más tardar el -----.

Asimismo **“EL PROVEEDOR”** se obliga a realizar la prestación del servicio en el inmueble ubicado en -----.

**CUARTA.- DEL IMPORTE TOTAL.**





“LAS PARTES” convienen que el importe por la prestación del servicio (DESCRIBIR SERVICIO), objeto del presente contrato, es fijo y es por la cantidad de \$-----,--- (----- --/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de \$-----,--- (----- --/100 M.N), cantidades que sumadas dan un total de \$-----,--- (----- --/100 M.N.).

#### QUINTA.- DE LA FORMA DE PAGO.

“LAS PARTES” en este acto convienen que el pago por la prestación del servicio objeto del presente contrato, se efectuará de la siguiente forma:

- I. La forma de pago se realizará en una sola exhibición dentro de los 45 días naturales posteriores a la entrega de la factura, contra entrega de la prestación del servicio, a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; la factura deberá cubrir con los requisitos de los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación. “**EL PROVEEDOR**” deberá contar con facturación electrónica;
- II. “**EL PROVEEDOR**” realizará el pago del derecho del CINCO AL MILLAR, por los pagos que se generen con motivo de la prestación del servicio, objeto del presente instrumento, lo anterior de conformidad a la Ley de Ingresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal vigente;
- III.- El pago descrito en el Punto I de la presente Cláusula, se efectuara a “**EL PROVEEDOR**” por medio de transferencia de recursos a la cuenta y CLABE que para tal efecto éste le indique a “**EL CONTRATANTE**” o bien mediante cheque, a juicio de este último previa presentación de la factura respectiva, siempre que se hayan realizado la prestación del servicio objeto del presente a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; dicha factura deberá cumplir con los requisitos legales y aplicables;

#### SEXTA.- DE LOS PAGOS EN EXCESO.

“LAS PARTES” convienen que no habrá incremento en la cantidad por concepto de pago de la prestación del servicio materia del presente contrato, sobre los costos fijos del mismo a que hace referencia la Cláusula Cuarta.

Tratándose de pagos en exceso que haya recibido “**EL PROVEEDOR**”, éste se obliga a reintegrarlos, más los intereses generados, mismos que se computarán por días naturales desde la fecha del pago en exceso, hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de “**EL CONTRATANTE**”.

#### SÉPTIMA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a:

- I. Prestar para “**EL CONTRATANTE**” los servicios materia del presente contrato, en términos de la Cláusula Segunda y de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en la Cláusula Tercera del presente contrato;
- II. Asimismo “**EL PROVEEDOR**” se compromete a lo siguiente:
  - a) Realizar la prestación del servicio en el lugar señalado por la contratante;
  - b) Garantizar los vicios ocultos, si los hubiera, durante la vigencia de la garantía;
  - c) Responder por los daños parciales o totales que su personal, los equipos o el material empleados por éste, cause a los bienes propiedad de “**EL CONTRATANTE**”, servidores públicos y a terceros;
- III. Adoptar las medidas de seguridad necesarias con relación a la prestación del servicio objeto del presente contrato;





- IV. Mantener la prestación del servicio objeto del presente contrato en forma confidencial;
- V. Responder por los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a **“EL CONTRATANTE”** o a terceros;
- VI. Responsabilizarse de la honradez, buena conducta, eficiencia y absoluta discreción del personal que utilice para la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VII. Entregar a **“EL CONTRATANTE”** la garantía de cumplimiento por la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- VIII. Proporcionar el número de cuenta y CLABE a **“EL CONTRATANTE”** para el pago oportuno por la prestación del servicio del presente contrato;
- IX. Comunicar por escrito oportunamente a **“EL CONTRATANTE”** cualquier cambio de domicilio fiscal;
- X. Cumplir con las demás obligaciones establecidas en el presente Contrato, las que deriven de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las demás disposiciones legales, técnicas, reglamentarias y administrativas que resulten aplicables en la realización del objeto contratado.

#### **OCTAVA.- DE LAS OBLIGACIONES DE “EL CONTRATANTE”.**

Para el cumplimiento del objeto del presente contrato **“EL CONTRATANTE”** se obliga a:

- I. Pagar a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad fijada en la Cláusula Cuarta por concepto de pago, en los términos previstos en la Cláusula Quinta, ambas del presente Instrumento;
- II. Aplicar las sanciones correspondientes en caso de atraso o incumplimiento sin justificación alguna, que marca la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal;
- III. Dar seguimiento al cumplimiento del objeto del presente contrato por conducto de la Unidad Responsable; y
- IV. Las demás que deriven del presente contrato.

**NOVENA.- DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y POSIBLES VICIOS OCULTOS.-** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 126 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir Fianza expedida por Afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas, para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato, la cual deberá ser a favor de **LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA**, por un importe equivalente al -----% DEL MONTO TOTAL del presente contrato con I.V.A. incluido, para garantizar el fiel y exacto cumplimiento y la indemnización por vicios ocultos de las obligaciones consignadas en el presente instrumento y en la que además se especifique:

- Número de Contrato.
- Fecha del Contrato.
- Monto total del Contrato.
- Fecha de expedición y vigencia de la póliza, la cual deberá permanecer vigente durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva por autoridad competente.
- Monto de la fianza.
- Señalar con precisión las obligaciones garantizadas.
- Que la afianzadora se obliga a seguir garantizando aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas.





- Que se somete al procedimiento de ejecución que se establece en los Artículos 178, 279, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, en el supuesto de hacerse exigibles las garantías.

“**EL PROVEEDOR**” queda obligado a presentar a “**LA SECRETARÍA**”, la garantía de cumplimiento del contrato, a más tardar dentro de los cinco días naturales siguientes a que se firme el presente instrumento.

Estableciendo “**LAS PARTES**” que en caso de que el proveedor no exhiba la garantía, establecida en líneas que anteceden, será motivo de rescisión administrativa de manera unilateral de este Contrato, sin responsabilidad para “**LA SECRETARÍA**” de ningún tipo de prestación o de derecho.

En caso de que “**LA SECRETARÍA**”, decida modificar el contrato, de conformidad con el artículo 112 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, “**EL PROVEEDOR**” se obliga a garantizar dicha modificación en los términos señalados en el instrumento respectivo.

#### **DÉCIMA.- DE LA CESIÓN DE DERECHOS.**

“**EL PROVEEDOR**” no podrá conferir, ceder, ni transmitir los derechos y obligaciones que a su cargo se deriven del presente contrato, en forma parcial ni total, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso deberá contar con el consentimiento por escrito de “**EL CONTRATANTE**”.

#### **DÉCIMA PRIMERA.- DE LAS RELACIONES LABORALES.**

“**EL PROVEEDOR**” conviene y acepta que en atención al origen del presente contrato, no se establecen o derivan del mismo, en ningún caso, relaciones laborales; asimismo, el personal empleado por “**EL PROVEEDOR**”, para el cumplimiento del objeto de este contrato, se entenderá relacionado exclusivamente con él, por ende “**EL PROVEEDOR**” asumirá la responsabilidad por este concepto de acuerdo a las disposiciones legales en materia del trabajo y seguridad social, en ningún caso “**EL CONTRATANTE**” será considerado como empleador solidario o sustituto.

#### **DÉCIMA SEGUNDA.- DE LA RESPONSABILIDAD DE “EL PROVEEDOR”.**

“**EL PROVEEDOR**” se obliga a prestar el servicio objeto de este contrato a satisfacción de “**EL CONTRATANTE**” así como responder por cuenta y riesgo del retardo o deficiencia en la prestación del mismo así como de los daños y perjuicios que por incumplimiento o negligencia de su parte se lleguen a causar a “**EL CONTRATANTE**”, o a terceros.

#### **DÉCIMA TERCERA.- DE LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.**

“**EL CONTRATANTE**” podrá rescindir el presente contrato administrativamente de pleno derecho, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 122 en relación con los diversos 123 y 125 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin necesidad de declaración judicial y sin responsabilidad para éste, cuando concurran los siguientes casos:

- I. Si “**EL PROVEEDOR**” no inicia la prestación del servicio objeto del presente contrato en la fecha pactada;
- II. Si “**EL PROVEEDOR**”, no presta el servicio objeto de este contrato en las especificaciones técnicas, condiciones, términos y características pactados en el mismo;
- III. Si “**EL PROVEEDOR**” suspende injustificadamente la prestación del servicio objeto del presente contrato;
- IV. Si “**EL PROVEEDOR**” no otorga a “**EL CONTRATANTE**” los informes que éste le requiera con relación a la prestación del servicio contratado;
- V. Si “**EL PROVEEDOR**” es declarado sujeto a concurso mercantil o en estado de quiebra; y
- VI. En caso de incumplimiento de “**EL PROVEEDOR**” a cualquiera de las obligaciones derivadas del presente contrato.





“**EL CONTRATANTE**” podrá optar entre demandar el cumplimiento del contrato, o bien, declarar la rescisión administrativa del mismo; asimismo, “**EL PROVEEDOR**” conviene en pagar los daños y perjuicios a que hubiere lugar.

En el caso de que sea “**EL PROVEEDOR**” quien pretenda dar por rescindido este contrato por causas de incumplimiento imputables a “**EL CONTRATANTE**”, deberá obtener declaración judicial favorable, siendo requisito indispensable agotar previamente el procedimiento de conciliación establecido en el artículo 147 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA CUARTA.- DE LAS PENAS CONVENCIONALES.**

“**EL CONTRATANTE**” tendrá la facultad de verificar el cumplimiento por parte de “**EL PROVEEDOR**” de sus obligaciones adquiridas al amparo de este contrato, en los términos acordados; “**EL CONTRATANTE**” podrá optar por aplicar penas convencionales de acuerdo a lo previsto por el artículo 110 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en caso de determinar que existen los siguientes eventos:

- I. Cuando “**EL PROVEEDOR**” se atrase en la prestación del servicio objeto del presente contrato; y
- II. Cuando “**EL PROVEEDOR**” preste el servicio con diferentes características o términos a lo pactado;

“**LAS PARTES**” convienen y aceptan en fijar como pena convencional, para cualquiera de los eventos de incumplimiento, la cantidad correspondiente al 1% (uno por ciento) sobre el monto total de la prestación del servicio objeto del presente contrato, no entregado a tiempo o bien entregado con características y términos distintos a lo pactado, cuantificando la pena por cada día natural hasta la entrega a entera satisfacción de “**EL CONTRATANTE**”; asimismo en caso de que la aplicación sume el 10% (diez por ciento) del Monto Total del contrato “**EL CONTRATANTE**” podrá rescindirlos. Tratándose del supuesto previsto en la fracción II de la presente Cláusula, “**EL PROVEEDOR**” además deberá sustituir el servicio conforme a las características contratadas.

Esta Cláusula se aplicará independientemente de las sanciones a que haya lugar en términos de los artículos 135, 136 fracciones III y IV, 137, 138 y 142 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

#### **DÉCIMA QUINTA.- DE LA SUSPENSIÓN.**

“**EL CONTRATANTE**” podrá suspender total o parcialmente y en forma temporal la vigencia del presente contrato, en términos de lo previsto por el artículo 121 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, cuando exista causa justificada, debiendo hacerlo del conocimiento por escrito de “**EL PROVEEDOR**”, una vez que se haya definido la suspensión, la vigencia no podrá ser modificada ni prorrogada por tiempo indefinido.

#### **DÉCIMA SEXTA.- DE LA TERMINACIÓN ANTICIPADA.**

“**EL CONTRATANTE**”, podrá terminar en forma anticipada el presente contrato, de acuerdo con el artículo 124 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, en los siguientes casos:

- I. Cuando concurran razones de interés general;
- II. En caso de existir causas justificadas, que extingan la necesidad de requerir la prestación del servicio originalmente contratado o hagan imposible la continuación de la vigencia del mismo, y se demuestre que en caso contrario, se causaría un daño o perjuicio grave al Estado; y
- III. Cuando no sea posible determinar la temporalidad de la suspensión a que se refiere la Cláusula anterior.

#### **DÉCIMA SÉPTIMA.- DE LA CONFIDENCIALIDAD.**





“EL CONTRATANTE” pondrá a disposición de “EL PROVEEDOR”, la documentación e información necesaria que sea considerada confidencial para el debido cumplimiento de la prestación del servicio objeto de este contrato, por lo que “EL PROVEEDOR”, se obliga a no divulgarla, bajo pena de responder de los daños y perjuicios que le pudiera ocasionar a “EL CONTRATANTE”, con independencia de las sanciones civiles o penales en las que “EL PROVEEDOR”, o cualquiera de sus funcionarios, empleados o agentes pudiera incurrir.

Para estos efectos se considerará como información confidencial, toda aquella documentación e información de carácter industrial, comercial, operativa, contable, legal, financiera, corporativa, de mercadotecnia, de ventas, métodos, procesos, formas de distribución, comercialización, formulas, técnicas, productos, maquinarias, mejoras, diseños, descubrimientos, estudios, compilaciones, programas de software, hardware, folletos, gráficas, o cualquier otro tipo de información, propiedad de “EL CONTRATANTE” a la que tenga acceso “EL PROVEEDOR”, misma que podrá constar en documentos, fórmulas, cintas magnéticas, documentos impresos, medios electrónicos de cualquier tipo, programas de computadora, diskettes, discos magnéticos, películas o cualquier otro material o instrumentos similares que retengan información técnica, financiera, de mercadotecnia, de análisis, compilaciones, estudios, gráficas, información contable, legal o de cualquier otro tipo.

**DÉCIMA OCTAVA.- DE LAS MODIFICACIONES.**

Las modificaciones que en su caso “LAS PARTES” acuerden, se realizarán en términos de lo previsto por la Sección Dos “Modificaciones a los Contratos”, del Capítulo I “De los Contratos”, del Título Quinto “Contratación” de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

**DÉCIMA NOVENA.- DE LA VIGENCIA.**

El presente contrato entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción, y concluirá al XX de XXXXXXXX de 20XX.

**VIGÉSIMA.- DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE.**

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la ejecución del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, así como a los términos, lineamientos, procedimientos y requisitos que establecen la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, Ley de Egresos del Estado de Puebla y demás disposiciones legales aplicables.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- DE LA JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES.**

Para la interpretación y cumplimiento del presente contrato, “LAS PARTES” se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Tribunales del Distrito Judicial de Puebla, por lo tanto renuncian al fuero y jurisdicción que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro, o por cualquier otra causa.

Leído el presente contrato y enteradas “LAS PARTES” de su contenido, lo firman por triplicado el -----, en la Heroica Puebla de Zaragoza.

“EL CONTRATANTE”

UNIDAD RESPONSABLE”

NOMBRE  
(CARGO)

NOMBRE  
(CARGO)

“ASISTE”

“EL PROVEEDOR”

NOMBRE  
(CARGO)

NOMBRE  
(CARGO)

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN AL CONTRATO DE ----- CELEBRADO POR ----- Y -----, EL ---DE ----- DEL 20XX.

